



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

2019 Informe al Congreso

Departamento Administrativo
de la Presidencia de la República
- DAPRE



Presidencia
República de Colombia

Iván Duque Márquez

Presidente de la República

Martha Lucía Ramírez Blanco de Rincón

Vicepresidenta de la República

María Paula Correa Fernández

Directora (E) Departamento Administrativo
de la Presidencia de la República

Revisión y ajustes

Helena Bermúdez Arciniegas
Subdirectora General (E)

Elaboración y consolidación

Camilo Alberto Correa Figueroa
Oficina de Planeación

Diseño y diagramación

Presidencia de la República
Comman Center Digital
Secretaría de Prensa • Publicaciones

Fotografía

Secretaría de Prensa

Publicación

Bogotá, julio de 2019

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Yadir Salazar Mejía

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (E)

Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays

Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad

Camilo Ernesto Jaimes Poveda

Secretario de Transparencia (E)

DESPACHO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Clara María González Zabala

Secretaria Jurídica

María Paula Correa Fernández

Secretaria Privada

Nelson Enrique Parra Albarracín

Secretario de Prensa (E)

Carlos Fernando Silva Rueda

Casa Militar

Rafael Leonardo Torres Vargas

Jefatura para la Protección Presidencial

Miguel Antonio Ceballos Arevalo

Alto Comisionado para la Paz

Emilio José Archila Peñalosa

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Clara Elena Parra Beltran

Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada

Álvaro Eduardo García Jiménez

Consejero Presidencial para las Comunicaciones

Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe

Consejera Presidencial para las Regiones

Pedro Felipe Buitrago Restrepo

Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos

Jaime Alejandro Amín Hernández

Consejero Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos

Francisco Roberto Barbosa Delgado

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

Rafael Guarín Cotrino

Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional

Carolina Salgado Lozano

Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Raiza Isabel De Luque Curiel

Consejera Presidencial para la Juventud

Victor Manuel Muñoz Rodríguez

Consejero Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital

Alejandra Carolina Botero Barco

Consejera Presidencial para la Gestión y Cumplimiento

Juan Carlos Vargas Morales

Director Fondo de Programas Especiales para la Paz

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento

Directora Administrativa y Financiera

Adriana Paola Andrade Jaimes

Jefe de Área Administrativa

Leyla Eloisa Rivera Pérez

Jefe de Área de Contratos

Nelly Soler Ramirez

Jefe de Área Financiera (E)

Sylvia Cristina Puente Alvarez Correa

Jefe de Área de Talento Humano

Alex Mauricio Escallón Contreras

Jefe de Área de Tecnologías y Sistemas de Información

Lud Mila Maldonado Gutiérrez

Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

Camilo Alberto Correa Figueroa

Jefe de Oficina de Planeación

José Ricardo Tobo González

Jefe de Oficina de Control Interno

Contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
CIERRE INDICADORES PND 2014-2018	12
PACTO POR LA LEGALIDAD	17
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	19
- Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	24
- Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos	32
- Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	35
- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.	39
PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD	49
PACTO POR LA EQUIDAD	57
- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	59
- Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país	67

Contenido

PACTOS TRANSVERSALES	71
- Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos	73
- Pacto por la Sostenibilidad	74
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	76
- Pacto por el Transporte y la Logística para la Competitividad y la Integración Regional	77
- Pacto por la Transformación Digital de Colombia	78
- Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja	82
- Pacto por la Construcción de Paz	84
- Pacto por la Inclusión y la Dignidad de todas las Personas con Discapacidad	110
- Pacto por la Descentralización	115
- Pacto de Equidad para las Mujeres	132
- Pacto por la Productividad y la Equidad en las Regiones	135
- Pacto Región Océanos	138
- Pacto por una Gestión Pública Efectiva	140

Presentación

Honorables Senadores y Representantes:

En el marco de lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 254 de la Ley 5 de 1992, como Directora Encargada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, me permito presentar al Honorable Congreso de la República el presente informe que contiene el desarrollo de la gestión realizada por el Departamento durante el periodo comprendido entre 31 de mayo de 2018 y 31 de mayo de 2019.

En estos primeros meses de Gobierno y siguiendo las instrucciones del Señor Presidente Iván Duque Márquez, nos comprometimos a ser parte del gran pacto transformacional, que será nuestra hoja de ruta para estos cuatro años. De acuerdo con lo anterior, presentamos a continuación los avances y logros más importantes para la construcción del “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.

María Paula Correa Fernández

Directora Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (E).



Introducción

El Presente informe se presenta al Honorable Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992. Este documento corresponde a los logros y resultados alcanzados en el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2018 y 31 de mayo de 2019 por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y las entidades adscritas al sector Presidencia.

Desde el DAPRE se asiste al Señor Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones, con el objetivo de coordinar armónicamente con los órganos del Estado las diferentes políticas de Gobierno para alcanzar los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.

De acuerdo con lo anterior, este informe se estructuró a partir de cada uno de los pactos definidos en el documento Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, alineando la planeación y la gestión del DAPRE con cada uno de ellos:

- Pacto por la Legalidad.
- Pacto por el Emprendimiento y la Productividad.
- Pacto por la Equidad
- Pactos Transversales

De cara a estas prioridades, para este nuevo cuatrienio el Departamento construyó de manera participativa los objetivos estratégicos que se alcanzarán en el marco de las funciones de la Entidad establecidas en artículo 3 del Decreto 179 de 2019¹ :

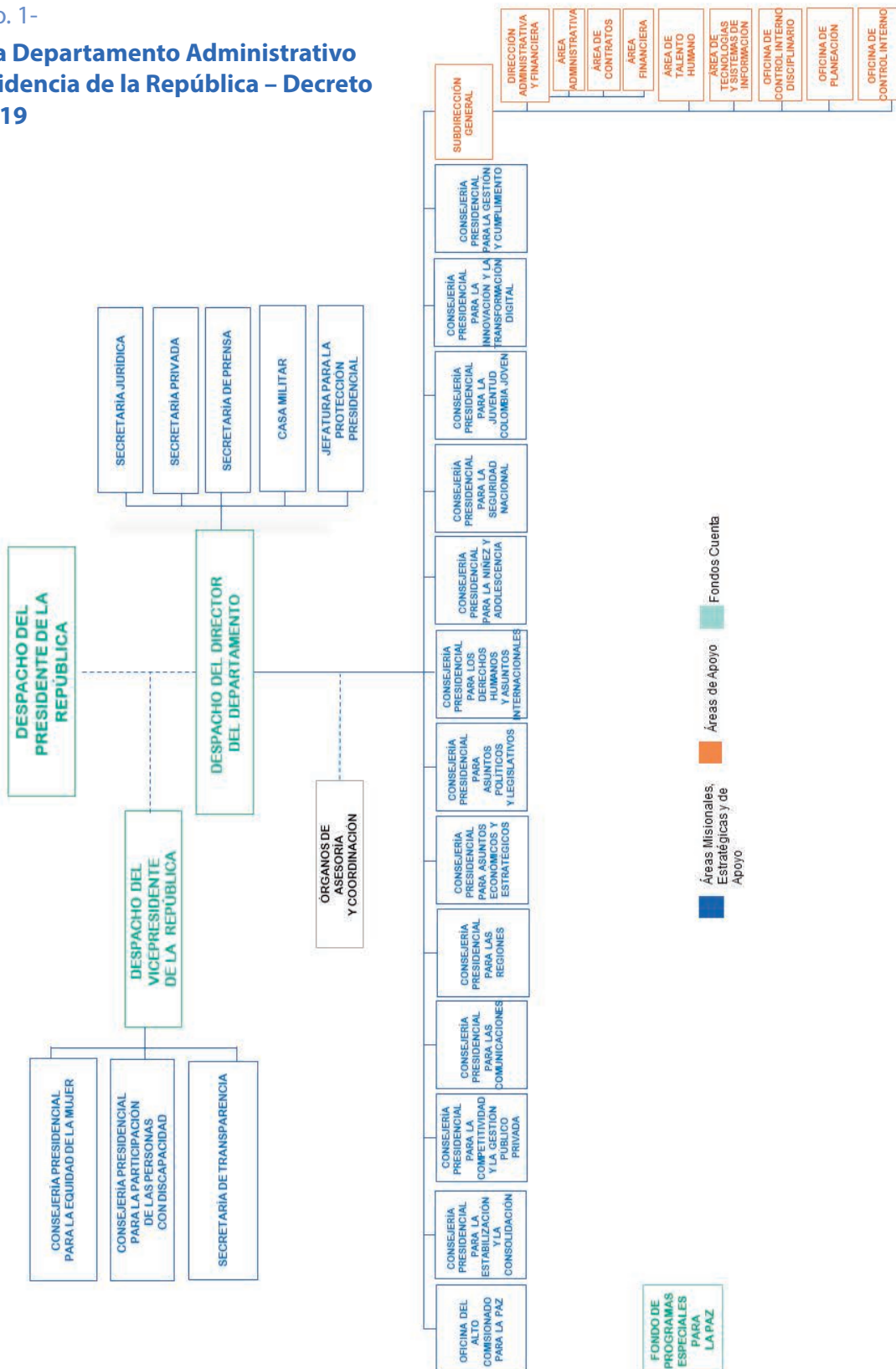
1. Coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de inclusión social.
2. Coordinar los temas de emprendimiento, productividad e innovación a través de la articulación de las entidades del gobierno y el sector privado para el desarrollo del país.
3. Fortalecer las políticas públicas encaminadas a la legalidad, la seguridad nacional y la transparencia.
4. Generar los mecanismos oportunos, adecuados y eficientes para el cumplimiento de las funciones del señor Presidente.
5. Innovar los procesos estratégicos y de apoyo, a través de los recursos logísticos para fortalecer la gestión de la Entidad con calidad y seguridad de la información.

Los avances y logros que se exponen en este documento garantizan el cumplimiento de las prioridades de Gobierno y para ello, el Departamento redefinió su estructura organizacional:

1- <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20179%20DEL%2008%20DE%20FEBRERO%20DE%202019.pdf>

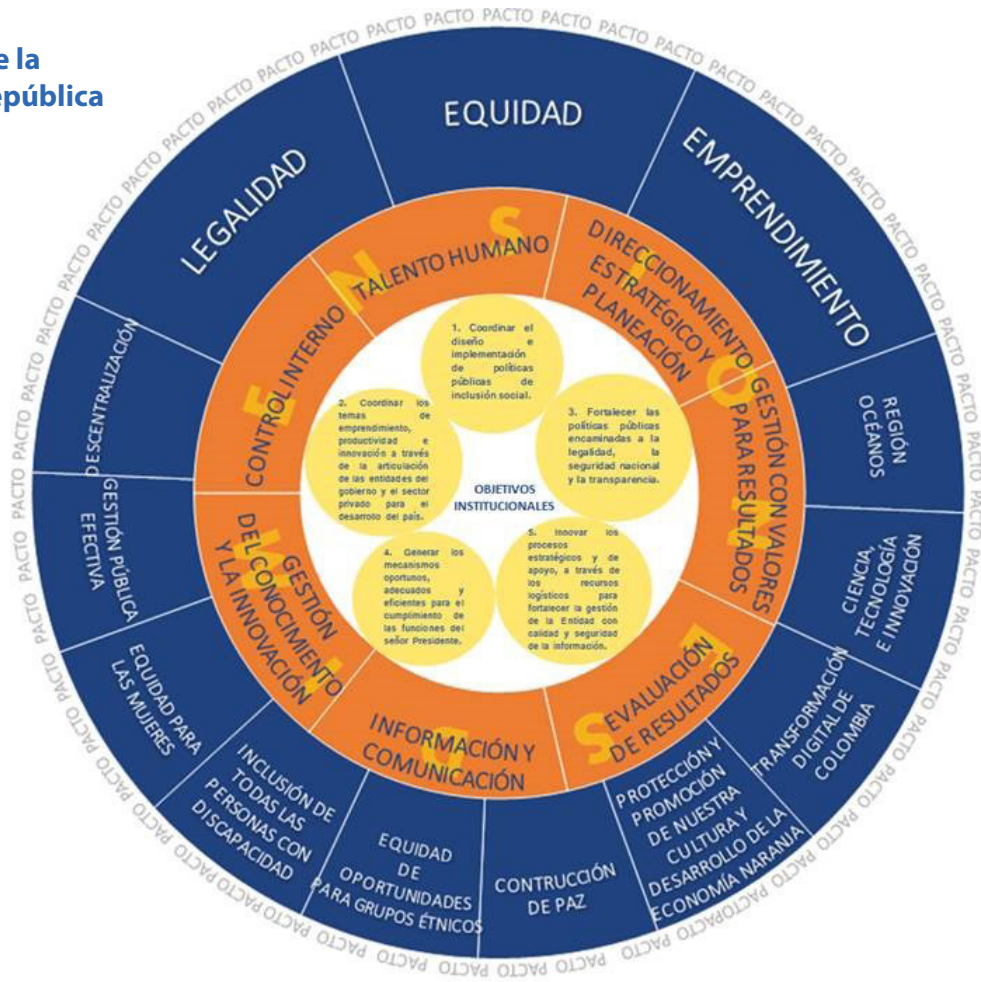
Imagen No. 1-

Estructura Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Decreto 179 de 2019

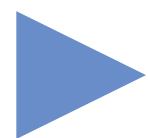


En atención a las funciones, misionalidad y estructura del DAPRE y con el objetivo de responder a cada una de las prioridades del Señor Presidente Iván Duque Márquez, se buscó la armonización de la planeación estratégica de la Entidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:

Imagen N° 2
**Mapa Estratégico de la
Presidencia de la República
2019 – 2022**



A continuación se presenta al Honorable Congreso de la República los logros más relevantes del periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019



Cierre indicadores PND 2014-2018

Con corte a Diciembre de 2018, el DAPRE contaba con 22 indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla N° 1. **Indicadores DAPRE PND 2014-2018**

INDICADOR SINERGIA	META	AVANCE	% AVANCE 2018	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	% DE AVANCE CUATRIENIO
	2018	DIC				
Empresas, gremios y entidades públicas que firman el Pacto Colombia contra la corrupción.	10	7	70%	35	43	122,86%
Entidades de la Rama Ejecutiva asesoradas en la implementación de la Ley 1712 de 2014	44	402	913,64%	157	658	419,11%
Índice de Política Pública Integral Anticorrupción, con las directrices de la Comisión Nacional de Moralización	100%	98%	96,97%	100%	98%	96,97%
Entidades Nacionales que reportan completo su Plan Anticorrupción.	157	159	101,27%	157	159	101,27%
Personas sensibilizadas en prevención y promoción de comportamientos seguros.	15.203	16.465	108,30%	53.010	74.601	140,73%
Municipios con intervenciones de difusión pública en Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	165	496	300,61%	688	1.624	236,05%
Porcentaje de víctimas civiles de MAP, MUSE o AEI con seguimiento al acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011	22	22	100%	77	93	120,78%

INDICADOR SINERGIA	META	AVANCE	% AVANCE 2018	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	% DE AVANCE CUATRIENIO
	2018	DIC				
Municipios con planes de intervención.	30	152	506,67%	96	245	225,21%
Municipios con rutas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA implementados.	160	160	100%	160	187	133,75%
Planes municipales con inclusión de las acciones de atención, asistencia y reparación a víctimas de MAP, MUSE y/o AEI	22	22	100%	77	78	101,30%
Metros cuadrados liberados de sospecha MAP, MUSE o AEI	946.745,18	3.351.166,78	353,97%	2.859.259,65	5.956.894,78	208,34%
Plataformas Juveniles constituidas.	563	796	221,35%	563	796	221,35%
Comités de la OCDE a los que Colombia accede como miembro pleno	-	3	na	23	23	100%
Ruta de gestión para la inclusión de las mujeres del pueblo Rom en la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Entidades territoriales asistidas técnicamente en el proceso de apropiación de la Estrategia Nacional de DD.HH.	8	7	87,50%	32	33	103,13%
Medidas de reparación implementadas en materia de DD.HH ordenadas en decisiones de instancias internacionales	5	5	100%	20	20	100%
Proyectos de educación en derechos humanos y cultura de paz desarrollados por la Consejería Presidencial para los DD.HH	2	2	100%	6	6	100%
**Áreas peligrosas confirmadas	95	317	334%	1006	697	69%
**Eventos con MAP, MUSE o AEI intervenidos	2149	2224	103%	7492	4782	64%

** Se incumplieron las metas del cuatrienio

Como se observa, se evidencia que se logró un cumplimiento promedio del 167.21% al finalizar el cuatrienio.

El DAPRE como cabeza del Sector Presidencia, dentro de su papel transversal y coordinador sectorial ha venido realizando la interlocución entre las mismas y los administradores de Si-

nergia. De acuerdo con lo anterior, se realizó seguimiento a 13 indicadores que se encontraban bajo la responsabilidad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Agencia para la Reincorporación y Normalización. El cierre a diciembre de 2018 se observa a continuación:

Tabla N° 2. **Indicadores entidades adscritas PND 2014-2018**

ENTIDAD ADSCRITA	INDICADOR SINERGIA	META	AVANCE	% AVANCE 2018	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	% DE AVANCE CUATRIENIO
		2018	DIC.				
**Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Metros cuadrados (m ²) construidos de proyectos inmobiliarios	156.000	0	156.000	156.000	0	0,00%
**Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Metros cuadrados (m ²) construidos en el proyecto Ciudad CAN	102.000	0	102.000	102.000	0	0,00%
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Metros cuadrados (m ²) construidos en el proyecto Ministerios	54.000	0	54.000	54.000	0	0,00%
Agencia para la Reincorporación y Normalización	Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta.	19.000	19.405	19.000	19.000	19.405	102,13%
Agencia para la Reincorporación y Normalización	Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración	3.000	3.014	9.286	9.286	11.380	122,55%
Agencia para la Reincorporación y Normalización	Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa	4.500	4.172	15.500	15.500	15.264	98,48%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Cofinanciación de recursos por parte de las entidades territoriales y sectores beneficiarios del FNGRD	10%	13,70%	10%	10%	13,70%	174,00%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Proyectos formulados por parte de las entidades con acompañamiento por parte de la UNGRD	40	40	100	100	102	102%

ENTIDAD ADSCRITA	INDICADOR SINERGIA	META	AVANCE	% AVANCE 2018	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	% DE AVANCE CUATRIENIO
		2018	DIC.				
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sectores estratégicos que involucran la GRD en su planificación	2	2	3	3	3	100,00%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sectores que han concertado el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PNGRD	0		20	20	20	100,00%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Agendas sectoriales estratégicas del PNGRD en implementación y con seguimiento	3		3	3	3	100,00%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Entidades del orden nacional que reportan información a la UNGRD para ser integrada al SNIGRD	2	2	8	8	8	100,00%
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Municipios que cuentan con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios	21	68	68	68	115	169,12%

** Se incumplieron las metas del cuatrienio

Se observa, se evidencia que se logró un cumplimiento promedio del 89.87% al finalizar el cuatrienio.





Pacto por la Legalidad

Seguridad efectiva y
justicia transparente para
que todos vivamos con
libertad en democracia

Pacto por la Legalidad:

seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad en democracia

Se fundamenta en la consolidación del Estado Social de Derecho, con el objetivo de garantizar la convivencia y el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Es así que se fortalecerá la presencia del Estado en el territorio nacional, fundamentalmente en las regiones carentes de instituciones y seguridad.



Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana

Institucionalización de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII)

A través de la coordinación realizada por la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, se adelantaron las actividades pertinentes para lograr la institucionalización del marco legal de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII, por medio de la expedición de la Ley 1941 de 2018 que prorrogó, modificó y adicionó la Ley 418 de 1997.

Adicionalmente, se avanzó en el diseño de un modelo de intervención integral en zonas relevantes para la seguridad nacional. Se adelantó la identificación, análisis situacional y caracterización de 5 ZEII, a través del desarrollo de dos fases: una de macro-focalización y otra de micro-focalización para determinar la composición territorial de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII.

La propuesta de Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII, fue presentada y declarada en sesión del Consejo de Seguridad Nacional el día 20 de mayo de 2019.

Actualmente, se avanza en el diseño del decreto reglamentario y los planes especiales de intervención de las ZEII, conforme a lo establecido en la Ley 1941. Adicionalmente, por instrucción del Señor Presidente en el Consejo de Seguridad Nacional, se está trabajando en la formulación de una directiva presidencial y un documento CONPES para las ZEII.

La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional ha impulsado la identificación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente como un tema de interés nacional principal y prevalente. Como resultado se definió la creación de una Zona Estratégica de Intervención Integral ZEII de carácter Ambiental e intervención del Parque Natural Nacional Serranía de Chibiriquete en el marco de la Campaña Institucional Artemisa. A través de la cual las Fuerzas Militares destinaron el 10% de sus hombres para proteger el medio ambiente y sus recursos naturales. Un despliegue en el territorio nacional para salvaguardar la biodiversidad y luchar contra los delitos ambientales, logrando la recuperación de 120 hectáreas de bosques ocupadas ilegalmente en los llanos del Yarí.

También se creó una subcuenta al interior del Fondo de Programas Especiales para la Paz con el fin de financiar los planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se declaren como ZEII.

Por lo anterior, se establecieron unas necesidades de tipo presupuestal con el fin de poner en marcha toda la estrategia de implementación de las ZEII en los territorios priorizados. Recono-

ciendo que el éxito de esta estrategia está en la capacidad de articulación y trabajo coordinado con el resto de Políticas Públicas que se están desarrollando en los territorios, como por ejemplo los PDET, el PNIS, los PNS, entre otros. También, se planteó la necesidad de fortalecer las capacidades de seguimiento operativo de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional y de financiación de obras de Intervención Estratégica que permita generar legitimidad y cercanía con la población de las Zonas seleccionadas, así como comenzar el proceso de disrupción de las economías criminales que afectan la seguridad nacional en dichos territorios.

El Fondo de Programas Especiales para la Paz, con el fin de financiar los planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se establezcan como ZEII realizó gestión ante Ministerio de Hacienda para la consecución de recursos por valor de más de \$ 47.000 millones, aprobados mediante resolución 1045 de 2019. Así mismo, brindó asistencia técnica para la estructuración de las zonas declaradas como ZEII y los programas de Intervención Estratégica Inmediata.

Se realizó la contratación para el suministro de víveres secos y frescos (frutas, verduras, productos cárnicos y productos lácteos) a las personas ex miembros de las FARC-EP, ubicadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y en sus áreas aledañas determinadas por el Gobierno Nacional para los meses de mayo a diciembre de 2018 por un valor aproximado de \$ 18.115 millones.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 2446 del 27 de diciembre de 2018, se realizó estudio de mercado y los correspondientes trámites financieros para dar continuidad en

el suministro de víveres hasta el 28 de febrero de 2019 y se invirtieron más de \$5.800 millones.

Se culminó el proceso de baja y la enajenación a título gratuito de bienes muebles por valor de \$4.600 millones de pesos, propiedad del Fondo de Programas Especiales para la Paz y adquiridos para las zonas del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), autorizados mediante resolución N°0299 de 2019.

Fortalecimiento del marco institucional y las capacidades estratégicas de defensa y seguridad nacional

La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Inteligencia, las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional, diseñó y lanzó el 6 de febrero de 2019 la *“Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”*.

Por otra parte, actualmente se encuentra en desarrollo el proyecto de decreto reglamentario que permita el funcionamiento y operación del Centro de Coordinación contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo, conforme a lo establecido en la Ley 1941 de 2018.

La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional participó en el fortalecimiento de políticas y estrategias como lo es el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, comunales y periodistas (PAO) en coordinación con el Ministerio del Interior. Adicionalmente, participó en la estructuración

de la política Integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro. Dicha estrategia es la hoja de ruta por parte del Gobierno Nacional para contrarrestar la amenaza del narcotráfico y se complementa con las directrices establecidas en la Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

Entre octubre de 2018 y enero de 2019 se desarrollaron sesiones del Comité Estratégico de Revisión Institucional CREI en la Escuela Superior de Guerra para fortalecer el Consejo de Seguridad Nacional, mediante la elaboración de la propuesta de Decreto por el cual se redefinen las funciones, composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad Nacional.

Fortalecimiento de la Inteligencia y Contrainteligencia

Se presentó por parte de la Junta Inteligencia Conjunta (de la cual hace parte el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional) el Plan Nacional de Inteligencia 2018-2019 que estableció los requerimientos y prioridades de inteligencia para dicho periodo, el cual fue adoptado por el Consejo de Seguridad Nacional, el 1° de octubre de 2018.

Se ha impulsado en conjunto con el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Inteligencia, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y la Unidad de Información y Análisis Financiero; el desarrollo de los Centros Integrados de Información e Inteligencia para el Terrorismo CI3T.

Como resultado se ha avanzado en la realización de 32 sesiones de CI3T en las ciudades de Barran-
cabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga,

Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Neiva, Popayán y Tunja.

En dichas sesiones que reúne a la Dirección de Inteligencia Policial, las comunidades locales de Inteligencia, Fiscalía General de la Nación y las autoridades locales, se ha fortalecido la comunicación interinstitucional y se han adoptado medidas tendientes a monitorear y prevenir el terrorismo.

Puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

Por lo dispuesto en el Decreto 2314 del 17 de diciembre de 2018, el Alto Comisionado para la Paz fue designado como Delegado Presidencial en la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y para el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, además de las atribuciones que le competen al delegado presidencial.

Es importante precisar que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad es la encargada de diseñar y hacer seguimiento de la Política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización o conductas que amenacen a líderes y defensores de derechos humanos y movimientos sociales. En cumplimiento a estas designaciones, se han logrado los siguientes avances:

El 30 de enero de 2019 la Comisión sesionó en pleno en Bogotá y fue presidida por el señor Presidente de la República. Se contó con la participación de representantes del Gobierno

Nacional y la sociedad civil. Entre las acciones puntuales que fueron establecidas, está el fortalecimiento institucional y la reingeniería de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la presencia en el territorio y la no estigmatización de ninguna clase de líderes sociales.

El 14 de febrero, 15 de marzo y 12 de abril de 2019, se realizaron sesiones territoriales en Popayán (Cauca), Montelíbano (Córdoba) y Cúcuta (Norte de Santander). Estas contaron con la participación de las autoridades departamentales y municipales y miembros de la sociedad civil. En este espacio se determinaron aspectos relevantes a nivel territorial relacionados con las manifestaciones criminales objeto de esta Comisión. Estas actividades facilitaron el acompañamiento a los líderes y representantes de las organizaciones en las provincias, llevando la oferta institucional a la región y a las autoridades públicas responsables de las medidas de seguridad, protección y garantía al ejercicio de la defensa a derechos humanos y liderazgo social.

El 13 de marzo y 2 de mayo de 2019 se realizaron comisiones técnicas de la mesa de trabajo de enfoque de género en las que se viene adelantando el desarrollo de un plan de acción para trabajar en los asuntos relacionados con la protección a lideresas y defensoras de derechos humanos.

Avance del proceso de tránsito a la legalidad de excombatientes de las FARC-EP

En el marco de lo establecido en el punto 3.2.2.4 del Acuerdo Final, para los fines de la acreditación de ex combatientes de las FARC EP, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz recibió los listados suscritos por el miembro representante de las FARC-EP, que podrían ser acreditadas en

el marco del Acuerdo Final, luego de los procedimientos pertinentes. Se profririeron 8 actos administrativos por los cuales se recibieron, aceptaron y acreditaron a 98 personas presentadas en listado entregado por el miembro representante autorizado de las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.

Como resultado de lo anterior, a la fecha, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha reconocido y acreditado a 13.062 personas como integrantes de las FARC –EP, e informó a las autoridades públicas competentes para que inicien el proceso de reincorporación.

Del mismo modo, la OACP ha retirado del proceso a 383 personas que se encontraban en los listados entregado por el miembro delegado por las FARC-EP de las cuales 371 fueron excluidos, 6 fueron no acreditados y a 6 se les revocó la acreditación, lo anterior por confirmarse que no pertenecían a las FARC-EP.

Además, en la actualidad hay un total de 991 personas que no estaban plenamente identificadas en consecuencia no era viable iniciar el trámite; por lo tanto, la OACP en asocio con la Segunda Misión de la ONU y los delegados de la FARC, inició el Plan de Choque III, identificando plenamente a 119 personas quienes iniciaron el proceso y se remitieron al Comité Técnico Interinstitucional de conformidad al Decreto 1174 de 2016. Asimismo, se encuentran 277 personas en observación, es decir, que fueron incluidas en el listado general de las FARC-EP. Sin embargo, no se tiene certeza de su pertenecía con la organización.

Además, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz expidió 42 resoluciones mediante las cuales se aclaró información de identificación o de

nacionalidad de los miembros de las FARC-EP acreditados con anterioridad para que reciban los benéficos económicos y sociales respectivos.

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI

En el periodo correspondiente a este informe, la OACP ejerciendo la Secretaría Técnica de la CSIVI programó, convocó y acompañó las sesiones, que contaron con la asistencia de los representantes del Gobierno y los miembros delegados de las FARC, tocando los siguientes temas en las fechas correspondientes:

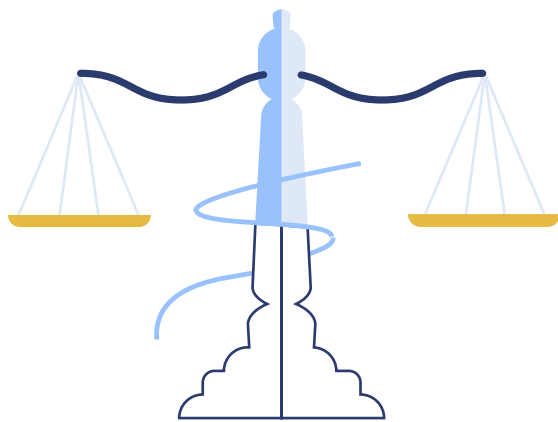
- 11 de octubre: discusión del alcance del pronunciamiento del Consejo de Estado en relación con la medida cautelar sobre el Decreto 1995 de 2016, definición del Plan de Trabajo de la CSIVI y activar las mesas técnicas.
- 08 de noviembre: presentación Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), activación de la Mesa Técnica de Acompañamiento Internacional, presentación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, entre otras actividades.
- 06 de diciembre: entrega de propuestas de desarrollos normativos por parte del Componente FARC, discusión sobre el financiamiento componente FARC-CSIVI 2019, construcción de los Monumentos y la seguridad jurídica de los excombatientes.
- 19 de diciembre: presentación del Informe del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), presentación Instancia Especial de Mujeres, presentación Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, presentación Misión de Verificación de las Naciones Unidas

en Colombia, presentación Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

- 27 de diciembre: funcionamiento y prórroga de la CSIVI año 2019.
- 21 de enero de 2019: construcción de los monumentos que indica el Acuerdo Final.
- 13 febrero del 2019: revisión y análisis de la propuesta del Componente FARC en la CSIVI respecto al calendario normativo de la implementación del Acuerdo de Paz.
- 22 de febrero de 2019: insumo para los delega-

dos de Gobierno en la CSIVI sobre las normas para la implementación del Acuerdo Final pendientes de cumplir trámite legislativo.

- 25 de febrero de 2019: construcción documento de "Criterios de selección de expertos para la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad".
- 15 de marzo de 2019: construcción de insumo para los delegados de Gobierno en la CSIVI sobre documento del Componente FARC relativo al capítulo específico de la implementación del Acuerdo Final en el PND.



Impulso a programas, planes y proyectos en temas de legalidad, convivencia y construcción de paz

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz concentró esfuerzos en realizar articulaciones con la Consejería Presidencial para la Juventud- Colombia Joven, la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia y del Derecho para generar estrategias conjuntas alrededor del fenómeno de la vio-

Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

lencia, del consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos asociados en los territorios que presentan altos niveles de conflictividad. Entre los principales logros alcanzados se destaca la elaboración de instrumentos de caracterización municipal y el levantamiento de información en municipios donde se desarrollará la estrategia.

Adicionalmente, atendiendo a los compromisos derivados de las visitas territoriales por parte

del Alto Comisionado, se adelantó un ejercicio con el Resguardo de Huellas en el municipio de Caloto – Cauca para determinar los principales problemas asociados con el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad. De este taller, surgió la necesidad de realizar un diagnóstico participativo con los jóvenes del Resguardo y apoyar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para prevenir violencias basadas en género; estas actividades dieron inicio durante el primer trimestre de 2019.

Con respecto al fortalecimiento de capacidades en términos de la cultura de la legalidad y el fomento de la convivencia pacífica en territorios de alta afectación por el conflicto armado, en el marco del segundo encuentro de Secretarios de Paz realizado en el mes de abril en Cúcuta, se aplicaron herramientas que permitieron la construcción de Planes de Acción relacionados con Cultura de la Legalidad para cada uno de los departamentos que asistió al evento.

Asistencia Territorial en materia de Derechos Humanos

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, fortaleció la participación de las instancias de DDHH con la integración de los Consejos de Paz y DDHH en más de 14 Departamentos (Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Huila, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Vaupés, Vichada) y en los municipios de estos Departamentos.

Asimismo, se ha fortalecido el despliegue territorial de la Consejería en 32 departamentos, haciendo presencia en más de 100 municipios. Se

ha acompañado a las autoridades territoriales en 28 departamentos para conocer la situación de derechos de primera mano, dando parte de tranquilidad y confianza en municipios como: Acandí, Almaguer, Amagá, Apartadó, Aracataca, Arauca, Barranquilla, Cacarica, Caldono, Cartagena, Cúcuta, Filandia, Florencia, Girardot, Ipiales, La Jagua de Ibirico, La Macarena, La Paz, La Unión, Leticia, Maicao, Malambo, Manaure, Medellín, Miranda, Mitú, Morelia, Neiva, Ocaña, Patía, Patillal, Popayán, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, Riosucio, San Andrés, San Jacinto, San José de Apartadó, San Vicente del Caguán, Santa Marta, Toro, Tumaco, Valledupar, Villa del Rosario y Villavicencio, entre otros. Estos diálogos han incluido comunidades y autoridades étnicas como los Kankuamos de Chemesquemena, Atanques y Guatapurí, los Yukpa en Maicao, Curripacos y Puinaves en Inírida, los Misak, Nasa, Yanacona, Awá en el Macizo colombiano y los Yagua y Ticuna del Amazonas.

En el marco de las acciones en materia de lucha contra la impunidad y prevención de las violaciones a DDHH e infracciones al DIGH, La Consejería Presidencial adelantó las siguientes acciones a favor de la población víctima de violencia de género en el marco del conflicto armado, durante el 2018:

- Encuentro intersectorial sobre Justicia Especial para la Paz y Género.
- VI Encuentro de la Red de Escuelas del Estado (Redes).
- Mesa temática de diálogo “Género y Diversidad Sexual” (Cartagena).

Estrategia REDCONSTRUYENDO

La Estrategia RedConstruyendo para la Garantía de los Derechos liderada por el Ministerio de Justicia, la Consejería para la Equidad de la Mujer y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales tiene como propósito el uso eficiente de los recursos que se tiene para la atención de las mujeres sobrevivientes y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, atención, y protección de las Violencias Basadas en Género en el marco del conflicto armado, y un mayor impacto a nivel territorial.

La estrategia coordina acciones a nivel nacional y nación-territorio para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, en especial, víctimas de violencia sexual; el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y mujeres víctimas a nivel personal (cuidado de las emociones), a nivel comunitario (liderazgos en el marco del posconflicto, y la incidencia en instancias territoriales), nivel económico (identificación de redes para el empoderamiento económico). Al igual que contribuir al fortalecimiento del diálogo entre las instituciones del nivel local y las organizaciones de mujeres para la construcción de redes y tejido social.

En este proceso participaron funcionarios del nivel territorial del Comité de Justicia Transicional, Consejo de Política Social, entre estos: Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo (Delegada de Niñez, Mujer y Familia, Delegada de Víctimas),

Procuraduría General de la Nación, funcionarios del sector salud, funcionarios encargados de los temas de derechos humanos y el mecanismo para el adelanto de la mujer a nivel territorial, miembros del mecanismo de monitoreo y verificación, entre otros. El trabajo se articula a nivel nacional-departamental-municipal.

Para 2018, se realizó jornada de seguimiento en el Departamento de Antioquia-Apartadó (mayo 2018) con la Organización de Mujeres el Plantón que participaron en jornadas de declaración y denuncia con el Ministerio de Justicia en el año 2016. En el marco de este proceso, se retroalimentó a las mujeres sobre el estado de su caso ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y la Fiscalía General de la Nación. Al igual que se trabajó para el fortalecimiento sobre el conocimiento de sus derechos para la exigibilidad de los mismos. De igual manera, se fortaleció a las autoridades locales de Apartadó sobre conocimientos técnicos en materia de violencia basada en género y la identificación de imaginarios y actitudes que son barrera para la garantía de derechos con la implementación de los módulos diseñados para dicho fin.

En julio de 2018, en coordinación con el Ministerio de Justicia se realizaron dos jornadas de seguimiento en el departamento del Meta, una con organizaciones de mujeres y la otra con población LGBTI.

De igual manera, brindó asistencia técnica a las autoridades locales del Meta sobre conocimientos en materia de violencia basada en género, derechos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, y la necesidad de adoptar medidas concretas para la prevención, atención, y protección a las mujeres víctimas de violencias

de género por actores armados; estrategias de no re victimización y herramientas para la transformación de imaginarios de los servidores públicos en la prevención, atención y protección de víctimas de violencias de género.

Durante octubre de 2018, se implementó el módulo de fortalecimiento Institucional de la Estrategia RedConstruyendo para la garantía de los Derechos en: Carmen de Bolívar- en articulación con la Gobernación de Bolívar; Cali-Valle del Cauca en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. Durante noviembre de 2018, se implementó el módulo de fortalecimiento institucional a funcionarios públicos de la Casa de Justicia de Soacha sobre Violencia Basada en Género en el marco del conflicto armado en articulación con el Ministerio de Justicia.

Formulación e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ha venido liderando la construcción del Plan Nacional de Acción para los Derechos Humanos. Para avanzar en este propósito, la Consejería ha liderado un proceso participativo del cual han hecho parte las entidades del Gobierno Nacional adscritas al Sistema Nacional de Derechos Humanos; agremiaciones de entidades territoriales y corporaciones públicas; Gobernaciones y Alcaldías; representantes del Ministerio público y órganos de control; plataformas de Derechos Humanos; representantes de diferentes sectores sociales; delegados de instancias y escenarios de participación como el Consejo Nacional de Paz, sujetos de reparación colectiva, mesas de participación

de las víctimas, Cumbre Agraria, Instancia de Género y población LGTBI, Instancia étnica, representantes de la academia, institutos de investigación, Pastoral Social, Confederación Colombiana de ONGs, Consejo Gremial; Instancias Territoriales de Derechos Humanos, y representantes del sector empresarial, entre otros.

Este proceso ha contado, además, con el acompañamiento de la comunidad internacional, organizaciones y agencias del Sistema de Naciones Unidas y la Misión de Apoyo al Proceso de paz de la OEA. Para el impulso del proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se acordó como mecanismo de gobernanza del proceso la *"Instancia Nacional de Coordinación"* que cuenta con la participación de más de 90 organizaciones sociales, plataformas de derechos humanos, representantes de la comunidad internacional y del Gobierno colombiano. En este espacio se concertó adelantar un proceso de alistamiento con el objetivo de construir un documento base para la deliberación, la ruta y la metodología para la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

El alistamiento, se realizó en 2018 a través de 15 encuentros territoriales, llevados a cabo en la Amazonía, Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Eje Cafetero, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre. En estos encuentros se logró la participación de 850 personas pertenecientes a organizaciones sociales, gobiernos locales, Fuerza Pública, Gobierno Nacional y comunidad internacional. El principal producto del proceso de alistamiento fue un documento balance el cual incorpora: i) Los principales avances logrados en la política de Derechos Humanos por parte del Gobierno Colombiano; ii) Tensiones y vacíos identificados en la deliberación; iii)

Recomendaciones por eje temático; iv) Recomendaciones generales.

La fase de alistamiento se cerró el 23 de octubre de 2018 con la firma de la “Declaración conjunta por los derechos Humanos un compromiso por Colombia”. En esta declaración, representantes de entidades del Gobierno Nacional, plataformas de derechos humanos, delegados del Sistema de Naciones Unidas, MAPP-OEA y cooperantes, manifestaron su compromiso para trabajar de forma conjunta en la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH).

Adopción el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022

Con la participación de más de 500 personas aproximadamente, entre empresas, sociedad civil y entidades de orden nacional y territorial, se realizaron siete talleres regionales para la obtención de insumos para el fortalecimiento del Plan, los cuales se realizaron en Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Popayán (Cauca), Valledupar (Cesar) y Montería (Córdoba).

En el marco de las acciones de capacitación del Grupo de Trabajo Interinstitucional, como órgano de gobernanza, entidades del Estado como Ministerio de Defensa, Ministerio del Trabajo, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, entre otros, han capacitado a funcionarios en derechos humanos y empresas.

Adicionalmente, se llevó a cabo el *Primer Encuentro Nacional sobre debida diligencia y derechos de los pueblos indígenas* que tuvo por finalidad, propiciar un espacio de conversación e intercambio de experiencias entre el sector petrolero y las or-

ganizaciones indígenas del país, de cara a sentar las bases de relacionamiento que coadyuven a la construcción de un diálogo propositivo entre las partes, sobre los temas de interés común, enmarcados en los referentes internacionales y nacionales de derechos humanos.

Se logró la firma de la *declaración conjunta de rechazo a las amenazas que atenten contra a vida y la integridad de líderes y defensores de derechos humanos*, entre las instituciones públicas (Gobernación del Cesar, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos) y las empresas que hacen parte del Grupo de Trabajo de Carbón y DDHH (Prodeco, Drummond, Cerrejón y CNR), el cual estableció la hoja de ruta de un proceso de diálogo y construcción de confianza en el corredor minero del Cesar y La Guajira.

Como producto de los ejercicios de implementación del Plan a nivel territorial, se elaboraron y socializaron los primeros lineamientos territoriales de derechos humanos y empresas por parte de la *Alcaldía de Santiago de Cali*, los cuales establecen la hoja de ruta de derechos humanos y empresas de la ciudad.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales acompañó el desarrollo de la iniciativa *Arauca Derecho al Futuro*, la cual es un proceso de diálogo estructurado entre instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector productivo y empresarial, dirigido a construir las bases para poner en marcha la implementación del Plan en el Departamento de Arauca. De este ejercicio se obtuvieron tres productos: a) una definición común de la relación entre empresa y derechos humanos; b) un acuerdo sobre los principios de relacionamiento y c) la formulación de una agenda de trabajo.

Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH (SNIDH)

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, durante el Gobierno del presidente Duque, ha avanzado en las diferentes herramientas del Sistema Nacional de Información para los Derechos Humanos y DIH que propendieron a alinearse con las nuevas políticas:

Consolidación de una herramienta para el registro de casos de defensores de derechos: se diseñaron cuatro herramientas las cuales permiten realizar el seguimiento y monitoreo de la situación de Derechos Humanos que son:

- Mapa de riesgos.
- Mapa de Oferta.
- Indicadores DDHH.
- Red de Observatorios de DDHH y DIH.

Se consolidó en 2018 la plataforma tecnológica del sistema que fue presentada ante los integrantes del Sistema Nacional de Derechos Humanos –SNDH-, actores territoriales, organizaciones sociales, universidades y organismos de control.

De igual manera, se realizó la presentación del Mapa de Riesgo de Vulneración a los Derechos Humanos del programa de protección de la población Víctimas y Testigos del decreto 1006 de 2015. Así mismo, ha contribuido a la orientación de oferta institucional en los departamentos y municipios que presentan un mayor índice de nivel riesgo de vulneración a los derechos humanos y finalmente, aportó en la toma de decisiones en materia de prevención, protección y garantías de no repetición.

Fortalecimiento de la Red de observatorios de Derechos Humanos y DIH: durante 2018 se caracterizaron todos los observatorios y se les brindó asistencia técnica a los 6 nodos que actualmente hacen parte de la Red Nacional de Observatorios, obteniendo como resultado informes de las dinámicas territoriales en relación con los Derechos humanos. Fue así que el 13 y 14 de diciembre de 2018 se logró evidenciar el trabajo articulado entre las entidades del Gobierno y los Observatorios de Sociedad Civil, en donde se presentaron diferentes documentos relacionados con las dinámicas territoriales que están afectado los derechos humanos, siendo estos insumos para la formulación y actualización de los planes integrales de prevención.

Actualización del Mapa de Riesgo²: en 2018, se participó activamente en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en el cual durante el primer semestre del año se realizó la consolidación y análisis de la información que alimenta el Mapa de Riesgo con el fin de presentar este insumo en el marco del subcomité. El 10 de Agosto de 2018, se realizó la presentación del Mapa de Riesgo de Vulneración a los Derechos Humanos del Decreto 4800 de 2011 el cual ha sido un insumo fundamental para la identificación de escenarios de riesgo por parte de las entidades del orden nacional, identificando así las comunidades que se encuentran en un nivel de riesgo alto, orientando la oferta a garantizar la prevención de la población, y tomando decisiones en relación con la política pública de prevención. Finalmente, el poder identificar el nivel de riesgo de una población permite minimizar las posibles vulneraciones a los derechos Humanos.

Posicionar los avances de Colombia ante la comunidad internacional

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales logró posicionar al país en escenarios internacionales de gran relevancia, como la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el Foro de París sobre la Paz “Programa Jefes de Estado”, las audiencias y reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Universidad de Oxford, entre otros. De acuerdo con lo anterior, se refleja el compromiso y la voluntad del actual Gobierno con la garantía y protección de los derechos humanos como política de Estado, así como lograr evidenciar los principales avances alcanzados hasta el momento en temas fundamentales para el país como la protección a los defensores de derechos humanos y líderes sociales, la política de derechos humanos y la atención a la actual crisis migratoria de ciudadanos venezolanos.

Liderazgo en la esfera internacional para la solución de la situación en Venezuela

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y a través de una acción diplomática activa y propositiva, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos hizo un llamado a la comunidad internacional para rechazar tajantemente la dictadura que se presenta en Venezuela, adoptar medidas que permitan la consolidación de la democracia en la región y brindar la atención necesaria a los migrantes para la garantía de sus derechos. Como resultado de la labor emprendida por el Estado de Colombia, organismos como la ONU, la OEA y otros Estados se

han concientizado de la gravedad de la situación y han adoptado acciones contundentes para hacer frente a la problemática, ejerciendo presión política sobre el régimen, generando sanciones económicas y fortaleciendo el financiamiento para la atención de los migrantes en los países afectados. Así mismo, el Consejero Presidencial Francisco Barbosa ha visitado diferentes puntos fronterizos con Venezuela con el fin de verificar la situación de derechos humanos en el territorio.

Fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos en obligaciones internacionales de Colombia en derechos humanos

Se avanzó en los procesos de formación a más de 180 funcionarios públicos y autoridades del orden nacional y local en el cumplimiento de las obligaciones internacionales, tanto en materia de derechos humanos como en derecho internacional humanitario (DIH), buscando fortalecer las capacidades de los funcionarios en el cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; así como cualificar sus competencias técnicas respecto de la aplicación e implementación del DIH. Lo anterior, permitió mejorar la articulación institucional y la respuesta del Estado frente a la garantía, promoción, respeto y goce de los derechos humanos.

Desde el 2018, la Universidad Distrital se integró a través del Instituto de Paz, Pedagogía y el Conflicto Armado, a diversas acciones para el fortalecimiento de una cultura en derechos humanos y actividades encaminadas a la prevención de reclutamiento, utilización y uso de NNA. En el marco del trabajo desarrollado con esta instancia académica y con la Consejería Presidencial se

llevó a cabo el curso titulado “Política Pública de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes dirigido a servidores públicos del Distrito Capital”. Su objetivo se orientó a que los participantes (funcionarios del Distrito) contaran con herramientas para apropiarse e impulsar el cumplimiento de las obligaciones del territorio con los derechos de las niñas, niños y adolescentes; reconociéndolos como sujetos de derechos, para con ello, diseñar acciones específicas por localidad, más pertinentes y oportunas.

Implementación de la Fase I del proyecto Mi Futuro es Hoy

El Gobierno Nacional acompañado por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, OIM, UNICEF y PNUD, implementó durante el 2018 la primera fase del proyecto “Mi Futuro es Hoy”, con una presencia permanente en 593 veredas de 167 municipios a lo largo del año. A través de su implementación, logró contar con la participación de 47.449 personas en total, de los cuales: 30.096 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 12.027 familias, 2.726 representantes de la comunidad y 2.670 docentes; vinculando a su vez 458 instituciones educativas, 167 alcaldías y 20 gobernaciones. Esto, representa un gran valor en la información que se ha logrado por parte de los equipos territoriales de implementación del proyecto.

Como parte del trabajo en materia de prevención de reclutamiento, uno de los ejercicios que se realizó fue la identificación de las necesidades más importantes de las comunidades, relacionadas con la posibilidad de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindando el panorama veredal de las necesidades de acciones de las entidades del

estado que permita resolver las necesidades más importantes de estas comunidades y facilite las condiciones para la garantía de los derechos.

Política pública de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra NNA por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

Se realizó una actualización de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Entre los cambios institucionales más relevantes, se cuentan:

- Ampliación del número de integrantes de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados (CIPRUNNA).
- Incorporación de la temática de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Reajuste del alcance de su misión con funciones de coordinación y seguimiento de las acciones estatales, en el orden nacional y territorial, para prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Surgimiento de nuevas modalidades de violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes que generan un riesgo para tener entornos protectores reales, planteando la necesidad de avanzar en el fortalecimiento

de las dinámicas de prevención en función de las garantías de no repetición y reconciliación y desarrollar acciones para minimizar los riesgos y amenazas.

Participación en el Subcomité de Enfoque Diferencial

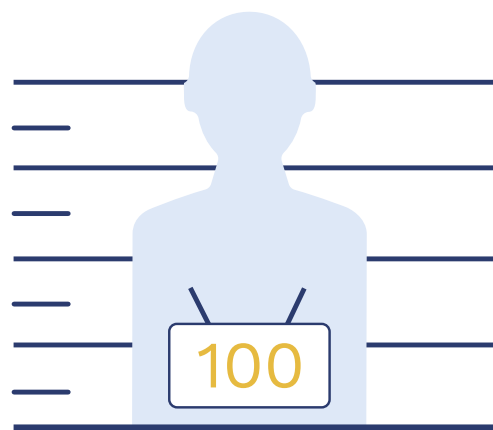
Dentro de los logros a destacar en el marco del Subcomité de Enfoque Diferencial, gracias al trabajo de coordinación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se pueden resaltar:

- Articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad - SND - y participación del representante de víctimas por el enfoque de discapacidad del Subcomité en los escenarios de articulación del SND.
- Contribución a la construcción de las líneas estratégicas del Plan de Acción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen

parte de los sectores sociales LGBTI (Decreto 762 de 2018).

- Construcción de lineamientos de articulación entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF-, Sistema Nacional de Derechos Humanos SNDDHH y SNARIV.
- Realización de sesiones de la Mesa de Seguimiento al CONPES 3784.
- Ejercicio Territorial de apropiación del enfoque diferencial en las herramientas de planeación territorial en el departamento de la Guajira.
- Respecto al proceso de articulación inter-sistémica (Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Sistema Nacional de Derechos Humanos, y Sistema Integral de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado) en noviembre de 2018 se realizó un taller técnico que permitiera determinar la hoja de ruta para la articulación entre los sistemas referidos. Al respecto, se cuenta con la sistematización del ejercicio y una propuesta de lineamientos para la articulación inter-sistémica.

**Alianza contra la corrupción:
tolerancia cero
con los corruptos**



Empresas, gremios y entidades públicas que firman el Pacto Colombia Contra la Corrupción

Se realizó el lanzamiento de la Guía de Construcción de Pactos de Transparencia Sectoriales desarrollada por la Secretaría de Transparencia en conjunto con el Proyecto ACTÚE con la presencia de más de 50 gremios empresariales. Este documento es la herramienta fundamental para la construcción de pactos con los diferentes gremios.

A través del programa *"Pactos de transparencia e integridad"* se han fortalecido las relaciones entre los sectores público y privado, generando espacios de confianza y trabajo conjunto entre las empresas y la Secretaría de Transparencia.

Fortalecimiento de la implementación de la Ley 1712 de 2014

Con la sanción de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, los esfuerzos liderados por la Secretaría de Transparencia se enfocaron en 3 líneas estratégicas: 1. Definición y ajuste de lineamientos de política. 2. Promoción y acompañamiento. 3. Monitoreo y evaluación. Estas políticas, se complementan de manera transversal a través tres ejes centrales: Coordinación interinstitucional, Herramientas e instrumentos y Divulgación.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha se cuenta con acciones de asistencia técnica en 658 entidades de la Rama Ejecutiva asistidas técnicamente, cuyo objetivo principal es institucionalizar en el país el acceso a la información pública como un derecho fundamental, facilitando la implementación de la política de transparencia y de acceso a la información en las entidades líderes de la misma, instancias garantes y de control, y en los diferentes sujetos obligados.

Índice de Política Pública Integral Anticorrupción

El índice de la Política Pública Integral Anticorrupción presentó un nivel de cumplimiento del 98%, desde la aprobación del documento CONPES 167 de 2013 que contiene la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA). El Departamento Nacional de Planeación (DNP) como líder del Sistema de Seguimiento a los Documentos CONPES, en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República como líder de la política anticorrupción, desarrollaron un sistema de seguimiento semestral, que consistió en:

- Solicitud de reporte del estado de avance de las acciones a cada una de las 23 entidades participantes, diligenciando la respectiva matriz de Plan de Acción y Seguimiento (PAS).
- Recopilación y consolidación de los reportes recibidos por parte de cada entidad.
- La Dirección Técnica del DNP realiza validación de la información recibida por parte de las entidades, y es remitida a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP.
- La Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno valida la información y la envía a la Secretaría de Transparencia para su verificación final.

Fortalecimiento en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC

Para fortalecer el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción, se utilizó un aplicativo piloto con el objetivo de conocer las

acciones propuestas en los planes anticorrupción y de atención al servicio ciudadano que formulan anualmente las Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva. Dicho mecanismo le permitió a la Secretaría de Transparencia verificar el cumplimiento del artículo 73 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en relación con la formulación y publicación del PAAC, cuyos lineamientos se encuentran plasmados en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-versión 2”* elaborado por la Secretaría de Transparencia en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación y en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”* construida por la Secretaría de Transparencia y señalados como metodologías en el Decreto 124 de 2016.

Lo anterior ha facilitado a la Secretaría de Transparencia determinar el grado de avance en la formulación, construcción y desarrollo de estas herramientas en las entidades, analizando los PAAC de 148 entidades en el año 2016, 157 entidades en año 2017 y 159 entidades en el año 2018.

Como resultado, se realizaron diagnósticos de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción, en entidades nacionales, departamentales y municipales, permitiendo a la Secretaría de Transparencia realizar las recomendaciones a las entidades y brindar asistencia técnica.

Otras acciones para la lucha contra la corrupción

Adicional al trabajo mencionado anteriormente, la Secretaría de Transparencia apoyó la activa-

ción del Nuevo Modelo de Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel para Asegurar la Transparencia en el proyecto de la primera Línea del Metro de Bogotá. Con esto se logra la transparencia en la inversión de \$12,8 billones asignados para la I Línea del Metro de Bogotá, la cual beneficiará a más de 7 millones de habitantes de la capital.

Por otro lado, con el trabajo de la Secretaría se logró la firma de tres pactos de transparencia con ANRACI, Coldeportes, y la Cámara Colombiana de Infraestructura.

De manera permanente se han venido realizando mesas de trabajo con las Comisiones Regionales de Moralización de Putumayo, Chocó, Córdoba y Amazonas, con la finalidad de viabilizar proyectos financiados con Regalías, en estado crítico y con dificultades de ejecución.

Adicionalmente, se realizaron Jornadas de Transparencia con Enfoque Territorial y se trataron temas de modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, Ley 1712 de 2014, planes anticorrupción, SECOP II, Tienda Virtual del Estado, pliegos tipo y rendición de cuentas en los departamentos: Atlántico, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Norte de Santander y Putumayo.

Se lideró el acompañamiento y la articulación interinstitucional para garantizar la transparencia en procesos contractuales de alto impacto la cual se gestionó acompañamiento en el marco de procesos contractuales claves en los sectores salud, vías, educación, seguridad, infraestructura.

También con el apoyo de la Secretaría de Transparencia se realizó el lanzamiento de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en la Entidades Públicas, la cual permitirá mejorar los procesos para la identificación del riesgo de las entidades y fortalecer los controles para mitigarlos.

Desde el Despacho de la Señora Vicepresidente se creó la Plataforma del Sistema AGUA - Agenda de Gestión Unificada y Abierta - como protocolo de registro y ayudas de memorias de reuniones, que ha permitido generar procesos de transparencia, garantizando mayor acceso a la información, crear confianza en el ciudadano

hacia las entidades, para que éste conozca lo que está haciendo el funcionario, cómo lo está haciendo y qué decisiones se están tomando. Adicionalmente, promueve el control social y permite la participación ciudadana de manera informada. A la fecha se han recibido más de 470 visitas en la página web.



La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en el marco del Pacto por la Legalidad, adelantó acciones para el fortalecimiento del papel de Colombia en las dinámicas de cooperación internacional encaminadas a la diversificación de sus fuentes y a compartir conocimiento de valor a través de la cooperación Sur-Sur, Triangular y Col-Col, y la construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación ENCI 2019-2022, destacándose principalmente los siguientes logros:

Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva

Diversificación de Fuentes de Cooperación Internacional

Desde la Dirección de Gestión de Demanda de APC-Colombia, atendiendo a la necesidad de tener una política exterior basada en la participación activa y el liderazgo de Colombia en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global, se fortaleció la identificación y socialización de convocatorias de cooperación internacional, con el fin de dar respuesta a los desafíos que se le estaban presentando a Colombia en materia de ayuda oficial al desarrollo. Esta dirección identificó, socializó y brindó acompañamiento a 204 convocatorias de cooperación internacional aplicables para

Colombia, las cuales fueron publicadas a través de la página web de la Agencia.

Compartir conocimiento de valor con países en vías en desarrollo a través de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular

Cooperación Sur-Sur

Buenas Prácticas institucionales en Acceso a la Justicia bajo los mecanismos alternativos de solución de conflictos (Argentina): Esta iniciativa que se generó entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina logró desarrollar una guía binacional de identificación de buenas prácticas y factores de éxito en los programas de acceso a la justicia de Argentina y Colombia. Este proyecto fue seleccionado como un caso exitoso a nivel global y fue presentado en el XIV congreso Mundial de mediación y Cultural de Paz, realizado en Buenos Aires (septiembre de 2018).

Ejecución del proyecto de intercambio de información regional y lecciones aprendidas relacionadas con la implementación del EAFM (Ecosystem Approach to Fisheries Management) para promover la adopción de un enfoque ecosistémico en el manejo de pesquerías, entre países del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical- CMAR (Colombia, Costa Rica, Panamá y Ecuador) y los países del Triángulo del Coral en el Sudeste asiático (Indonesia, Malasia, Papúa, Nueva Guinea, Islas Filipinas, Islas Salomón y Timor oriental).

Programa de intercambio de funcionarios del Sistema Nacional de Juventud entre Colombia y Filipinas, con el fin de conocer, intercambiar experiencias, nociones y retos en materia de

política pública y la arquitectura institucional de juventud en estos países. Se realizaron dos misiones presenciales, una en Colombia en septiembre de 2018 y una misión técnica a Filipinas en octubre de ese año.

Programa de cooperación Sur-Sur sobre acción contra minas entre Japón, Camboya y Colombia, en el que funcionarios de 12 gobernaciones del país asistieron al curso *Gestión General Sobre Acción Contra Minas*, para mejorar capacidades operacionales, técnicas y administrativas en la acción contra las minas antipersona. Este curso se realizó en noviembre de 2018, en Phnom Penh, Camboya.

Cooperación Triangular

Ejecución del proyecto de cooperación triangular con la Unión Europea para impulsar el emprendimiento y desarrollo empresarial en Mesoamérica (EDEM): “Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica”, con 9 países participantes: Colombia, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, República Dominicana, Salvador y Guatemala se implementó la estrategia de gestión de conocimiento que incluye Socialización, Transferencia, Implementación/Adaptación Y Sistematización de la Réplica.

Posicionamiento de la Cooperación Col-Col:

La Cooperación Col-Col se posicionó como una modalidad que permite contribuir de forma directa al desarrollo sostenible de los territorios del país, promoviendo intercambios de conocimientos y prácticas entre actores locales, así como el escalamiento de los resultados más significativos de proyectos de cooperación con enfoque terri-

torial. La Agencia lideró el desarrollo de 6 intercambios Col-Col en temas de: fortalecimiento de juntas de acción comunal, turismo comunitario, artesanías por la paz, empoderamiento de mujeres víctimas, etnoeducación y vías terciarias, con el apoyo de las siguientes fuentes de cooperación: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Programa Colombia Transforma, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Canadá, a través de su Embajada en Colombia.

Gracias al aporte de estos socios internacionales y nacionales, 165 actores de 75 municipios del país (21 departamentos), compartieron sus experiencias, aprendizajes y retos, conformaron redes de apoyo y analizaron conjuntamente su rol como líderes de desarrollo local.

Gestión de cursos cortos

Se ofertaron un total de 100 cursos cortos que contaron con la postulación de 355 personas. De los 355 postulados, 326 son actores territoriales y 29 son del orden nacional. Los departamentos de Cundinamarca (72), Antioquia (21), Caldas (20) y Atlántico (20) son los departamentos con mayor número de postulados. Con el desarrollo de estos cursos se quiere generar y fortalecer las capacidades de los funcionarios de entidades, territorios y organizaciones aliadas.

Entre los principales oferentes de cursos cortos en el periodo se tiene a países como España, Israel y China, lo cual muestra el interés tanto de los cooperantes tradicionales (Ayuda Oficial al Desarrollo), como de la Cooperación Sur-Sur, por poner esta oferta a disposición del país. Así mismo, estas ofertas fueron las que tuvieron un mayor número de postulados.

Para APC-Colombia es muy importante llevar las oportunidades de cooperación internacional a territorios a los cuales ésta normalmente no llega. Es por esta razón que los cursos cortos se han convertido en esa oferta de cooperación relevante para apoyar la generación y fortalecimiento de capacidades en las regiones.

Avance en la Construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022

Dando cumplimiento a la responsabilidad que tiene APC-Colombia de construir la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2019-2022 en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación, en diciembre 2018 se dio inicio a este proceso convocando a 58 entidades nacionales, 27 gobernaciones y 24 alcaldías de ciudad capital a mesas de trabajo, en las que se identificaron sus prioridades de demanda y oferta de cooperación. Actualmente, se adelanta un trabajo conjunto entre las tres entidades para la definición de la estrategia, la cual tendrá como objetivo orientar la cooperación internacional que otorgue y reciba Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional.

Facilitar la transferencia de conocimiento de valor de países en vías en desarrollo, a través de la Cooperación Sur-Sur, para el fomento del emprendimiento en Colombia a través de los siguientes proyectos

Se fortalecieron las capacidades productivas del cultivo de la quinua en los municipios de

Soracá, Siachoque, Tunja y Tibasosa (Boyacá). Este proyecto fue ejecutado de manera coordinada entre la gobernación de Boyacá y el Centro internacional de la Quinua de Bolivia.

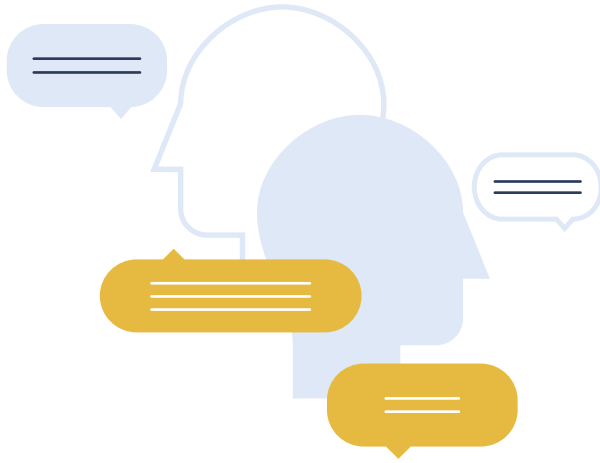
Se implementó y ajustó la tecnología de surcos estrechos en el cultivo del algodón. (Argentina), proyecto adelantado entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) y la Secretaría de agroindustria, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) para beneficio de productores del departamento del Tolima.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia durante el periodo comprendido entre mayo 31 de 2018 y mayo 31 de 2019 en el marco del Pacto por la Equidad, le apostó al intercambio de experiencias que procuran el cierre de brechas en el país, en este sentido se destaca el siguiente logro:

Facilitar la transferencia de conocimiento de valor entre países en vías en desarrollo, a través de la Cooperación Sur-Sur, para el fomento de la equidad en Colombia a través de los siguientes proyectos

En lo relacionado con la transferencia de conocimiento, gracias al trabajo de coordinación de la APC, se logró:

- Transferencia de conocimiento de Cuba a Colombia para la inclusión del enfoque etno-cultural en el sector salud de los pueblos originarios de Vaupés.
- Experiencias de campo para la investigación de nuevas estrategias farmacológicas para el tratamiento del dolor crónico con componente neuropático, iniciativa ejecutada entre el Centro el de Investigación y Desarrollo de Medicamentos CIDEM de Cuba y la Universidad Santiago de Cali de Colombia.
- Intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre Colombia y ocho países del Caribe en el marco del taller para oficiales de planificación sobre modernización institucional, sistemas de gestión de calidad y administración de instituciones de defensa y seguridad, con el fin de fortalecer las capacidades de dichos países. Para Colombia estos encuentros son de suma importancia para el posicionamiento de nuestro país como oferente de cooperación en seguridad en el Caribe; así como para el afianzamiento de las relaciones bilaterales, en este caso con: Antigua y Barbuda, Belice, Curazao, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, y, Trinidad y Tobago.



Capacidades para el Diálogo Social y diálogos sectoriales

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz se enfocó en el fortalecimiento de capacidades para la gestión pacífica de conflictividades sociales, permitiendo la capacitación del equipo de la dependencia e iniciar un mapeo de actores claves y organizaciones de género, campesinas, afrodescendientes, indígenas e industriales, y en la generación de un documento sobre líneas estratégicas de diálogo social y orientaciones prácticas para el diálogo. En cada uno de los sectores mencionados se dio inicio a procesos de diálogo social de la siguiente manera:

Organizaciones indígenas: se iniciaron procesos exploratorios para fortalecer capacidades en diálogo social con los pueblos: Motilón Barí, Embera, Yukpa, Nasa y Nukak-Maku. Respecto a los Motilón Barí, se capacitó sobre herramientas de diálogo social a líderes sociales de 7 organizaciones del departamento de Norte de Santander,

Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

así como funcionarios de la Alcaldía del Carmen, la Administración Departamental y el Ministerio del Interior.

Organizaciones de afrodescendientes: la OACP participó en más de 40 espacios de diálogo, entre los cuales hubo más de 10 encuentros institucionales para el acompañamiento y apoyo al seguimiento al paro de Buenaventura y 7 en el marco de la Comisión Intersectorial para el Chocó. Además, se apoyó la interlocución la Mesa Interétnica de Tumaco y con el Movimiento Cívico de ese municipio. Con estas dos (2) plataformas se dieron los primeros pasos en la fase de preparación un proceso de diálogo Intracomunitario en Tumaco (Mesa Interétnica y Comité Cívico).

Organizaciones de género: se facilitó un espacio de diálogo en temas de garantías de seguridad para lideresas y defensoras de derechos humanos con las plataformas de organizaciones de mujeres y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se logró que las plataformas de mujeres

sean invitadas permanentes. Adicionalmente, se acompañó el desarrollo de mesas territoriales sobre garantías para lideresas y defensoras de derechos humanos en Putumayo, Montes de María y Magdalena.

Organizaciones campesinas: se generaron reuniones de coordinación con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos para el apoyo y acompañamiento a las Olimpiadas Campesinas en cuatro departamentos del país (Boyacá, Nariño, Norte de Santander y Putumayo). Adicionalmente, se acompañó al Ministerio del Interior en el espacio de diálogo e interlocución con la mesa por la vida y los derechos humanos del Cauca, particularmente para generar las garantías desde el Gobierno Nacional para levantar el paro en el departamento. También se apoyó a la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior en la coordinación del Gobierno Nacional para la definición de una postura frente a la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Por último, se acompañó al Ministerio de Agricultura en el relacionamiento y diálogo social por las dignidades agropecuarias de Colombia.

Realización de Actos Tempranos de Reconocimiento de Responsabilidad y Actos de Reconciliación

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha venido apoyando la coordinación con las entidades territoriales para la implementación

del Acuerdo Final. En este sentido la OACP, en coordinación con la Unidad para las Víctimas, la Agencia De Reincorporación y Normalización entre otras entidades; realizaron diferentes actividades de impulso y acompañamiento en actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva. En el periodo del informe se destaca el desarrollo de los siguientes:

Acto Temprano de Reconocimiento de Responsabilidad Colectiva - Concejales de Rivera: para llevar a cabo acciones que dignifiquen la memoria de los familiares de los Concejales de Rivera asesinados y avanzar en los procesos de reparación colectiva llevados por la Unidad para las Víctimas, la OACP apoyó la realización de una jornada de reconocimiento y trabajo psicosocial, encuentros psicosociales de “duelo colectivo”, y un encuentro de acercamiento entre víctimas y victimarios.

Acto Temprano de Reconocimiento de Responsabilidad Colectiva – Mitú: para la conmemoración de los 20 años de la toma de Mitú, la Oficina acompañó diferentes procesos de la comunidad para realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad, mediante pedagogías de sensibilización y capacitación a líderes, y la preparación del evento, el cual se realizó en el mes de noviembre y contó con la participación de la comunidad del municipio y del Presidente de la República.

Acción Concreta de Contribución a la Reparación Colectiva - Mesetas, Meta: en una actividad motivada por excombatientes del Espacio Territorial de Capacitación y Normalización- ETCR del municipio de Mesetas (Meta), la oficina apoyó la realización de un acto de reconocimiento de

responsabilidad de los actores armados en la victimización del sector religioso. Evento en el que participaron la mesa de víctimas del departamento, la mesa municipal de víctimas y representantes de diferentes denominaciones religiosas.

Acción Concreta de Contribución a la Reparación Colectiva - Remedios, Antioquia: la Oficina apoyó las actividades previas y la realización del evento “Encontrémonos por la reconciliación” que permitió la participación de 140 víctimas del conflicto armado en un acto privado con miembros de FARC y ex miembros de las AUC, y un acto público con la presencia de otros habitantes del municipio, medios de comunicación y otras víctimas que no hicieron parte del proceso de encuentro.

Desarrollo de una estrategia de visibilización de la juventud colombiana, en el marco de los Talleres Construyendo País.

La Consejería para la Juventud-Colombia Joven se ha enfocado en promover la participación juvenil, la transformación y la innovación social. Para ello ha avanzado en la implementación de una estrategia orientada a la identificación de las preocupaciones y necesidades de los jóvenes, a través de una interlocución eficaz.

Así, previo a la realización de los Talleres Construyendo País, Colombia Joven ha apoyado y acompañado mesas juveniles, (Boyacá, Casanare, Chocó, Nariño, Risaralda y San Andrés) con los jóvenes del territorio para evidenciar necesidades y propuestas del sector juvenil, así como para identificar y visibilizar jóvenes que generan acciones de cambio en el territorio.

Unificación imagen de Gobierno Nacional

De manera coordinada con la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Secretaría Jurídica, se expidió la Directiva Presidencial 03 de 2019, cuya finalidad es “Impartir los lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.”

De acuerdo con lo anterior, y para cumplir con el objetivo de la Directiva, de manera paralela se elaboró la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno de Colombia cuyo objeto es contar con una única imagen de Gobierno, en lenguaje claro para el ciudadano.

Desde la Consejería Presidencial para las Comunicaciones se ha promovido la implementación de la Guía del Sistema Gráfico, revisando que cada campaña cumpla con los lineamientos de austeridad, pertinencia y eficiencia en el marco de las directivas presidenciales emitidas en esta materia. De acuerdo con lo anterior, entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019 se recibieron a través del Sistema de Administración de Mensajes Institucionales (SAMI) un total de 327 solicitudes para autorización de campañas, impresos y publicaciones por parte de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, de conformidad con la Directiva 01 de 2016 derogada por la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la Directiva Presidencial 03 de 2019, de las cuales solo fueron autorizadas las consideradas prioritarias, garantizando el principio de austeridad de la Administración Pública.

Posicionamiento del mensaje de Gobierno a través de estrategias de comunicación

Mediante una coordinación con los ministerios y entidades del nivel central, la Consejería Presidencial para las Comunicaciones asesoró y coordinó el diseño, difusión e implementación de estrategias de comunicación alrededor de los temas prioritarios del señor Presidente de la República, con el fin de divulgar y comunicar adecuadamente a los ciudadanos. De igual manera, se mantuvo una comunicación constante entre la Presidencia de la República y la ciudadanía a través del flujo e intercambio de documentos estratégicos con diferentes audiencias claves.

Las estrategias diseñadas, difundidas e implementadas trataron los siguientes temas: Plan Nacional de Desarrollo, objeciones a la JEP, MINGA – Cauca, Audiencia Corte Constitucional sobre Glifosato, Semillero de Propietarios, Ruta Futuro, Protección a ex combatientes, Colombia Rural, Paro Nacional (25 de abril), Economía Naranja, Generación E, Acuerdo con Estudiantes y Profesores por la Educación, Coseche y venta a la fija, Transición Energética, Ley de Financiamiento, Estado Simple, Colombia Ágil, Centro de Cuarta Revolución Industrial, Política de Consumo de Drogas, Política de Seguridad y Defensa Nacional, Apoyo al Sector Cafetero, Reactivación Económica.

Adicionalmente, para ampliar la divulgación de información gubernamental, se priorizaron los siguientes temas de interés nacional: a) Paz con Legalidad, b) Equidad, c) Legalidad y d) Emprendimiento. Los cuales se han difundido a través del uso de las siguientes cuentas de twitter: @

infopresidencia, @ConstruyaPais, y desde Facebook con las cuentas: PresidenciadeColombia, construyopais, ivanduquemarque; y con Instagram: infopresidencia , ivanduquemarquez, construyendopais; de esa manera se ha logrado difundir los pronunciamientos del señor Presidente sobre los temas del momento y se han alcanzado los siguientes resultados:

Twitter:

- @infopresidencia sumó 838.000 seguidores para mayo de 2019 y se publicaron 105.000 tweets o “trinos” con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.
- @ConstruyaPais consiguió 14.400 seguidores para mayo de 2019 y se publicaron 7.495 tweets o “trinos” con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de los talleres Construyendo País de las diferentes regiones.

Facebook:

- La cuenta de Facebook del Señor Presidente “Ivan Duque” para mayo de 2019 alcanzó 905.909 me gusta y logró 1.000.000 seguidores con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.
- La cuenta de Facebook de la Presidencia “PresidenciadeColombia” llegó a 561.000 me gusta en mayo de 2019 y sumó 586.000 seguidores con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.

- La cuenta de Facebook “construyendopais” consiguió para mayo de 2019 14.653 me gusta y alcanzó 115.110 seguidores con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de los talleres Construyendo País de las diferentes regiones.

Instagram:

- La cuenta de Instagram de Señor Presidente “ivanduquemarquez” tiene 611.000 seguidores y 2.082 publicaciones con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.

- La cuenta de Instagram “Infopresidencia” alcanzó 142.000 seguidores y 2.772 publicaciones con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.

- La cuenta de Instagram “construyendopais” logró 2.778 seguidores y 225 publicaciones, con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de los talleres Construyendo País de las diferentes regiones.

Adicionalmente, se lideraron las siguientes campañas en redes sociales:

Tabla N° 3. **Campañas Redes Sociales**

#100DíasDeDuque	#ColombiaNOPara	#EIDiálogoEsLaVía
#1BillónPorLaEducación	#ColombiaSinDrogas	#EIFuturoDigitalEsDeTodos
#1MesRecordándolos	#ColombiaSuperaPobreza	#EIFuturoEsDeTodos
#4Revolución	#CompassAwards	#EIGobiernoEnChocó
#60AñosDNP	#CompromisoPorElCauca	#EIPactoDe
#AlianzaPorLaEquidad	#ConcertarEsDeTodos	#EIPactoDeMinTransporte
#AlianzaPorLaNutrición	#CongresoCafetero	#EIQueLaHaceLaPaga
#AmagáConstruye	#CongresoFitac2018	#EITrabajoEsDeTodos
#AquitaniaConstruye	#CongresoNaturgas	#En100DiasLogramos
#AracatacaConstruye	#ConpesVenezuela	#EnergíaEvoluciona
#AsambleaAsoColflores	#ConstruyendoFuturoDigital	#EnergíaParaTodos
#AtentosAlClima	#ConstruyendoPaís	#EnergíasRenovables
#AWSPSummit	#Consulta5G	#EnSemanaSantaYo
#BancoDeAccionesComunales	#CosecheYVendaALaFija	#EquidadEs
#BEPS	#CoveñasConstruye	#EstadoAustero
#BienvenidoCristoJosé	#CúcutaConstruye	#EstadoSimpleColombiaÁgil
#BienvenidosLos1500	#CumpliendoALasRegiones	#ExcelenciaPública
#BonosNaranja	#DerechosHumanos	#FábricasDeProductividad

#CambioClimático	#DesminadoHumanitario	#FAC100Años
#CarrasquillaHablaConLaVerdad	#DíaDeLaMujer	#FelizNavidad
#CarreraDiplomática	#DíaDeLaMujer	#RutaCimarrona
#CasaDignaVidaDigna	#DíaDeLaNiñez	#FiestaSinPólvora
#CelsiaSolarBolívar	#DíaInternacionalDeLaPaz	#FilandiaConstruye
#ChinúConstruye	#DíaInternetSeguro	#FILBo2019
#Cobertura360Grados	#DíaMundialDe	#FirmaElectrónica
#Coldeportes50Años	#DuqueEnEEUU	#FlorenCIAConstruye
#ColombiaE2	#DuqueEnETCR	#FueraBenedetti
#ColombiaEnParís	#DuqueEnRCNRadio	#GarzónConstruye
#ColombiaInvestmentSummit	#EconomíaNaranja	#RutaFuturo
#ColombiaNaranja	#MermeladaParaDummies	#SacúdeteCrea
#GobiernoConLasFronteras	#MiFotoDe	#SacúdeteXColombia
#GobiernoCumpleAlIndígenas	#MineríaNaranja	#SaludEnLaGuajira
#GrupoDeLimaEnBogotá	#MisiónDeSabios	#SanAndrés
#GuajiraAzul	#MitúConstruye	#SaravenaConstruye
#GuaviareConstruye	#ModerizamosElSectorTIC	#SeBusca
#HechosDeCreatividad	#ModernizamosElSectorTIC	#SeguridadAmbiental
#Hidroituango	#NadaNosDetiene	#SemilleroDePropietarios
#IncentivosCafeteros	#NuestrosNiñosPrimero	#SerCompetitivoEs
#InformandoPaís	#NuevaYorkConstruye	#SistemaIntegralDeTransporte
#InnovaciónPública	#NuevoPAE	#TimbíoConstruye
#InspirandoPaís	#NuevoPAE	#TodosContraLaCorrupción
#JEPsinImpunidad	#NuevoSOAT	#TransformaciónDigital
#LaCulturaEsDeTodos	#OMSEnColombia	#TransmisiónDeMando
#LaEducaciónEsDeTodos	#OperaciónOrión	#UNGA
#LaJusticiaEsDeTodos	#PactoPorColombia	#UnGobiernoQueTransforma
#LasOportunidadesSonDeTodos	#PactoPorLaEducación	#UnidosPorLasVíctimas
#LaTvPúblicaSeFortalece	#PAO	#UnPresidenteDePalabra
#LeticiaConstruye	#PazConLegalidad	#UribiaConstruye
#LeyDeFinanciamiento	#PereiraConstruye	#VenezuelaLibre
#LeyDeModernizaciónTIC	#PlanBicentenario	#VIIBinacionalEcuCol
#LuchaContraLaDeforestación	#PlanDeChoque	#VillavicencioConstruye
#MacrorruedaBicentenario	#PlantaSolarElPaso	#VisitaOficialAChile

#MalamboConstruye	#PliegosTipo	#VitrinaTuristica2019
#MandelaInspiraAColombia	#Primeros100Días	#ReactivaciónEconómica
#MásCartagena	#QuibdóConstruye	#Registraduría70Años
#MásColombianoQueNunca	#ReaperturaMercadoRusia	#MedellínAbrazaSuHistoria
#MásRegalíasMásEquidad	#YoHoyTrabajoPor	
#MásVidaEnLaVía	#ElDeporteEsDeTodos	
#MeActivoPorElClima	#ElDíaConTodos	

Fuente: Consejería Presidencial de Comunicaciones

Generación de productos audiovisuales dirigidos a la Ciudadanía

Desde la Secretaría Prensa se han adecuando los recursos disponibles para aumentar la generación de contenidos multimedia con destino a los medios tradicionales de comunicación y

las redes sociales, cuyo contenido se nutre del cubrimiento de los eventos del Señor Presidente.

Entre estos programas a 7 de agosto de 2018 se generaban contenidos para Urna de Cristal, Semana Presidencial, Agenda Colombia y las Cápsulas SIG.

Tabla N° 4. **Productos audiovisuales de la Secretaría de Prensa**

MES	AÑO	URNA DE CRISTAL	SEMANA PRESIDENCIAL	AGENDA COLOMBIA	CÁPSULAS SIG
Mayo	2018	4	4	16	8
Junio	2018	4	4	15	4
Julio	2018	3	5	8	8
Agosto	2018	1	1	4	

A partir del Gobierno del Presidente Iván Duque se han realizado los Talleres Construyendo País, y los programas semanales Agenda Construyendo Futuro, el Informativo Al Día a las 9, Agenda Internacional y Cápsulas Interactivas. Todos ellos se han transmitido vía streaming por la página

Web de la Presidencia de la República (www.presidencia.gov.co) y han sido replicados en las redes sociales de la Entidad. Los eventos de mayor impacto han sido transmitidos a través del Canal Institucional de Radio Televisión de Colombia – RTVC.

Tabla N° 5. Productos audiovisuales de la Secretaría de Prensa emitidos entre agosto de 2018 y mayo de 2019

MES	AÑO	AGENDA CONSTRUYENDO FUTURO	TALLER CONSTRUYENDO PAÍS	AGENDA INTERNACIONAL	CÁPSULAS INTERACTIVAS	INFORMATIVO AL DÍA A LAS 9	VIDEOCLIPS WEB Y REDES SOCIALES
Agosto	2018		3				
Septiembre	2018	4	5				90
Octubre	2018	4	4				82
Noviembre	2018	5	4				85
Diciembre	2018	3	1	4	13		81
Enero	2019	3	3	1	14	13	86
Febrero	2019	3	2	2	6	20	80
Marzo	2019	4	3	1	10	20	82
Abril	2019	3	3	0	4	19	85
Mayo	2019	3	3	1	3	22	85

Noticias, Comunicados y Discursos

Los actos, pronunciamientos, decisiones y viajes del Presidente de la República quedaron documentados por medio de noticias que se publicaron en la página web de la Presidencia de la República y se enviaron a la base de datos de medios de comunicación, periodistas, jefes de prensa y funcionarios, cuyo número de usuarios terminó el período con más de 1.750 contactos.

En el último periodo se difundieron 3.631 noticias, comunicados, informes y discursos, frente a 3.331 del período anterior.

La cifra incluye información de la mayoría de las entidades del Estado, lo que da al servicio infor-

mativo un cubrimiento completo de las distintas áreas de la administración, y a la vez incluye información de las regiones, campo prioritario de la gestión del Gobierno.

Coordinación de Prensa Regional (CPR)

Con el fin de hacer más eficiente la difusión de la gestión de gobierno en las regiones, la Secretaría de Prensa creó para el periodo presidencial vigente, el Centro de Prensa Regional e integró un equipo al que se le asignaron tareas prioritarias. Entre otras, las de llevar una completa base de datos de los medios de comunicación en cada uno de los departamentos, pero también de las

emisoras comunitarias, bajo el entendido de que cada medio, por sencillo que sea, es importante para el Gobierno.

El CPR envía con antelación la agenda del Señor Presidente de la República, haciendo énfasis particular en las regiones que visita el Mandatario, y desarrollando la respectiva convocatoria de medios a través de dos canales: correos electrónicos

y aplicaciones de Chat. Así mismo, a medida que realizan los eventos, se comparte con los medios regionales todo el material multimedia (clips de video, audios y comunicados).

De igual forma, trabaja coordinadamente con la Consejería para las Regiones apoyando el agendamiento de medios con ministros y otros altos funcionarios del Gobierno.





Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad

Una economía dinámica,
incluyente y sostenible
que potencie
todos nuestros talentos

Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad

Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

A través de este pacto se busca la transformación y dinamización productiva del país, permitiendo reducir la dependencia en materia de hidrocarburos y minera. También se busca aumentar la formalización laboral y aprovechar de manera eficiente los tratados de libre comercio.



**Entorno para crecer:
formalización, emprendimiento
y dinamización empresarial**

Fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en el marco del PND

La Consejería Presidencial para la Competitividad y Gestión Público Privada lideró la coordinación de las entidades miembros del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia

y Tecnología e Innovación, para la creación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI, el cual por medio de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación del SNCI se articulará con las demás instancias en materia de competitividad e innovación, tales como el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología

e Innovación – SNCTI; el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA; la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual –CIPI; el Consejo Nacional de Economía Naranja -CNEN; el Sistema Nacional Ambiental -SINA y los demás sistemas, órganos e instancias relacionadas con la competitividad, productividad e innovación, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación.

Construcción de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación 2018-2022

El principal instrumento de planeación y gestión del SNCI es la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación, la cual se encuentra compuesta por las políticas, programas y acciones que son prioritarias para mejorar la competitividad e innovación en el país.

La Consejería Presidencial para la Competitividad y Gestión Pública Privada lideró la construcción de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación 2018 – 2022³, con la participación de todos los Comités técnicos que integran el SNCI y representantes del sector privado y académico. Esta Agenda definió 11 ejes estratégicos para aumentar la competitividad del país, teniendo como insumo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y los documentos CONPES sobre esta materia.

Posteriormente, el 5 de diciembre de 2018 se instaló la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación y se lanzó oficialmente la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación

2018 – 2022 con presencia del Presidente de la República. Durante esta jornada, se definieron los lineamientos para establecer los mecanismos de seguimiento de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación, fortalecer las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y aumentar la periodicidad de sesiones de la Comisión, dada su importancia para la competitividad.

Fortalecimiento del Comité Ejecutivo y del Comité Técnico de Regionalización

La Consejería Presidencial para la Competitividad lideró el relanzamiento del Comité Ejecutivo del SNCI, como una instancia clave para la coordinación interinstitucional con el sector privado para el fortalecimiento de la competitividad en el país. Para robustecer el Sistema, se decidió realizar sesiones de manera mensual, coordinando las actividades del Gobierno Nacional en temas de competitividad y realizando seguimientos a los avances de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación.

Se definió que la Vicepresidencia de la República presidirá el Comité de Regionalización del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, como aquel espacio de interlocución entre las instancias a nivel nacional y las instancias territoriales, especialmente, con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, con el objetivo de articular la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación y la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación.

3. <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/SitePages/Diagramas/agenda-sncti.html>

Lanzamiento del Programa Alianzas Competitivas para la Equidad

La Consejería para la Competitividad y la Gestión Público Privada lanzó el Programa Alianzas Competitivas para la Equidad, cuyo objetivo es fortalecer la competitividad y desarrollo de los territorios mediante la colaboración entre el Gobierno Nacional, la cooperación internacional y el sector privado. Bajo este programa, han logrado 8 Alianzas Competitivas para la Equidad, con el apoyo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para promover un desarrollo sostenible de las regiones e impulsar los temas priorizados en el marco de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación y de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander Putumayo, Sucre y Valle del Cauca).

Cooperación internacional en materia de competitividad e innovación.

La Consejería Presidencial para la Competitividad lideró el proceso de intercambio en materia de competitividad con el Gobierno de Perú en el marco del Programa “SeCompetitivo” – HELVETAS Swiss Intercooperation, por medio del cual se socializaron experiencias y lecciones aprendidas sobre modelos de gobernanza nacional y territorial, así como de las políticas e instrumentos de fomento a la competitividad, con énfasis en las medidas orientadas al desarrollo de negocios y cadenas de valor.

Mapeo de Instrumentos de Oferta Nacional en Desarrollo Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación y Emprendimiento

Desde la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, se realizó un mapeo de los instrumentos de política en materia de Desarrollo Productivo, Ciencia Tecnología e Innovación y emprendimiento, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de la oferta institucional y del gasto público, así como la coordinación interinstitucional. Se inició un piloto con los siguientes 6 sectores administrativos: MADR (ADR, Agrosavia); MINCIT (iNNpulsa, PTP, Bancóldex); MINTIC, Colciencias, MEN (ICETEX) y el SENA.

Memorando de entendimiento Ventanilla Única Empresarial

La Consejería Presidencial para la Competitividad y Gestión Público Privada, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, logró la firma del memorando de entendimiento para la definición de un plan de trabajo que permite la vinculación de las Cajas de Compensación Familiar, las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Administradora Colombiana de Pensiones al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) disponible en la plataforma Mi Seguridad Social; por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.

Fortalecimiento de los Proyectos de Interés Nacional Estratégico PINES

Con el fin de fortalecer los proyectos de inversión estratégicos que tiene actualmente el país y robustecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se incorporaron nuevos sectores estratégicos en el marco de los PINES, que permitirán generar cadenas productivas y/o clúster para el desarrollo regional y territorial, en aras de mayor empleo, productividad e ingresos fiscales.

De esta manera, adicional a los PINES Naranja, de infraestructura, minería, energía, hidrocarburos, comercio y comunicaciones se sumaron los relacionados con industria, turismo, agricultura y cambio climático.

Gracias al trabajo coordinando desde la Consejería Presidencial para la Competitividad y Gestión Público Privada con el Ministerio de Ambiente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y las Corporaciones Autónomas Regionales, se ha permitido optimizar y agilizar los trámites pertinentes, permitiendo que los PINES continúen su proceso con éxito.

Imagen N° 3. PINES Naranja

COMERCIO



CERVECERIA ARTESANAL



CAMBIO CLIMATICO



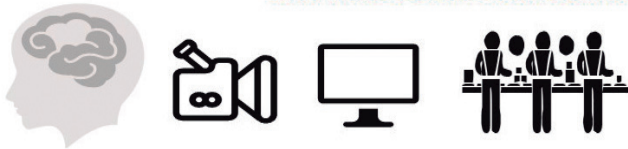
AGROINDUSTRIA



Aprobación de los primeros cuatro PINES Naranja de emprendimiento e innovación

La Consejería Presidencial para la Competitividad y Gestión Público Privada, en coordinación con la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos, logró la aprobación de los primeros cuatro (4) PINES Naranja, tales como Servicios Culturales y Audiovisuales, Áreas de Desarrollo Naranja, Hotel temático en Barú y Cervecería Artesanal.

SERVICIOS AUDIOVISUALES



TURISMO -HOTEL EN BARÚ-



CULTURA -AREAS DE DESARROLLO NARANJA-







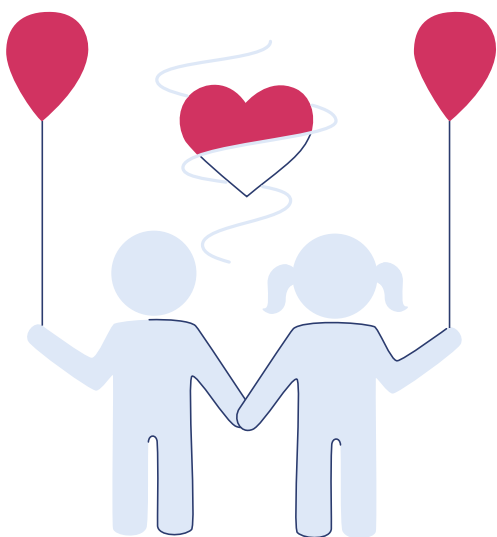
Pacto por la Equidad

Política social moderna
centrada en la familia,
eficiente, de calidad
y conectada a mercados

Pacto por la Equidad

Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Busca garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva de todos los colombianos, promoviendo el acceso a los servicios de salud, cuidado infantil, educación, formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. Adicionalmente, se enfoca en el acceso a mercados de trabajo, conectando a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.



**Primero las niñas y los niños:
desarrollo integral desde
la primera infancia hasta la
adolescencia**

Estrategia Generación Sacúdete - Sacúdete Crece

Esta estrategia busca construir una sociedad creativa, solidaria, innovadora y productiva. Consta de dos grandes etapas: SACÚDETE CRECE, liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y SACÚDETE CREA, liderada por la Consejería Presidencial para la Juventud-Colombia Joven.

A través de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia se viene liderando **Sacúdete Crece**, que promueve la atención a madres gestantes, niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 14 años, dado que es de vital importancia para este Gobierno invertir en las infraestructuras más poderosas para el niño, es decir, invertir en EL CEREBRO a partir de la apropiación de los micronutrientes, y en el CORAZÓN a partir

del fortalecimiento de un entorno socio-afectivo y socioemocional. La integración de estos componentes se verá reflejada en la promoción de acciones para el uso eficiente del tiempo libre a través del desarrollo de habilidades y el juego, que prevengan violencias en los niños de 6 a 14 años, para de este modo hacer el tránsito armonioso a la juventud a través de **Sacúdete Crea**.

Gran Alianza por la Nutrición

El 5 de marzo de 2019 se realizó el lanzamiento de la Gran Alianza por la Nutrición de la Niñez de Colombia, estrategia que se inició con la participación de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Fundación Éxito, cuyo propósito es aumentar la competitividad, la inteligencia emocional y la capacidad intelectual de la población colombiana, a través de una intervención nutricional oportuna.

A esta iniciativa fueron convocados a unirse todos los sectores del país (público, privado, cooperación internacional, organismos multilaterales, academia, fundaciones y sociedad civil), con el fin de mejorar la práctica de la lactancia materna, la reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición, disminución de la prevalencia de malnutrición, y reducción de la inseguridad alimentaria en el hogar. A mayo de 2019, a esta iniciativa se ha sumado Procter & Gamble.

Coordinación y articulación de políticas dirigidas a primera infancia e infancia y adolescencia

En la búsqueda de la equidad y el cierre de brechas, para el Gobierno Nacional es una prioridad promover el desarrollo integral de las niñas,

niños y adolescentes. En este sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se ha comprometido con avanzar en la atención en el marco de la integralidad a 2.000.000 de niños y niñas en primera infancia, así como con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la generación de Rutas Integrales de Atención para esta población.

En esta línea, el PND busca optimizar la institucionalidad existente por lo que, además de dar continuidad a los esfuerzos que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI, ha adelantado en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, el Gobierno se ha propuesto consolidar la coordinación y articulación entre las diferentes entidades involucradas⁴ para fortalecer la atención que se brinda a madres gestantes y niñas y niños entre 0 y 6 años de edad.

Para esto, en articulación con las demás entidades que hacen parte de la Comisión, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, en su labor de presidir y ejercer la Secretaría Técnica de la CIPI, estableció las metas de gobierno en el marco de la Política de Primera Infancia en alineación con lo definido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este orden de ideas se ha propuesto que a 2022, el 88.3% de los 2.000.000 de niños y niñas que acceden a educación inicial cuenten con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.

Con relación a lo anterior, vale la pena mencionar que dada la relevancia de estos asuntos, dicha

⁴ Conforme a lo establecido por la Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1416 de 2018, la CIPI es presidida por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia está integrada

meta fue incluida dentro de las Metas Transformacionales del Gobierno Nacional, las cuales son prioritarias para el Señor Presidente de la República.

Así mismo, en el reto de fortalecer la atención integral de la primera infancia y en coherencia con las prioridades del Gobierno, la CIPI asumió el desafío de ampliar cobertura principalmente en la ruralidad y avanzó en el aumento de las atenciones priorizadas para esta población, en la cual incluyó las relacionadas con recreación y nutrición.

Bajo esta premisa, y en cumplimiento de lo definido por la Ley 1804 de 2016, la Consejería avanzó en la estructuración del Plan de Acción de la Política con el cual se busca orientar la gestión de la CIPI durante el cuatrienio.

Por otro lado, en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y las herramientas para su implementación, la Consejería en su calidad de entidad ejecutora de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, realizó la coordinación y articulación para la ejecución de procesos relacionados con fortalecimiento territorial, atención en los mil primeros días de vida, modalidad familiar de educación inicial, y cualificación del talento humano en recreación, cultura, acompañamiento a familia en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Participación en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN

La Primera Dama de la Nación y la Consejera para la Niñez y Adolescencia apoyan la gestión

que realizan las entidades desde la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, posicionando la nutrición en las agendas públicas y monitoreando los resultados de las acciones para disminuir la desnutrición infantil. Además, acompañaron presencialmente las sesiones directivas de la CISAN, realizadas en La Guajira el 28 de febrero de 2019, y en Chocó el 16 de mayo de 2019. La Consejería participó en la sesión directiva de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, efectuada en Riohacha, La Guajira, en la que fue presentado el Plan de Acción contra la Desnutrición Infantil 2019 – 2022, Ni 1+.

Por último, bajo una perspectiva de curso de vida y con el objetivo de impulsar la atención integral en niños y niñas mayores de 6 años, la Consejería ha aportado en el desarrollo técnico y movilización de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a través del acompañamiento en las mesas técnicas lideradas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF.

Infraestructuras para la Primera Infancia

A través del Contrato Interadministrativo DAPRE – FINDETER – MinCultura con adhesión de ICBF y ECOPETROL No. 068-16, y con la donación de recursos por parte de la Embajada de Japón, la Fundación Cemex de Colombia y el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD) con corte a mayo de 2019, se tiene el siguiente estado:

Nuevas infraestructuras recibidas y entregadas a los entes territoriales y/o comunidades beneficiarias

Tabla N° 6. **Bibliotecas Pública con espacio para la Primera Infancia**

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA DE ENTREGA	CAPACIDAD	VALOR
1	Sipí	Chocó	17/04/2018	71	\$1.162.171.538
2	Litoral del San Juan	Chocó	26/04/2018	71	\$1.049.798.591
3	Macedonia - Leticia	Amazonas	18/07/2018	76	\$1.237.292.605

*Fuente de Recursos: Mincultura – DAPRE

Tabla N° 7. **Centros de Desarrollo Infantil**

No.	MUNICIPIO	DPTO.	FECHA DE ENTREGA	CAPACIDAD	VALOR
1	Leticia	Amazonas	16/05/2018	100	\$827.516.542
2	Tesalia	Huila	27/07/2018	160	\$2.806.485.814
3	Apartadó	Antioquia	10/09/2018	300	\$3.904.811.709

*Fuente de recursos: DAPRE – Embajada de Japón

Tabla N° 8. **Centros de Desarrollo Infantil**

No.	MUNICIPIO	DPTO.	FECHA DE ENTREGA	CAPACIDAD	VALOR
1	Bahía Portete - Uribia	La Guajira	11/10/2018	100	\$2.123.605.104
2	San Lorenzo	Nariño	22/10/2018	40	\$953.066.259
3	Belén de los Andaquíes	Caquetá	19/11/2018	160	\$3.134.064.186
4	El Doncello	Caquetá	27/02/2019	160	\$2.985.420.554
5	El Paujil	Caquetá	28/02/2019	95	\$2.773.732.734

*Fuente de recursos: DAPRE – Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo

Tabla N° 9. **Centros de Desarrollo Infantil**

No.	MUNICIPIO	DPTO.	FECHA DE ENTREGA	CAPACIDAD	VALOR
1	Potosí	Nariño	22/05/2018	130	\$2.876.396.178

*Fuente de recursos: DAPRE– Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo

Tabla N° 10. **Adecuación de infraestructuras recibidas y entregadas al ente territorial**

No.	MUNICIPIO	DPTO.	FECHA DE ENTREGA	CAPACIDAD	VALOR
1	Zona Bananera	Magdalena	04/08/2018	80	\$1.170.933.407

Es importante señalar que la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) suscribió convenios interadministrativos con los entes territoriales beneficiarios, en los cuales se establecieron a cargo de los municipios una serie de compromisos enfocados a facilitar y complementar las obras, tales como la construcción de vías y las acometidas de las redes principales de servicios

públicos. Por tanto, en la actualidad tanto Findeter como la Consejería adelantan gestiones para que las alcaldías lleven a cabo las acciones necesarias para la entrega a satisfacción y entrada en operación de los centros de desarrollo infantil. Por esta razón, a la fecha se encuentran las siguientes infraestructuras terminadas y en proceso de entrega por parte de Findeter:

Tabla N° 11.
Centros de Desarrollo Infantil en Proceso de Entrega

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Clemencia	Bolívar
2	Yotoco	Valle del Cauca
3	Anapoima	Cundinamarca
4	Policarpa	Nariño
5	Vélez	Santander
6	Teorama	Norte de Santander
7	Tierralta	Córdoba
8	Valencia	Córdoba
9	San Pedro	Sucre
10	La Montañita	Caquetá

Frente al equipamiento de elementos de dotación básica, a través del Proyecto de Inversión No. 2015011000199, se destinaron recursos por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$222.533.615,00) para apoyar la adquisición de elementos de dotación, así:

Tabla N° 12. **Elementos de dotación básica**

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ELEMENTOS	VALOR	TIPO ELEMENTOS
1	Apartadó	Antioquia	1077	\$ 57.519.607	Elementos de aseo, cocina, mobiliario, equipos de apoyo, lencería y recursos para emergencias
2	Tesalia	Huila	520	\$ 25.621.523	Elementos de aseo, cocina, mobiliario, equipos de apoyo, lencería y recursos para emergencias
3	Potosí	Nariño	463	\$ 26.984.933	Elementos de aseo, cocina, mobiliario, equipos de apoyo, lencería y recursos para emergencias
4	Sipí	Chocó	5	\$ 1.605.057	Equipos de apoyo y recursos para emergencias
5	Litoral del San Juan	Chocó	5	\$ 1.605.057	Equipos de apoyo y recursos para emergencias
6	Leticia (Resguardo Macedonia)	Amazonas	5	\$ 1.605.057	Equipos de apoyo y recursos para emergencias
7	Tierralta	Córdoba	491	\$ 23.211.279	Lencería y recursos para emergencias
8	Leticia (Resguardo Ticuna Huitoto)	Amazonas	35	\$ 4.061.692	Equipos de apoyo, lencería y recursos para emergencias
9	Valencia	Córdoba	381	\$ 22.547.332	Elementos de aseo, cocina, mobiliario, equipos de apoyo, lencería y recursos para emergencias
10	San Lorenzo	Nariño	128	\$ 7.627.017	Lencería y recursos para emergencias
11	San Pedro	Sucre	17	\$ 3.312.192	Recursos para emergencias
12	Policarpa	Nariño	10	\$ 2.551.481	Recursos para emergencias
13	Anapoima	Cundinamarca	16	\$ 3.203.519	Recursos para emergencias
14	El Doncello	Caquetá	17	\$ 3.230.935	Recursos para emergencias
15	Velez	Santander	25	\$ 4.100.319	Recursos para emergencias
16	Belén de los Andaquíes	Caquetá	17	\$ 3.230.935	Recursos para emergencias
17	Teorama	Norte de Santander	12	\$ 2.768.827	Recursos para emergencias
18	El Paujil	Caquetá	12	\$ 2.768.827	Recursos para emergencias
19	Bahía Portete	La Guajira	5	\$ 1.313.831	Recursos para emergencias
20	Clemencia	Bolívar	19	\$ 3.016.267	Recursos para emergencias
Total			3260	\$201.885.689	

Tabla N° 13 **Adquisición Elementos de Dotación para otras Unidades de Servicio del ICBF**

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ELEMENTOS	VALOR	TIPO ELEMENTOS
21	Ciénaga de Oro	Córdoba	23	\$ 3.964.230	Recursos para emergencias
22	Montelíbano	Córdoba	21	\$ 3.665.627	Recursos para emergencias
23	Planeta Rica	Córdoba	16	\$ 2.836.151	Recursos para emergencias
24	Ibagué	Tolima	28	\$ 4.949.868	Recursos para emergencias
25	Fusagasugá	Cundinamarca	24	\$ 5.232.050	Recursos para emergencias
Total			112	\$ 20.647.926	

La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia también adelantó gestiones para complementar la dotación de algunos proyectos, así:

Tabla N° 14. **Dotaciones Gestionadas**

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ELEMENTOS	VALOR	DONANTE
1	Tesalia	Huila	874	\$63.962.493	Fundación Plan Japón
2	Mocoa	Putumayo	1.991	\$83.609.288	Fundación Cemex
3	Anapoima	Cundinamarca	616	\$31.991.002	Fundación Éxito
Total			3.481	\$179.562.783	

Adicionalmente, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ofreció recursos por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) para la adquisición de elementos de dotación, los cuales se encuentran en gestión y serán entregados a los Centros de Desarrollo Infantil “Simón Bolívar” y “Anaxímedes Torres”, en los municipios de Barranco de Loba (Bolívar) y El Banco (Magdalena), unidades de servicio del ICBF.

El 17 de julio de 2018 se materializó el primer desembolso por parte del Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (FADD) por la suma \$1.826.671.680⁵ como participación en los proyectos para la cons-

trucción de los Centros de Desarrollo Infantil en los municipios de San Pedro (Sucre), Policarpa (Nariño), El Doncello, Belén de los Andaquíes y El Paujil (Caquetá), Teorama (Norte de Santander), Clemencia (Bolívar) y Bahía Portete-Uribia (La Guajira). El 4 de abril de 2019 se suscribió la adenda n° 2 del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el FADD, con el cual se redistribuyeron los recursos asignados del 2019 correspondientes al proyecto «Construcción de Centros de Desa-

5. USD\$634.342 negociados por Findeter el 17 de julio de 2018 a una TRM \$2.879,63

rrollo Infantil en el marco de la política “De Cero a Siempre”», asignándolos a obras nuevas que no han iniciado su ejecución.

De acuerdo con lo anterior, El 30 de abril de 2019, se remitió al FADD la primera solicitud de desembolso correspondiente a la compra de elementos de dotación para las ocho infraestructuras anteriores. El valor de la cuenta de desembolso es por la suma de MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHENTA PESOS (\$1.045.504.080)⁶.

Conformación del Grupo Élite de Infraestructura

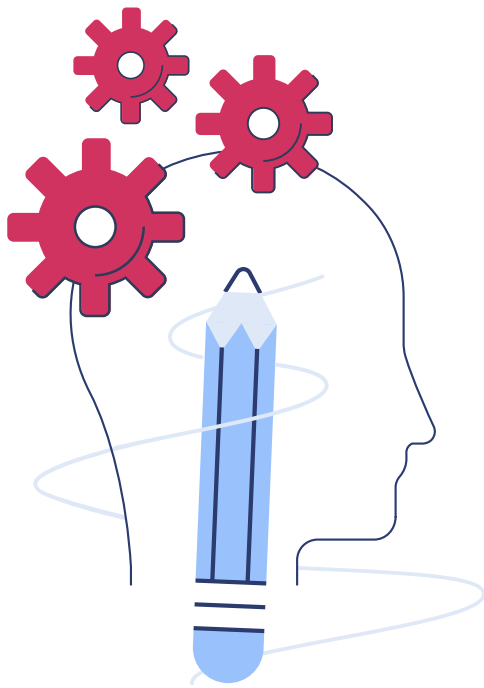
Atendiendo las directrices definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, desde la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia se tiene el firme compromiso de promover acciones que permitan la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. Para ello,

frente al tema de infraestructura, a partir de marzo de 2019 se está estructurando el Grupo Élite de Infraestructura, cuya finalidad es gestionar y coordinar acciones que mitiguen los riesgos en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructuras, teniendo en cuenta el objetivo del Gobierno de consolidar la política de primera infancia y el de extender el desarrollo integral a la niñez y adolescencia.

Subcuenta de Primera Infancia - Fondo Colombia en Paz

Se acompañó desde el rol de entidad ejecutora a las entidades miembros de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia en la planeación y formulación de estudios previos para la contratación de los procesos de Modalidad Familiar, Cuerpo Sonoro, Salas de Lectura, Mejores Momentos para Cuidarte, 1000 primeros días de vida e Interventoría de estos procesos a implementar en los 170 municipios PDET en 2019.

6. USD \$341.668 estimado a una TRM de \$3.060



Inclusión de dos artículos sobre juventud en la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

A través de la gestión de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, se logró incluir dentro de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo los siguientes artículos:

Artículo 196. “Generación de empleo para la población joven del país”, a través de la promoción del empleo juvenil en las entidades públicas.

Artículo 209. “Estrategia SACÚDETE”, es una iniciativa del Gobierno Nacional dirigida a brindar a los jóvenes herramientas de inspiración, descubrimiento de talentos y desarrollo de habilidades transversales para su inclusión en la dinámica social y productiva del país.

Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país

Avances en el diagnóstico de la juventud colombiana y en la estructuración de la Estrategia SACÚDETE CREA.

Con el objetivo de Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes que desarrolle actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo”; Colombia Joven ha avanzado en el levantamiento de información sociodemográfica, cualitativa y cuantitativa para la conformación de una línea base diagnóstica de la juventud en Colombia. Adicionalmente, ha contribuido a la estructuración de los lineamientos técnicos, conceptuales, operativos, de contenido, metodológicos, priorización de municipios para la implementación, identificación de infraestructuras disponibles en las entidades territoriales y aliados para la implementación de SACÚDETE CREA.

Inauguración de los Centros SACÚDETE de Orito, Guamal, Puerto Wilches y Buenaventura.

En el marco de la alianza entre el Gobierno Nacional con PNUD y ECOPEPETROL fueron inaugurados los Centros SACÚDETE de Orito, Guamal y Puerto Wilches, con un enfoque de emprendimiento para la población joven. Por su parte, el Centro SACÚDETE puesto en marcha en Buenaventura está dirigido a la producción de contenidos digitales.

Asistencia técnica territorial permanente a las entidades territoriales en materia de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas de juventud y procesos juveniles.

Colombia Joven ha promovido la articulación del Gobierno Nacional con los entes territoriales para la generación de estrategias que fortalezcan los procesos juveniles y garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes. Así, ha brindado asistencia técnica permanente a las entidades territoriales en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas de juventud y en procesos juveniles que se adelanten, como es la constitución de plataformas de juventud.

Participación en los distintos espacios intersectoriales en los que tiene asiento Colombia Joven

La Consejería Presidencial para la Juventud participa de manera permanente en los siguientes espacios intersectoriales:

- Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados
- Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Comité Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual.
- Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SNCRPA-.
- Mesa de Competencias Transversales.
- Red Nacional de Emprendimiento.
- Comité de Seguimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

- Comité Ejecutivo Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Mesa Nacional para la Promoción y la Garantía de la Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Política Pública de Infancia y Adolescencia (PNIA).
- Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH.
- Mesa Nacional de Empleo y Emprendimiento Rural.





Pactos Transversales

Adicionalmente, el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos supone la integración de un grupo de pactos transversales para facilitar y acelerar el crecimiento económico y el cumplimiento de la ecuación fundamental. En este sentido, se hizo la armonización entre las competencias institucionales y siete de los once pactos transversales, a continuación se exponen los principales logros

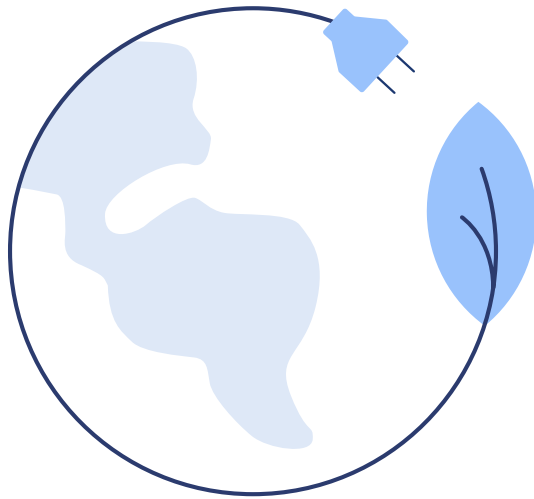
Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos

Indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rrom.



Se lograron acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, con Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros y con la Comunidad RROM, que permitirán incluir el enfoque diferencial en la política pública de juventud. Los acuerdos se resumen a continuación:

- Diseñar e implementar en concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), un programa para mujeres y jóvenes en formación política, derechos de las mujeres y juventud; el cual será coordinado por el Ministerio del Interior y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en articulación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Colombia Joven y el ICBF.
- Colombia Joven garantizará la inclusión en la política pública de juventud, un capítulo indígena acordado, con el apoyo del Ministerio del Interior. Para la formulación del capítulo se establecerá una hoja de ruta concertada con la Mesa Permanente de Concertación, que involucre todos los aspectos necesarios para su implementación operativa.
- Colombia Joven priorizará, durante la primera etapa de la Estrategia SACÚDETE CREA, a la región amazónica.
- Colombia Joven incluirá el enfoque diferencial para el pueblo Rrom en los lineamientos de seguimiento a políticas públicas, planes de desarrollo y programas ejecutados por entes territoriales con presencia de la comunidad.
- En el proceso de formulación de la Política Pública de Juventud, Colombia Joven y el Ministerio del Interior garantizarán la construcción de un capítulo para los jóvenes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- El Gobierno Nacional implementará la Estrategia SACÚDETE CREA en 8 municipios priorizados con enfoque de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.



Pacto por la Sostenibilidad

Producir conservando y conservar produciendo

Estrategia de armonización

Incorporación de los tres procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la línea estratégica denominada: “C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático” del capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

Por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo incorpora los tres procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres) de manera armonizada bajo una sola línea estratégica y con objetivos estratégicos que se articulan con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La línea C. del pacto por la sostenibilidad, busca consolidar acciones que permiten un equilibrio

entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. Esta línea promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

En ese contexto, conocer, prevenir y reducir el riesgo, manejar las situaciones de desastre y asumir los retos que impone el cambio climático, constituyen prioridades que deben ser consideradas para no poner en riesgo el desarrollo, en tanto favorecen una economía productiva, competitiva y sostenible, a la vez que contribuyen a la búsqueda de la seguridad de la población, de sus medios de vida y del territorio en su conjunto. (PND 2018-2022).

Estrategia de articulación entre los instrumentos de planificación

Con la finalidad de asumir los retos que representan las condiciones de riesgo para el país, se tuvieron en cuenta las 4 prioridades del Marco de Acción de Sendai y los 5 objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, para formular los 4 objetivos estratégicos contemplados en

el capítulo IV de la línea C. del PND 2018-2022.

Los 4 objetivos estratégicos a través de los cuales se desarrolla la línea C. del capítulo IV del PND 2018-2022, están articulados con la agenda 2030 establecida en los principales instrumentos de planificación contemplados por la Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación se muestra la articulación entre estos tres instrumentos de planificación.

Tabla N° 15. Estrategias de articulación

No.	PRIORIDADES MARCO DE ACCIÓN SENDAI 2015-2030	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022
1	Comprender el riesgo de desastres.	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
2	Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo	Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible	Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.
3	Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres. (Estrategia mecanismos de protección financiera)	Mobilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres.
4	Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.	Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.
5	Transversal	Fortalecer la gobernanza la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y de diversidad cultural.	Transversal

Fuente: Elaboración UNGRD

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Un sistema para construir
el conocimiento de la
Colombia del futuro



Conformación Misión de Sabios

La Vicepresidencia en coordinación con Colciencias logró la conformación de la Misión Internacional de Sabios, responsable de trazar la hoja de ruta para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación del país. Esta Misión cuenta con comisionados internacionales, quienes le darán un enfoque global a los problemas y a los retos.

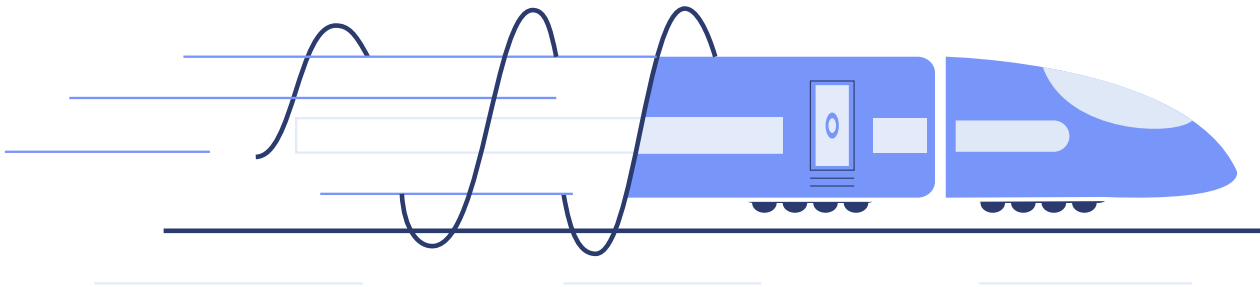
Son 45 miembros de la Misión quienes están distribuidos en ocho grupos de áreas priorizadas por el Gobierno, cada grupo tendrá un apoyo de una universidad colombiana que cuenta con reconocidos grupos de investigación para apoyar el proceso.

Esta Misión realizará recomendaciones factibles y preguntas relevantes para que el país pueda dar un salto adelante. Los grupos son: Ciencias Sociales y Desarrollo Humano; Ciencias de la Vida y la Salud; Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente; Océano y Recursos Hidrobiológicos; Ciencias Básicas y del Espacio; Energía Sostenible; Tecnologías Convergentes -Nano Info y Cogno- e Industrias 4.0; e Industrias Creativas y Culturales.

Entre los sabios se destacan un premio Nobel de Física, 16 mujeres, expertos internacionales y algunos miembros de la Misión de 1993-1994.

Con la Misión de Sabios se envía una señal del compromiso del Gobierno con el avance de la ciencia en el país.

Pacto por el Transporte y la Logística para la Competitividad y la Integración Regional



Creación de la Comisión Intersectorial de Infraestructura - Decreto 2163 del 2018

Gracias a la coordinación efectuada por el Despacho de la Señora Vicepresidente, se logró el cierre financiero de concesiones 4G (Bucaramanga-Barranca-Yondó) y se destrabaron trámites específicos de licenciamiento ambiental, compra de predios, consultas previas, entre otras, en las siguientes obras:

- Mulaló-Loboguerrero
- Túnel de la línea
- Troncal Medio del Magdalena
- Puente Pumarejo
- Corredor perimetral del Oriente
- Pasto-Rumichaca
- Antioquia-Bolívar
- Bucaramanga-Barranca-Yondó
- Bucaramanga-Pamplona

Comité interinstitucional del sector transporte Ruta del sol 2

A través de este Comité y con el apoyo del Despacho de la Señora Vicepresidente, se logró que los entes de control dieran acompañamiento a la ANI en los pagos a las acreencias que persistían con trabajadores, contratistas, proveedores, entidades financieras.

Reactivación del Corredor Férreo Dorada-Chiriguaná-Santa Marta

Se logró que los cafeteros envíen su carga tres veces a la semana a menor costo utilizando el tren desde Dorada hasta Santa Marta.

Con esto se refleja la intermodalidad de transporte para sacar y entrar carga desde y hacia el centro del país por la costa caribe.

Imagen N° 4. **Una sociedad Digital en la #4RI**



Pacto por la transformación Digital de Colombia

Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Promoción del Talento Digital

Con el fin de orientar la formación hacia las carreras que demanda la industria actual y propender por aumentar la capacidad de las personas en el uso de las nuevas tecnologías, desde la Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital en coordinación con el British Council se elaboró la estrategia Code For Kids, beneficiando a 260 docentes de colegios públicos. Esta estrategia presenta un potencial de impacto para 15.600 niños y niñas en materias relacionadas con aprendizaje en programación y codificación. Evidenciando que el 100% de los docentes seleccionados a mayo de 2019 ya están en su totalidad capacitados.

En coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se puso en marcha el piloto de Formación en #4RI en plataformas digitales beneficiando a 510 personas, de las cuales el 50% son docentes.

Adicionalmente, como fomento de talento en el nivel de educación media se adelantaron espacios relacionados con la *Estrategia pedagógica en Talento Digital* en Barranquilla y área metropolitana – Zona Cafetera, Medellín, Bucaramanga y Bogotá, replicándose esta actuación en los Laboratorios de Innovación Educativa.

Impulso de la competitividad del sector productivo del país haciendo uso de las TIC

En la búsqueda por generar el conjunto de estrategias y acciones, que contribuyan al impulso de la competitividad del sector productivo del país y haciendo uso de las TIC en todas las actividades económicas, políticas, culturales y sociales, se logró la articulación del proceso de construcción del CONPES de Transformación Digital, presentando un avance de un 45% y con una proyección de firma para septiembre del presente año. Por medio del presente instrumento, se construiría la política pública enfocada en crear valor económico y social, mediante el uso de las TICs y la inserción de la 4RI. Entre tanto, se busca superar aquellos retos que van desde la carencia de visión país a largo plazo para transformación digital y la 4IR, a la baja articulación para promover y gestionar la innovación basada en el uso de TIC, entre otros.

Por otro lado, en coordinación de la Superintendencia Financiera se logró la implementación de modelos de regulación inteligente, como es Sandbox Regulatorio (campos de prueba para nuevos modelos de negocios en fase experimental), el cual es parte de las nuevas tecnologías financieras (Fintech).

Desde la Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital también se lideró

la actualización de los Acuerdos Marco de Precio de, Nube Pública II (CCE-719-1-AMP-2018) cuyos pliegos de condiciones están proyectados para firmarse el 30 de junio de 2019; Nube Privada II (Acuerdo Marco - CCE-430-1-AMP-2016) cuyos pliegos de condiciones están proyectados para firmarse el 30 de junio de 2019; Equipos Tecnológicos y Periféricos –ETP- con una proyección de pliegos para el 21 de junio; y Acuerdo Marco de Software con una proyección de pliegos para el 14 de agosto.

En coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se lanzó el Centro para la 4° revolución industrial (4IR) el pasado 30 de abril de 2019, a raíz de la elección de Colombia por parte del World Economic Forum (WEF) para ser el primer centro de habla hispana. Dicha actuación le permite al país convertirse en un referente de la región en términos de regulación y estándares. En tal sentido, las 3 tecnologías seleccionadas por Colombia fueron 1) Inteligencia artificial, al ser considerada una de las tecnologías más disruptivas; 2) Block Chain, al permite dar una lucha decidida frente a los temas de corrupción, garantizar procesos de contratación y validación de datos, entre otros; 3) Internet de las cosas (IoT), permitiendo, entre otras funciones, avanzar en tecnologías habilitantes en los territorios.

Para finalizar, desde la Consejería se logró la inclusión del artículo 79 en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018⁷, por medio del cual se establece un incentivo tributario de exención de renta para las empresas de economía naranja, por el término 7 años.

⁷. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.

Fortalecimiento y promoción del Gobierno Digital

A través de la gestión de la Consejería Presidencial para la innovación y la Transformación Digital se puso en marcha de la plataforma GOV.CO, con el fin de generar un espacio digital donde se permita la interacción entre el Estado y la ciudadanía a partir de la oferta de trámites y servicios, sin necesidad de recurrir a cada una de las entidades. Para ello se adelantó la co-creación de la Directiva Presidencial 02 del 2 de abril de 2019 “Simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado”, estableciendo lineamientos claros en materia del uso del Portal Único del Estado Colombiano y atribuyéndole la calidad de ser el punto de acceso digital del ciudadano con los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social, entre otros, que ofrecen las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, a través de medios digitales. El mencionado portal fue lanzado el 16 de mayo de 2019.

Se expidió la Circular No. 01 del 22 de marzo de 2019 de manejo y uso de redes sociales, con la cual se presentaron a Ministros, Directores de Departamentos Administrativos y entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, recomendaciones en materia de buenas prácticas en el manejo y uso de redes sociales.

Frente a la regulación de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) y en cumplimiento del Decreto 1078 de 2015, se culminó la guía de lineamientos técnicos de SCD, alineando el plan de abordaje de las entidades con GOV.CO.

Adicionalmente, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones se construyó la Estrategia de Transformación Digital, que es el mapa de Ruta de Transformación Digital (fortalecido y listo para su socialización) y se logró la finalización de la guía PETI para que las entidades puedan implementar su estrategia de Transformación Digital.

En materia de proyectos sectoriales y gracias al apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información se alcanzaron los siguientes resultados:

- Salud: implementación de la Historia Clínica Interoperable con un avance de un 70% en la Etapa 1 y la construcción del proyecto de Decreto que regula el comité Asesor de Telesalud.
- Protección Social: modelo de Interoperabilidad para el SISBEN IV.
- Justicia: firma del MoU relacionado con el Expediente Judicial Electrónico.
- Transporte: evaluación del modelo para el desarrollo del RUNT 2.0.
- Función Pública: desarrollo de lineamientos y pruebas para el SIGEP II.

Impulso de la Seguridad Digital

Se adelantó el proceso de actualización del CONPES 3854 *Política Nacional de Seguridad Digital*, con el apoyo técnico de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la elaboración de aspectos esenciales para establecer la Hoja de Ruta para mejorar la Seguridad Digital de Colombia.

Se logró la instalación de la primera sesión del Comité de Seguridad Digital, dando cumplimiento al CONPES 3854, con el fin de poner en

marcha el órgano competente para articular el esfuerzo interinstitucional en temas específicos de seguridad digital en niveles estratégicos y técnicos.

Por otro lado, se realizó la primera “Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental de Ciberseguridad” en Bogotá entre el 14 y el 15 de mayo de 2019, con el apoyo de la Junta Interamericana de Defensa de la OEA, donde se atendieron retos emergentes en materia de seguridad digital y se proporcionó una plataforma de diálogo común entre las más altas autoridades en la materia.

Se gestionó el Acuerdo de Cooperación en Ciberseguridad con la OEA, por medio del cual se consiguió anudar esfuerzos de cooperación técnica entre la Secretaría General de la OEA a través de la Secretaría de la Convención Interamericana contra el terrorismo (CICTE) y MINTIC, con el fin de acompañar la actualización de los lineamientos en materia de seguridad digital, y el fortalecimiento de las capacidades y competencias técnicas para la gestión de riesgos cibernéticos mediante iniciativas relacionadas con el desarrollo y difusión de políticas, y la creación de capacidades. Adicionalmente, se gestionó la suscripción de los acuerdos de ciberseguridad con Chile y Brasil, estableciendo canales de comunicación y mecanismos de prevención y acción frente a la seguridad digital.

Reactivación de la Comisión Colombiana del Espacio

A través de la coordinación de la Vicepresidencia se reactivó la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), la cual estaba inoperante desde 2014. Como logro de lo anterior, se estableció una hoja de ruta para el desarrollo espacial colombiano a través de la programación de sesiones bimestrales de la CCE, en las cuales se tratan los avances en la estrategia de Desarrollo Espacial dirigida y coordinada por la Vicepresidencia.

Se ha coordinado y articulado la elaboración de un CONPES de política espacial, que se encuentra en Estado PRECONPES para revisión; este CONPES será presentado para su aprobación en el segundo trimestre de 2019.

También se prevé el lanzamiento del Satélite de observación de la Tierra FACSAT 1, operado por la Fuerza Aérea, como una herramienta de formación y capacitación que vincule la academia hacia los objetivos de la CCE, enfocados en generar conocimiento, industria y desarrollo alrededor del tema Espacial.

Con lo anterior se busca generar las condiciones habilitantes para que el país pueda incorporar el sector espacial para mejorar la productividad, la diversificación, y la generación de conocimiento que permita la creación de empresas de base tecnológica en temas espaciales.

Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja



Colombia Crea Visión 2030

Gracias al trabajo de coordinación efectuado por la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos, se logró la aprobación de la Estrategia “Colombia Crea Visión 2030” en el Consejo Nacional de Economía Naranja.

Celebración del Bicentenario

Bajo la coordinación de la Vicepresidencia se iniciaron los actos conmemorativos y de celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional en Pore, Casanare, el 18 de diciembre de 2018 y se conmemoró la instalación del Congreso de Angostura el 15 de febrero de 2019 resaltando los valores fundantes de la Nación.

Se construyó con la ciudad de Bogotá una colaboración para que la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) rindiera este año un homenaje especial a Colombia, se contó

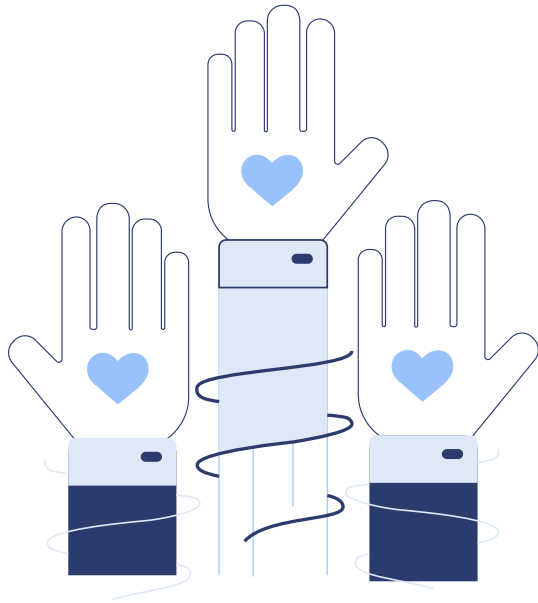
con el Pabellón Colombia 200 que combinó exposiciones, interacciones y discusiones sobre las distintas regiones, grupos sociales, ciudadanías e ideas que permitieron conformar la República.

Se está trabajando con los departamentos de la ruta libertadora en la estructuración del Pacto Bicentenario, en el que se espera tener la identificación de una iniciativa estratégica para la Nación.

La comisión de Expertos para la Conmemoración del Bicentenario y la Ruta Libertadora, estableció un calendario de 23 fechas a conmemorar durante el 2018 y el 2019:

- Diciembre 18 de 2018. Pore, Casanare.
- Febrero 15 de 2019. Bogotá. Conmemoración Instalación Congreso de Angostura.
- Marzo de 2019. Mes dedicado a la mujer, heroínas e independencia.

- Abril de 2019. Mes dedicado a 200 años de expresiones culturales, el arte y la ciencia. Feria del libro.
 - Mayo de 2019. Mes dedicado a la Madres de la Patria.
 - Junio 12 de 2019. Tame, Arauca. Conmemoración encuentro ejércitos de Bolívar y Santander.
 - Junio 27 de 2019. Paya, Boyacá. Conmemoración primera victoria de la campaña libertadora.
 - Julio 1 de 2019. Pisba, Boyacá. Conmemoración paso de los Andes.
 - Julio 4 de 2019. Socha. Conmemoración solidaridad de las gentes con el ejército libertador.
 - Julio 22 de 2019. Lugar por definir. Conmemoración participación Legión Extranjera.
 - Julio 25 de 2019. Paipa, Boyacá. Conmemoración batalla del Pantano de Vargas.
 - Agosto 4 de 2019. Charalá, Santander. Conmemoración batalla de Pienta.
 - Agosto 7 de 2019. Puente de Boyacá. Conmemoración Batalla de Boyacá.
 - Agosto 10 de 2019. Chía, Cundinamarca. Conmemoración en el Puente del Común.
 - Agosto 28 de 2019. Socorro, Santander. Conmemoración 200 años del fusilamiento de Antonia Santos
 - Agosto 28 de 2019. Rionegro, Antioquia. Conmemoración de la independencia de la Provincia de Antioquia.
 - Septiembre 28 de 2019. Chocó, Quibdó. Conmemoración de la toma de la sede del gobernador realista.
 - Septiembre 29 de 2019. Buga, Valle del Cauca. Conmemoración de la batalla de San Juanito.
 - Octubre de 2019 “fecha por definir”. Conmemoración de la contribución del Archipiélago a la independencia.
 - Noviembre 15 de 2019. Pamplona, Norte de Santander. Conmemoración fallecimiento del general Anzoátegui.
 - Diciembre 17 de 2019. Lugar por definir. Conmemoración de la promulgación de la ley fundamental de la República en Angostura.
 - Diciembre 17 de 2019. Popayán. Conmemoración nombramiento gobernador militar y político para la provincia liberada.
 - Diciembre 17 de 2019. Neiva. Conmemoración nombramiento gobernador militar y político para la provincia liberada.
- Con la conmemoración de los 200 años de independencia nacional, se busca generar conversaciones memorables y fluidas sobre el pasado, presente y futuro pensando cómo siendo *Más Colombiano que Nunca* se puede construir el país que queremos ser.



Pacto por la Construcción de Paz

Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

Coordinación Intersectorial referente a la Planeación, Articulación y Ejecución Ordenada

En el marco del mecanismo de pago – Obras por Impuestos con el que se busca que los contribuyentes inviertan hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza. En 2019, se inscribieron 65 proyectos en el banco de proyectos por un valor de \$381.287 millones, los cuales fueron viabilizados por las entidades nacionales competentes y pasaron el control posterior realizado por el DNP.

De los 65 proyectos, 52 contaron con solicitud de vinculación del impuesto por valor de \$289.913 millones realizadas por 46 empresas; de las cuales, 10 no fueron seleccionados, logrando así aprobar la vinculación del impuesto a 41 empresas que desarrollarán 42 proyectos por \$247.319 millones, en 57 municipios de 18 departamentos del país, de los cuales 25 proyectos

beneficiarán a 28 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de 11 departamentos, con una inversión de \$186.358 millones, que representa el 75% del cupo CONFIS 2019 establecido para la aprobación de solicitudes de vinculación del impuesto realizada por las empresas.

Se entregó el primer proyecto de Obras por Impuestos en el municipio de Tame (Arauca), el cual beneficia a 6 instituciones educativas rurales con una dotación escolar por valor de 1.022 millones de pesos y en noviembre, se entregó en Santa Isabel (Tolima) una dotación de 150 computadores que benefician a 3 instituciones educativas, con una inversión de \$290 millones de pesos.

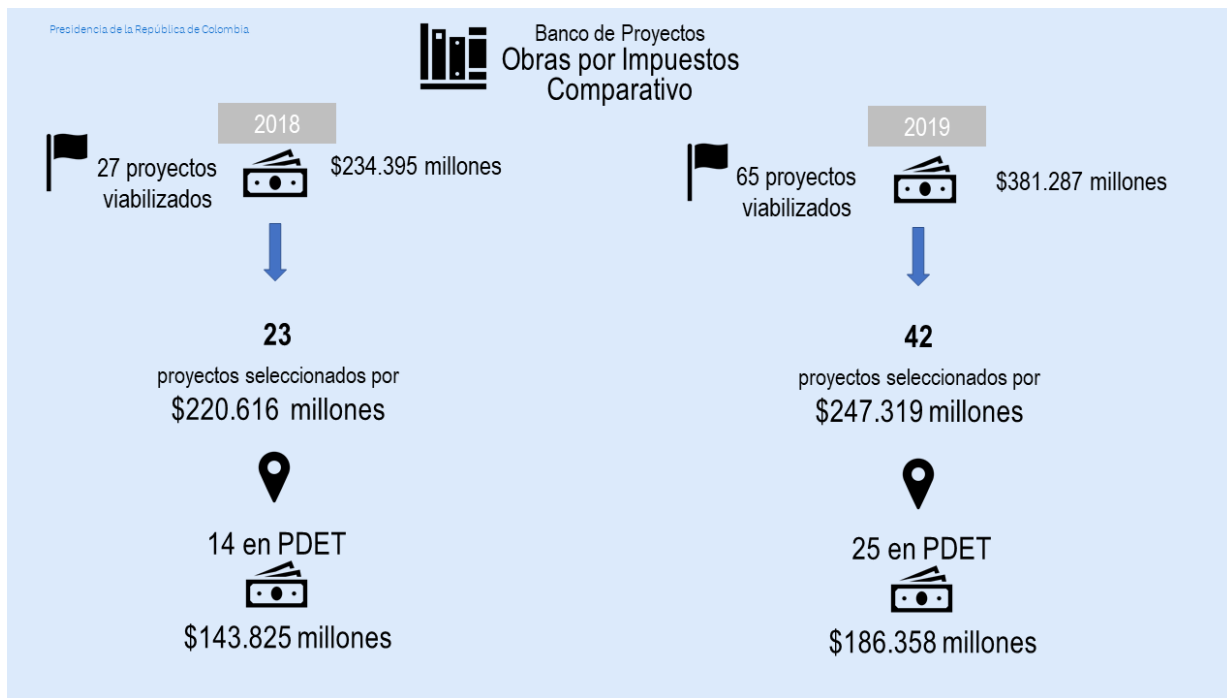
Se expidió el Decreto 2469 de 2018 con el cual se solucionan inconvenientes del mecanismo. Se amplió la fecha establecida para la constitución del Banco de Proyectos sujetos a ser financiados por el mecanismo hasta el 28 de febrero de 2019.

Un nuevo modelo de Obras por Impuestos se incluyó y se aprobó en la Ley de Financiamiento, 1943 de 2018. Se avanza en el proceso de reglamentación del nuevo mecanismo con las entidades del Gobierno Nacional.

Con el apoyo del Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE por sus siglas en inglés)

se avanzó en la formulación de una Estrategia del Sector Privado para los municipios PDET, la cual permitirá fortalecer y articular el trabajo del sector empresarial para la creación de oportunidades económicas lícitas en los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza.

Imagen N° 5. **Obras por impuestos 2018 – 2019**



Coordinación para la Planeación PDET

Gracias a la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se firmaron 16 Planes PDET, con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 32.808 iniciativas, 1.178 subregionales y 31.630 municipales

A la fecha 52 municipios se encuentran beneficiados bajo la implementación de la estrategia de obras PDET.

La inversión total estimada para esta estrategia es de \$120.285 millones de pesos para la ejecución de alrededor de 835 proyectos, de los cuales se han terminado 407.

Estos proyectos se están adelantando en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Guajira. Para atender los 120 municipios PDET adicionales, se adelanta el proceso de licitación de convocatoria a través del FCP para la estructuración y ejecución de alrededor de 1000 proyectos.

Se está adelantando una convocatoria a través de la Agencia para la Renovación del Territorio - ART, con el fin de estructurar 404 proyectos de infraestructura y de reactivación económica en los municipios y regiones enmarcados en los PDET con una inversión aproximada de 26 mil millones de pesos.

Durante el periodo mayo 2018 a mayo 2019, en 50 municipios se mejoraron 2.243 kilómetros y 3 muelles, con una inversión total de 48.245 millones de pesos y se han terminado 31 proyectos.

Con el objetivo de fortalecer estos proyectos, se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo los proyectos financiados con recursos del OCAD PAZ, los cuales deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta en los municipios PDET.

De acuerdo con lo anterior, para las fuentes del OCAD Paz, en estos 7 meses, se aprobaron 132 proyectos por valor total de \$686.683 millones, de los cuales \$645.246 corresponden a las fuentes del Sistema General de Regalías - SGR para el OCAD Paz.

El Presupuesto Bienal de Regalías habilitó la posibilidad de realizar obras con el pago de regalías para los municipios que reciban asignaciones directas, 67% de los municipios PDET se benefician de este mecanismo.

También se viene adelantando el proyecto de agricultura por contrato denominado "Estabilización Social y productiva en las Zonas focalizadas por el Gobierno Nacional", el cual tiene programado un plazo de ejecución de nueve (9) meses a partir del 21 de febrero de 2019. Este proyecto se ejecuta mediante el contrato 002 de 2019 celebrado entre el Consorcio FCP-2018, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) y BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - BMC Exchange, cuyo objeto es "Acompañar a familias de campesinos de las zonas PDET y a población en proceso de reincorporación, en la producción y comercialización de producto deshidratado de batata y ahuyama, dándole valor agregado a la materia prima en el territorio". Con un valor total de inversión del proyecto de \$1.562.163.840. De estos, la ARN aporta un valor de \$526.094.761 y la ART aporta un valor de \$1.037.000.432, para beneficiar a una población total de 220 familias, en los municipios de Barrancas, Guajira, Becerril, César y Ciénaga, Magdalena.

Se cuenta con 18 acuerdos comerciales con 14 aliados estratégicos para la comercialización de productos en las líneas productivas de leche, queso, pescados, café, cacao, panela entre otros, donde se benefician alrededor de 3.723 familias. Esta actividad se ha desarrollado de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en el marco del programa "Coseche y venta a la fija - Agricultura por Contrato".

Dentro de la articulación con entidades privadas, la ART a través de la estrategia de reactivación económica y desarrollo productivo, ha trabajado de la mano con el "Grupo Éxito" logrando participación por parte de las organizaciones que se encuentran en zonas PDET en ruedas de

negocio y apoyo comercial. El 28 de febrero de 2019 se realizó la primera rueda de negocios en el municipio de Pasto donde obtuvieron invitación 3 organizaciones que apoya ART del departamento de Nariño.

Se adelanta la Estrategia Empresarial “Comercializadoras Sociales” (UNODC – ADR – ART), la cual tiene como objetivo facilitar los ejercicios comerciales de pequeños productores agropecuarios organizados, buscando mejorar las condiciones de competitividad, así como el acceso a mercados de manera sostenible. La estrategia se implementa en 28 municipios en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Meta, Norte de Santander y Sucre, correspondientes a las regiones PDET Macarena - Guaviare, Catatumbo, Montes de María, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con un recurso de \$678.000.000.

Se han implementado de 2 proyectos ambientales para la restauración ecológica en las Subregiones de Sur de Bolívar y Sur de Córdoba, con la vinculación de 102 familias con capacitación para la implementación de modelos de conservación en zonas estratégicas con una inversión de 900 millones de pesos.

Se realizó seguimiento a la implementación de 89 proyectos productivos que responden a las necesidades identificadas por las comunidades y que tienen cobertura en 55 municipios de 16 departamentos, beneficiando alrededor de 65 organizaciones y más de 12.200 familias, principalmente en líneas productivas como café, cacao, caucho, ganadería, fríjol, pesca, arroz, leche, maíz, frutales, yuca, caña panelera, pimienta, entre otras.

Adicionalmente, se realizó el lanzamiento de la primera Red de Alianzas Estratégicas en Norte

de Santander. Esta red, compuesta por empresas y agremiaciones regionales, permitirá contar con aliados del sector privado que abanderan y velen por el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo de las iniciativas PDET.

Para finalizar, se ha logrado la firma de 47 acuerdos entre los municipios PDET y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) para la formalización de predios urbanos con una meta de 9.000 predios a formalizar en 2019.

Espacios territoriales de capacitación y reincorporación – ETCR

Registro Nacional de Reincorporación aplicado: se diseñó y aplicó el Registro Nacional de Reincorporación - RNR para fortalecer el acompañamiento a la población objeto de reincorporación con fundamento en su situación actual y sus expectativas. A 30 de abril de 2019, se han aplicado 10.736 RNR a personas acreditadas y 213 a personas en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios.

Esquema de atención en salud: en el mes de diciembre 2018, se aprobó un nuevo esquema de atención en salud en los ETCR hasta agosto de 2019, priorizando: 1. Atención a madres gestantes y primera infancia; 2. Atención por medicina general y auxiliar de enfermería; 3. Atención de ambulancias “al llamado”, esta modalidad aplica para 16 de los 24 ETCR del país; 4. Atención de ambulancias permanente en 8 ETCR (Arauca, Buenos Aires, Charras, Colinas, Remedios, La Macarena, Tibú, Vistahermosa).

Prorroga del Abastecimiento ETCR: en el mes de diciembre de 2018, haciendo un significativo esfuerzo, se prorrogó el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los

ETCR y las áreas aledañas hasta el 15 de agosto de 2019.

Estructuración e implementación de un 87% del Plan de Mejoras ETCR: desde agosto, se estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR. a la fecha, la ejecución de este plan está en 87%, lo cual ha contribuido con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estas zonas.

Reincorporación económica

24 proyectos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación: los cuales vinculan a 1.567 personas en proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$17.430 millones de pesos. De estos hay 17 proyectos desembolsados que benefician a 1.216 personas en proceso de reincorporación y por valor cercano a los \$12.798 millones de pesos.

162 proyectos individuales aprobados que benefician a 190 personas vinculadas: para ello, se han desembolsado 158 proyectos por un valor de: \$1.479.819.248.

Robustecer la formulación-INNPULSA: para hacer robusta la formulación, en lo que respecta al convenio entre la Agencia Nacional para la Reincorporación y Normalización - ARN e INNPULSA, se efectuó la firma del Acuerdo Marco (en ejecución) y se están adelantando mesas técnicas para definir el convenio específico. INNPULSA adelantó la revisión de 19 proyectos de carácter colectivo para su presentación ante el CNR y 162 de carácter individual, generando recomendaciones y sugerencias en la formulación y sostenibilidad.

Vinculación laboral de excombatientes Farc a entidades estatales: se ha logrado la vinculación laboral de las personas en reincorporación a entidades estatales: Unidad Nacional de Protección (UNP) con un total de 1.137 personas contratadas (37.6% está vinculado como personal de confianza, el 0.2% en cargos administrativos, y el 62.2% en cargos relacionados a temas de seguridad); 35 personas están contratadas por la ARN.

Reincorporación social

\$192.509 desembolsados en garantías económicas para la reincorporación: se desembolsaron \$92.299 millones en las garantías económicas para la reincorporación: (i). Asignación Única de Normalización: \$1.050 millones; con 12.794 beneficiarios; (ii). Renta Básica \$91.249 millones con 12.018 beneficiarios.

98% exintegrantes Farc afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud: 12.909 de los exintegrantes Farc se encuentran afiliados a salud: 11.269 a régimen subsidiado, 1.602 a régimen contributivo, y 38 en régimen de excepción o especial.

78% exintegrantes Farc afiliados al Sistema General de Pensiones: 10.162 excombatientes cuentan con afiliación a algún régimen pensional, destacando que de éstos sólo el 2% se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

3 millones de dólares del Peace Building Fund de Naciones Unidas: fortalecimiento del proceso de reincorporación social y económica. (i). Reincorporación económica, que beneficiará a 2.083 personas (375 mujeres y 1.708 hombres) en 15 territorios del país; (ii). Reincorporación social, el

cual se enfocará en el componente de cuidado y fortalecimiento de mujeres, beneficiando a 22 mujeres gestantes, 49 madres lactantes, 190 niños y niñas y 150 jóvenes en 5 territorios.

8.897 cupos de formación para el trabajo gestionados en alianza con el SENA: mediante alianza con el SENA se ofertaron cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 4.253 personas. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 33 personas en reincorporación de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.

Acciones en vivienda: se desarrollaron acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.

Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a Prosperidad Social, la información relacionada con la demanda de atención que en vivienda presentan las personas en proceso de reincorporación, con principal interés en 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los ETCR. De esta forma, se establecieron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda prioritariamente para esta población:

- *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.* a) Estimación de recursos para la asignación y aplicación de 2.974 Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, en la modalidad de construcción de vivienda en sitio propio, b) Definición de acciones para

gestionar la disponibilidad de recursos distribuidos en vigencias, c) Definición o ajuste de ruta operativa de aplicación del SFVISR.

- *Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.* a) Ajuste a la normatividad existente para posibilitar la postulación de las personas en proceso de reincorporación al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie del Programa de Vivienda Gratuita – fase II (suelo urbano), b) Asistencia técnica a las entidades territoriales en los temas de ajustes y revisión de los POT, así como en las políticas de agua y saneamiento básico para facilitar la estructuración de las intervenciones en los ETCR, c) Estrategias de socialización y divulgación de los programas “Casa Digna Vida Digna” para mejoramiento de vivienda, así como “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios” para adquisición de vivienda nueva en suelo urbano.
- *Prosperidad Social.* a) Ajustar los criterios de focalización para propiciar la cobertura territorial del programa de gobierno “Casa Digna Vida Digna” (mejoramiento de vivienda), en municipios donde se encuentran localizadas las personas en reincorporación, b) Destinación de cupos del citado programa dirigidos a la atención de personas en reincorporación.

2.097 personas en reincorporación se han vinculado a programas de formación académica: En educación 1.773 exintegrantes en ETCR, y 324 exintegrantes dispersos, se vincularon en programas de formación académica (alfabetización, educación básica y media vocacional). El 87% de las personas en los ETCR vinculados a educación ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. 50 personas (25 excombatientes y 25 víctimas) accedieron a educación superior mediante la modalidad de becas otorgadas por la Univer-

sidad ELITE, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI. Así mismo, se da inicio a la implementación del convenio UNAD-ARN para la implementación del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante”, que beneficiará a 1300 personas en proceso de reincorporación y 300 personas en reintegración. Se adelanta por parte del MEN y el Consejo Noruego la suscripción de un Convenio que permita dar continuidad a los procesos educativos que vienen adelantándose en los ETCR.

Programa Camino Diferencial de Vida: de los 124 jóvenes que pertenecen al Programa Camino Diferencial de Vida y que alcanzaron la mayoría de edad, 105 iniciaron su proceso de reincorporación y continúan en éste 104, por fallecimiento de un joven. 13 jóvenes mayores de edad están bajo la protección del ICBF y los 6 restantes son menores de edad. Las acciones están dirigidas al acompañamiento familiar, redes de apoyo, salud, sexualidad responsable, formación académica

y laboral, manejo del recurso económico, escenarios de participación y relacionamiento con el territorio.

Reincorporación comunitaria: con el objetivo de construir vínculos entre la comunidad y los excombatientes, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores, se implementaron 6 acciones comunitarias para la reconciliación en los ETCR Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís, así como en dos zonas aledañas Algeciras y el Resguardo Mayasquer en Tallambí, vinculando a 178 personas de estas comunidades y exintegrantes de las Farc. Actualmente, se adelantan procesos precontractuales (vigencias 2019 – 2020) para la implementación de procesos comunitarios para la reconciliación, el fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ y la promoción del liderazgo de mujeres en 65 municipios (72% Municipios PDET).

Tabla N° 16. **Proyectos Productivos para la reincorporación.**

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	ALIADOS
Contratación mano de obra no calificada para proyecto viveros	Contratación de servicios de mano de obra no calificada para apoyar la producción de material vegetal de cacao y forestales para el sistema agroforestal en zonas afectadas por cultivos ilícitos en articulación con la población de los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación	Población en proceso de reincorporación	- Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao
Continuidad del proyecto viveros - ECOMUN	Se avanza en la estructuración de proyecto productivo de cacao con el apoyo de Fedecacao, para impulsar una segunda producción y Estructuración de proyectos productivos de interés para el desarrollo de proyectos productivos.	Población en proceso de reincorporación (Municipios de Uribe y Puerto Asís)	- Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao
Estructuración de proyecto para establecer producción de leche – Alquería:	Con Alquería se viene trabajando en la revisión de los proyectos aprobados por CNR que tienen énfasis en ganadería -ocho (8) proyectos en total-. Se acordó que Alquería realizará un análisis de la cercanía de estos proyectos en relación con sus cuatro (4) centros de operación, con el fin de plantear una propuesta de acompañamiento a los que estime convenientes.	Población en proceso de reincorporación	- Alquería - Agencia para la Reincorporación y la Normalización

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	ALIADOS
<p>Apoyo a los productos y proyectos productivos que surjan de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR</p>	<p>Se han identificado 15 proyectos en los ETCR que requieren del apoyo económico. Se adelantaron las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mapeo de actores e implementación de estrategia de vinculación del sector privado. -Misiones comerciales para la reincorporación en conjunto con la ADR, para empezar un proceso de generación de habilidades en negociación y ventas para las personas de los ETCR del Cauca -Inicio trabajo con las Cámaras de Comercio regionales para el apoyo a la comercialización de productos. En particular se registran avances para apoyo técnico a 4 iniciativas con la Cámara de Comercio de Bogotá. 	<p>Población en proceso de reincorporación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Cámara de Comercio de Bogotá

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se planteó como objetivo enfrentar el problema de las drogas, desde una perspectiva integral y equilibrada, siendo una de las líneas de intervención, la protección de la población más vulnerable.

De acuerdo con lo anterior se ha logrado lo siguiente:

Formulación de la Política de Lucha contra las drogas: en diciembre de 2018 se formuló esta política en la cual se incluyó la sustitución voluntaria como una estrategia para la reducción de los cultivos ilícitos y para la reducción de las vulnerabilidades territoriales.

Familias en ruta de intervención del PNIS: Se continuó brindando atención a 77.659 familias e iniciaron la ruta de atención 21.437 nuevas familias, para un universo de 99.097 familias en 56 municipios de 14 departamentos.

Gestión para la financiación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS

Se logró la viabilidad técnica del proyecto de inversión por parte del DNP y la asignación de los \$456.513 millones en el mes de diciembre de 2018, con lo cual se continuó con el cumplimiento de los compromisos pactados con las familias.

En marzo de 2019 se solicitó al Ministerio de Hacienda, recursos por \$549.000 millones con una asignación en el mes de abril por valor de \$42.800 millones de la vigencia 2019. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$559.716 millones de acuerdo a los informes del FCP⁸.

Erradicación voluntaria de cultivos ilícitos

Se logró la reducción de 22.625 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria

⁸. Informe semanal Fondo Colombia en Paz 30 de abril a 14 de mayo de 2018 e informe semanal FCP 15 de abril a 19 de abril de 2019

y asistida por Fuerza Pública, para un acumulado de 34.767 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas. De acuerdo con lo anterior, se pasó de un 90% a un 94% de cumplimiento en la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos por parte de las familias.

Se realizó la verificación de resiembra en los primeros 7 municipios de intervención del Programa evidenciando solo un 0,6% de resiembra.

Ejecución del Plan de Atención Inmediata – PAI Familiar

- **Asistencia alimentaria inmediata:** 20.561 familias recibieron al menos el primer ciclo de pago para llegar a un acumulado de 66.228 familias, en 56 municipios de 14 departamentos.
- **Asistencia técnica integral:** se continuó brindando el servicio a 6.538 familias y se amplió la intervención a 26.840 familias, para un universo de atención de 33.378 familias.
- **Seguridad alimentaria:** 7.521 familias han sido atendidas con proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, para un total de 14.144 familias atendidas.
- **Proyectos Productivos:** 700 familias atendidas con proyectos productivos en las líneas de café, cacao y silvopastoril entre otras y se han elaborado 3.313 planes de inversión en concertación con las familias

Ejecución del Plan de Atención Inmediata – PAI Recolectores

- 981 recolectores (gestores comunitarios) continúan su atención, desarrollando actividades de interés comunitario y se vincularon 3.477 nuevos recolectores para un universo de 4.458
- A esta población se le está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros).

Intervención en zonas ambientalmente protegidas

9 Parques Nacionales Naturales - PNN intervenidos con un potencial de 3.106 familias y un estimado de erradicación de más de 1.500 Has. de coca.

Formalizar para Sustituir

Se proyectó la atención de 10.000 familias en 21 municipios PDET del país durante el cuatrienio. Se gestionó la formación de una mesa técnica entre ANT-ART-PNIS-Ministerio de Ambiente-Parques Nacionales Naturales, para definir las focalizaciones al interior de éstos y la ruta para el desarrollo de la estrategia durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el año 2019 se presentó un Plan de Acción para atender 1.600 familias en Caldono, Tibú, Sardinata, Andes y Villagarzón.

Familias Guardabosques

En el marco del proyecto **Catatumbo Sostenible** se desarrollará un plan integral de intervención al PNN que contempla las siguientes acciones:

- Se gestionó el proceso de delimitación y ampliación del resguardo (a cargo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT).
- Se gestionó una caracterización de la población dentro del Parque (ANT-PNN) y una caracterización predial (ANT-IGAC-PNN) -. El logro final es la elaboración de un Plan de Saneamiento predial socializado con las alcaldías municipales en diciembre de 2019.
- Se encuentra en revisión final y ajuste el informe de caracterización de afectaciones territoriales y demanda para restitución de derechos territoriales de los indígenas de los resguardos Motilón Barí y Gabarra Catalaura (Unidad de Restitución de Tierras - URT).
- Se coordinó la elaboración del Plan Integral de Reparación Colectiva a los Motilón Barí (Unidad para las Víctimas - UARIV).
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas protegidas prioritizadas.
- El PNN Catatumbo fue priorizado para restaurar 300 hectáreas entre 2019 y 2020 con una inversión de 4.400 millones de pesos durante ambos años.
- A través del proyecto coordinado entre PNN y PNIS dirigido a reducir la deforestación se logró la vinculación de 63 recolectores al proyecto Gestores guardaparques para intervenir el PNN Catatumbo.
- Se gestionó su contratación, una vez formados, durante un año (pago mensual a cada gestor de 1.000.000) para que adelanten las actividades dentro del parque.
- Se formuló un proyecto de abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020 y se traza la meta de reducir 1.100 Ha de cultivos de coca en estas áreas.
- A través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP se logró la donación de 500.000 alevinos de cachama y bocachico como apoyos no monetarios para las familias del sur de Córdoba vinculadas al PNIS.
- Se formuló un proyecto de articulación entre el PNIS y PNN cuya meta es reducir 1.100 hectáreas de cultivos ilícitos en áreas protegidas prioritizadas. Lo anterior, con un abordaje diferencial a beneficiarios del PNIS que desarrollan actividades al interior de áreas que pertenecen a Parques Nacionales Naturales. Este proyecto se desarrollará en el periodo 2019-2020.

Proyectos Productivos

Desde agosto de 2018 la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación promovió las articulaciones necesarias con el sector empresarial, con miras a desarrollar proyectos productivos que permitieran el acceso a ingresos dignos por parte de las familias beneficiarias del programa. Esta sección presenta las principales iniciativas.

Tabla N° 17. **Proyectos Productivos Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos.**

PROYECTO	LOGRO	BENEFICIARIOS	ALIADOS
Viveros Convenio FEDECACAO – Gran Tierra Energy:	Convenio entre FEDECACAO y Gran Tierra Energy – GTE para financiar viveros para la producción de material vegetal cacao en Puerto Asís y La Uribe. Se producirán 100.000 plantas de cacao injertadas en vivero, 100.000 árboles de sombríos y 20.000 árboles maderables	Municipios de Puerto Asís y la Uribe	- Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao - Gran Tierra Energy
Viveros Contrato FEDECACAO – Fondo Colombia en Paz	Contrato entre FEDECACAO y Fondo Colombia en Paz (FCP) para financiar (10) viveros para la producción de material vegetal cacao en zonas del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos- PNIS. Se producirán 1.000.000 de plantas de cacao injertadas en vivero, 500.000 árboles de sombríos y 200.000 árboles maderables. 1.000 familias beneficiadas, establecimiento de 1.000 has.	Municipios de: Tibú, Briceño, San José del Guaviare, Montañita, Tumaco	- Federación Nacional de Cacaoteros - Fedecacao - Fondo Colombia en Paz - Consejería Presidencial para la Estabilización y la Normalización
Proyecto Bolsa de semillas para la paz	Contrato suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), actualmente AGROSAVIA para producción de material vegetal de calidad.	Familias del programa de sustitución de cultivos ilícitos en Antioquia, Caquetá, Guaviare, Norte de Santander, Arauca, Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Vichada, Nariño.	- Corporación de Investigación Agropecuaria - Agrosavia - Fondo Colombia en Paz - Consejería Presidencial para la Estabilización y la Normalización

Inversiones con recursos de cooperación internacional para la Paz (Por Demanda)

Bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación y en articulación con el Fondo Colombia en Paz, se logró la alineación de los cuatro Fondos Fiduciarios para el posconflicto con las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en materia de Estabilización. De esta manera se ha fortalecido la coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional para la implementación, primordialmente hacia los 170 municipios PDET y siguiendo un enfoque temático a reincorporación, sustitución de cultivos ilícitos, proyectos productivos y obras para la estabilización.

En el marco de lo anterior, se logró:

- El Presidente Iván Duque reiteró su compromiso con la implementación del Acuerdo, durante su participación en la Asamblea de Naciones Unidas donde confirmó, así como en la visita oficial realizada en Bruselas.
- Se logró recobrar la confianza de cooperantes basados en los principios de la legalidad, rendición de cuentas, y transparencia.
- Sesionaron todos los comités del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, Fondo Colombia Sostenible del BID, Fondo Banco Mundial y Fondo Fiduciario de la Unión Europea. Se alinearon las líneas temáticas de cada uno de estos fondos con las prioridades de la estabilización, a partir de una orientación geográfica hacia los 170 PDET y un enfoque temático a reincorporación, sustitución de

- cultivos ilícitos, proyectos productivos y obras para la estabilización.
- Se aprobó la II Fase del Fondo Multidonante de Naciones Unidas y su plan de trabajo, con compromisos de los países por COP 94.000 millones (USD 30 millones) en los ejes de víctimas y justicia, reincorporación y estabilización. Se destacan los aportes históricos de Corea COP 1.560 millones (USD 500.000) y Chile COP 312 millones (USD 100.000).
 - Se lograron compromisos adicionales de los países del Fondo Fiduciario de la Unión Europea por COP 112.000 millones (EUR 32 millones; USD 36 millones) para trabajar proyectos en desarrollo rural y reincorporación, con los enfoques transversales de género y víctimas.
 - Se reactivó el Fondo de Cooperación con el BID: (i) se aprobaron tres proyectos por valor de USD 7 millones del Préstamo; (ii) se aprobaron tres convocatorias por COP 96.800 millones (USD 31 millones) en los temas de proyectos productivos, restauración y negocios verdes, con un máximo de 480 perfiles. (iii) se aprobaron COP 10.608 millones (USD 3.4 millones) que podrán ser usados para que los municipios PDET reciban apoyo para la estructuración de proyectos a ser financiados con recursos de regalías.
 - Se realizó Comité Ejecutivo del Fondo Banco Mundial, donde se acordó destinar COP 3.100 millones (USD 1 millón) para reparación colectiva y COP 1.800 millones (USD 600.000) para catastro y para mecanismos alternativos de resolución de conflictos en torno al tema de tierras en los PDET.
 - A nivel bilateral se realizaron las negociaciones con Alemania, en las cuales ese gobierno destinó COP 350.000 millones (EUR 100 millones; USD 112 millones) de préstamo programático para paz, el cual estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional y estabilización; COP 38.400 millones (EUR 11 millones; USD 12.3 millones) para piloto obras PDET en el departamento de Caquetá y COP 17.400 millones (EUR 5 millones; USD 5.6 millones) para paz comunal. Adicionalmente, se recibirán recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD por valor de COP 1.400 millones (EUR 390.000; USD 438.000) para estructuración de proyectos de reactivación económica en Catatumbo y en Montes de María.
 - Sesionó el Grupo de Cooperantes – GRUC para revisar la estrategia “Catatumbo Sostenible”, con el fin de promover una mayor articulación entre el apoyo de los cooperantes y las prioridades del Gobierno Nacional en materia de estabilización en la región de Catatumbo, Norte de Santander. Se revisaron las necesidades en materia de seguridad, PDET, reincorporación y sustitución de cultivos ilícitos en la región. Se estableció un grupo de trabajo entre los cooperantes y el Gobierno Nacional para revisar la estrategia de trabajo, el cual se reunió por primera vez en abril de 2019.
 - Se presentó la estrategia “Catatumbo Sostenible” a la Fundación Howard Buffett para apoyar iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos, formalización de la tierra, proyectos productivos, electrificación, vías, acueducto y alcantarillado, escuelas, puestos de salud, estaciones de policía y bases militares para los municipios de Sardinata, Tibú y El Tarra en Norte de Santander.

Programa de Voluntariado, Educación Y Convivencia

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación acompañó la implementación de diferentes programas de voluntariado en

los que, desde el saber hacer de cada uno, se articularon actores públicos y privados interesados en aportar a la construcción de paz y a la reconstrucción del tejido social en los territorios focalizados. A continuación, se presenta el resumen de los logros:

Tabla N° 18. **Programas de voluntariado, educación y convivencia.**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LOGROS	ALIADOS
Paz a la Experiencia	Fortalecer las capacidades en las entidades territoriales de municipios PDET y/o municipios liderados por alcaldesas, mediante un acompañamiento voluntario de dos meses por parte de los mejores servidores públicos y académicos	"*83 servidores públicos y académicos, de 3.303 postulados, seleccionados y vinculados. *47 municipios contaron con experto asignado y se beneficiaron de la experiencia de académicos o servidores públicos."	- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - Departamento Administrativo de la Función Pública - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Voluntarios a la escuela-Piloto Villagarzón-Putumayo	Renovación de infraestructura educativa, dotación de ambientes escolares, empoderamiento comunitario y mejoramiento de la calidad educativa por medio de una experiencia de voluntariado que vinculó participantes de entidades públicas y privadas durante 4 días en el municipio de Villagarzón-Putumayo.	"*Dotación: de semilla biblioteca y útiles escolares (BBVA, Banco Popular). *Arreglos locativos: cambio de tejados en la escuela, pintura, arreglos locativos, parque, huerta (Gran Tierra Energy, OEI, Trabajo Comunitario). *Calidad educativa: diagnóstico de la calidad de la I.E. y capacitación en programa escuela plus (OIE, Universidad Minuto de Dios, Direct TV) *Empoderamiento: taller Soñar la Escuela (OEI), espacios de integración y refrigerio (Alquería). *34 voluntarios vinculados."	- Agencia de Renovación del Territorio - Alquería - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA - Bancolombia - Banco Popular - Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - Direct TV
Manos a la Paz	"Fortalecimiento de más de 200 municipios altamente afectados por la violencia y la pobreza, con trabajos universitarios de pasantía. Las líneas en las que desarrollaron las pasantías fueron: • Instituciones más cercanas a la gente • Ambiente y paz, educación • Cultura y recreación • Ingresos para la equidad • Seguridad y acceso a la justicia."	"*Cuarta generación: 323 jóvenes participantes, de 85 universidades públicas y privadas y con presencia en 157 municipios de 17 departamentos del país. *Quinta generación: alianzas con Estado joven, el DAFP y Colsubsidio. 282 jóvenes pasantes en 72 de los municipios más afectados por el conflicto armado en Colombia. *Premiación de jóvenes con iniciativas destacadas en construcción de paz en el marco de los premios Empezar Paz (Fundación El Nogal)."	

Construcción agenda normativa y regulatoria para la implementación de acuerdo final

La Agenda Regulatoria fue aprobada el 29 de Abril de 2019 por parte del Consejero y contiene

el plan de trabajo de las diecinueve (19) normas que se impulsarán durante la vigencia 2019 en conjunto con los sectores responsables. A continuación el desagregado:

1. Proyecto de Ley de modificación de la ley 160 de 1994.
 2. Proyecto de Ley Estatuaria que crea la Jurisdicción Agraria.
 3. Proyecto de Ley de Adecuación de tierras.
 4. Reforma a la Ley 2ª por medio del cual se autoriza la adjudicación de baldíos en reservas forestales.
 5. Proyecto de participación de la agricultura campesina en mercados de compras públicas de alimentos.
 6. Reforma orgánica del Plan Ley 152 de 1994.
 7. Prórroga a la Ley 1448 de 2011.
 8. Zonas de Reserva Campesina.
 9. Ley estatutaria de participación ciudadana.
 10. Programa integral de seguridad y protección para los excombatientes de las FARC.
 11. Regulación al derecho de protesta y movilización.
 12. Normativa que reglamenta la puesta en marcha del Catastro multipropósito.
 13. Modificación al decreto 1829 de 2017 por el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).
 14. Directiva red de enlaces para la estabilización.
 15. Reglamentación del Gabinete de Paz.
 16. Reglamentación de la Hoja de Ruta.
 17. Regulación de medidas de crédito y financiamiento agropecuario.
 18. Acto administrativo con el Plan de Zonificación Ambiental (Delimitación Frontera Agrícola y Protección de Zonas de Reserva Forestal).
 19. Proyecto de Ley tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores.
- Adicionalmente, se han establecido mesas técnicas para impulsar la normativa necesaria para la implementación en materia de la Reforma Rural Integral. Estas mesas se realizan con una periodicidad quincenal y se articulan con el sector líder de la temática. A la fecha se han realizado siete (7) mesas de trabajo, en las cuales se han trabajado las siguientes normas:

Tabla N° 19. **Avance Agenda Normativa y Regulatoria**

TEMA	FECHA
Inicio de sesiones de mesa técnica.	17/01/2019
Modificación de la ley 160 de 1994 y Decreto Ley 902 de 2017.	7/02/2019
	14/02/2019
Proyecto de modificación a la ley 1448 de 2011, (iniciativa parlamentaria: H.S. Maria Fernanda Cabal)	21/02/2019
Proyecto de ley adjudicación de baldíos (iniciativa parlamentaria)	06/03/2019
Proyecto de Jurisdicción Agraria	21/03/2019
Adjudicación de Baldíos en Zonas de Reservas Forestales.	11/04/2019

Fuente: Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Por último, es importante indicar que la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación impulsó la inclusión de los siguientes artículos en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de promover las acciones de la implementación en los municipios PDET:

Tabla N° 20. **Acciones de la implementación en los municipios PDET**

ARTÍCULO	TEMA
Hoja de Ruta Única	Articulación de los distintos instrumentos de planeación derivados del Acuerdo Final. (Plan de Acción de Transformación Regional, Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, Planes Integrales de Reparación Colectiva, y el Plan Marco de Implementación cuando haya lugar.)
Trazador presupuestal para la Paz.	Inclusión de un trazador presupuestal de los recursos que sean ejecutados para la implementación de la Paz.
Fortalecimiento del Fondo de Víctimas	Incluir los recursos obtenidos de los bienes no inventariados por las FARC en el fondo para las víctimas de la ley 1448 de 2011.
Priorización de Municipios PDET en obras por impuestos	Priorizar en el Banco de los proyectos de obras por impuestos aquellos que se lleven a cabo en los municipios PDET.
Renta Básica	Modificación del artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017.

Activación Portal para la Paz con Legalidad

La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación ha contado con una ruta de actualización que busca divulgar aspectos informativos y de la implementación del Acuerdo Final, es decir, el portal se convierte en una herramienta pedagógica que permite a los ciudadanos conocer más sobre la implementación y ser la fuente de información oficial del Gobierno Nacional sobre el avance en la implementación. Actualmente, el portal se encuentra activo y en proceso de actualización a través de la URL: www.portalparalapaz.gov.co, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones que se está formulando desde la Consejería.

En este proceso de actualización se ha venido adecuando el portal para ser una herramienta tanto informativa como de seguimiento del Acuerdo Final; es por esto que la página web está diseñada con menús relacionados con el contexto en donde el usuario puede encontrar

una breve reseña de qué es el Acuerdo Final y cuáles han sido las experiencias exitosas que a nivel mundial se han dado en finalización de conflictos. También se encuentra una sección de documentos en donde el usuario podrá encontrar políticas, como lo es la Política de Paz con Legalidad, así como breves infografías del Acuerdo Final y sus ejes temáticos. En cuanto a la Implementación, se cuenta con informes de seguimiento al Acuerdo Final por parte de los diferentes componentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación. Se busca a través de estos espacios mantener al ciudadano informado sobre los avances y brindar mecanismos que permitan el control ciudadano a la implementación por parte de la ciudadanía.

Es importante indicar que se está articulando este ejercicio con el Departamento Administrativo de la Función Pública como coordinador del Sistema de Rendición de Cuentas para generar los mecanismos de diálogo de los que trata el punto 6 del Acuerdo Final.

Seguimiento al Plan Marco de Implementación

Revisión del Plan Marco de Implementación - PMI y la batería de los quinientos un (501) indicadores que lo conforman. Este ejercicio desarrollado de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, ha demandado la estructuración de cronogramas de mesas de trabajo de carácter técnico con los responsables de los compromisos, con el fin de estructurar fichas técnicas que permitan de cara al seguimiento, contar con elementos sólidos y confiables sobre la información que las entidades reportan sobre la implementación y así informar a la ciudadanía cómo va avanzando el Acuerdo Final.

En la ejecución de la ruta de trabajo se han realizado más de veinte (20) mesas de trabajo con aproximadamente cuarenta (40) entidades que tienen compromisos en el PMI, obteniendo que 389 indicadores se encuentren cursando algún paso de la ruta establecida, es decir, se encuentren en elaboración, revisión por parte del DNP

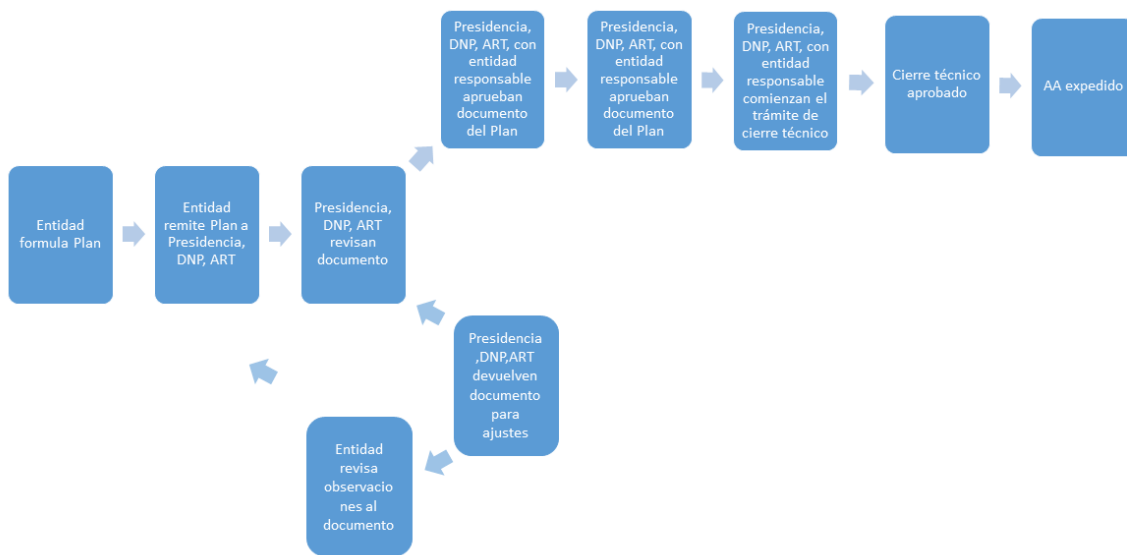
o en validación. Del universo de indicadores, se encuentran validados 58 indicadores, lo que representa el 12% de la batería de indicadores del PMI.

Seguimiento a Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales Sectoriales previstos en el punto 1.3 del Acuerdo Final, se consideran por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación como un insumo fundamental para la construcción de la Hoja de Ruta prevista en el artículo 143 del proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

En este sentido y de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio se ha establecido una ruta de trabajo para el proceso de formulación y cierre técnico de los dieciséis (16) Planes Nacionales Sectoriales a cargo de los diferentes sectores. El ejercicio se lleva a cabo de la siguiente manera:

Imagen N° 6. Ruta Aprobación Planes Nacionales Sectoriales



Fuente: Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

En este sentido, a la fecha se cuenta con dos (2) Planes Nacionales Sectoriales aprobados: i) Plan Nacional de Electrificación Rural a cargo del Ministerio de Minas y Energía; y ii) Plan Nacional de vías para la Reintegración Regional.

Con respecto a los catorce (14) planes nacionales sectoriales faltantes el equipo interinstitucional mencionado anteriormente ha sostenido reuniones con los enlaces de los diferentes sectores y entidades que tienen bajo su responsabilidad la tarea de formulación de los mencionados planes,

por lo que fruto de las mesas técnicas realizadas a la fecha ya se emitió cierre técnico del Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico y del Plan de Conectividad Rural, estando en proceso la adopción a través de acto administrativo. Igualmente, están en proceso de cierre técnica el Plan de Educación Rural y Plan de Salud Rural.

A continuación, se presenta un balance general de los dieciséis (16) Planes Nacionales Sectoriales:

Tabla N° 21. **Estado de Planes Nacionales Sectoriales**

PLAN	RESPONSABLE	ESTADO
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.	Ministerio de Transporte	Adoptado
Plan Nacional de Electrificación Rural.	Ministerio de Minas.	Adoptado
Plan Nacional de Conectividad Rural	Ministerio de Tecnologías de la Información	En proceso de Cierre Técnico
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Ministerio de Vivienda	En proceso de adopción mediante acto administrativo
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.	Ministerio de Trabajo	En proceso de formulación y revisión técnica.
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	Ministerio de Trabajo / UAEOS	En proceso de formulación y revisión técnica.
Plan Nacional de Salud Rural.	Ministerio de Salud	En proceso de Cierre Técnico
Plan Especial de Educación Rural.	Ministerio de Educación	En proceso de Cierre Técnico
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.	Ministerio de Agricultura / Agencia Nacional de Tierras	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan de Zonificación Ambiental.	Ministerio de Ambiente	En proceso de formulación por parte del Sector.
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.	CISAN - ICBF	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del Sector.
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del Sector.

Fuente: Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Seguimiento a Comisión de Bienes FARC

La Consejera Ejecutiva fue delegada por medio de la Resolución No. 0627 de 2018 de la participación que corresponde al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo, de conformidad con el numeral 5° del Artículo 5° del Decreto 1407 de 2017.

En este sentido la Consejera Ejecutiva ha asistido a dos sesiones de la Comisión Transitoria. La primera sesión se llevó a cabo los 13 y 14 de diciembre de 2018 de manera virtual, donde la SAE SAS como administradora de los bienes y activos de las FARC, presentó el estado de la recepción y administración de los bienes con corte al 8 de diciembre de 2018, adicionalmente, se actualizó la participación y delegación, de los miembros de la Comisión Transitoria.

La segunda sesión se llevó a cabo el 19 de febrero de 2019. En primera medida se ratificó a la Consejera Ejecutiva como presidente de la Comisión Transitoria. Adicionalmente, en la sesión los miembros de la Comisión Transitoria aprobaron el reglamento interno por medio del acuerdo 01 de 2019. Seguido, la SAE SAS como administradora de los bienes presentó el estado actual de la recepción con corte al 19 de febrero de 2019, así como su agenda de trabajo para el 2019. Finalmente, y de cara a las dificultades que ha presentado la SAE SAS en la recepción de los bienes, los miembros acordaron en primer lugar, elevar la situación a la CSIVI y en segundo lugar, que la SAE SAS trabajará en unas modificaciones normativas que permitan superar las dificultades encontradas en el trámite de la recepción.

Seguimiento a las Herramientas de Difusión y Comunicación

De acuerdo con el punto 6.5 del Acuerdo Final relacionado con los mecanismos de difusión de la implementación, se ha dispuesto el alistamiento para la entrada en funcionamiento de dos (2) emisoras de interés público en los municipios más afectados por el conflicto como lo son Ituango, Antioquia y Chaparral Tolima, las cuales entrarán en operación antes de finalizar el primer semestre de 2019, gracias al apoyo de la Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC. Adicionalmente, estarán en proceso de activación tres (3) emisoras más que estarán ubicadas en San Jacinto, Bolívar; Fonseca, La Guajira y Convención, Norte de Santander. A través de estas emisoras, se logrará el objetivo de difundir y hacer pedagogía sobre la implementación del Acuerdo Final.

Igualmente y bajo el componente de televisión, a través de la Agencia Nacional de Televisión - ANTV y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han destinado una partida presupuestal por un monto aproximado de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) para garantizar la pedagogía y avances del acuerdo por segundo año promoviendo la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz a través del Canal Institucional en una franja diseñada para el efecto.

En esta franja se presenta el formato audiovisual Mimbres, descubriéndonos como país; el cual cuenta cómo se vive, desarrolla e implementa la paz en las regiones y ciudades; está estructurado con contenidos audiovisuales de carácter periodístico para la pedagogía de la Paz; entrevistas, historias de vida, que permiten evidenciar cómo va el proceso de implementación, y como la sociedad está aprendiendo y viviendo esta nueva etapa del país. Actualmente, el programa

se transmite todos los sábados a las 9:00 p.m. en el Canal Institucional, contando con la emisión de aproximadamente cuarenta y cuatro (44) capítulos que están disponibles en Youtube para su consulta permanente. Para esta vigencia se está proyectando la emisión de cuarenta y tres (43) programas.

Seguimiento a Implementación Proyecto de Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos - MASC

Participación, acompañamiento y seguimiento en la formulación y adopción del proyecto denominado *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno para implementar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a Nivel Territorial en Zonas PDET”*.

A través de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación se ha realizado seguimiento del proyecto MASC por medio de cuatro (4) mesas técnicas de trabajo que han permitido la articulación y seguimiento tanto con el Banco Mundial como con el Ministerio de Justicia. El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales de las entidades a fin de facilitar el acceso a los mecanismos de resolución de conflictos en materia de tierras, principalmente uso y tenencia. Se realizará prueba piloto en los municipios de Cáceres, Dibulla, Ituango y Valdivia.

Fortalecimiento del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia CNPRC y dinamización de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia CTPRC

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz como Secretaría Técnica del Consejo Nacional

de Paz Reconciliación y convivencia coordinó la realización de dos sesiones plenarias: el 25 de julio y el 11 de diciembre de 2018, las cuales contaron con la participación del Señor Presidente de la República. Así mismo, se han llevado a cabo 9 sesiones del Comité Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, instancia ejecutora del CNPRC, y 16 sesiones de las tres comisiones que conforman el consejo, que son: 1. Pedagogía, educación, comunicación y cultura de paz, 2. Implementación de los acuerdos y paz territorial, y 3. Veeduría y garantías de no repetición.

El Consejo de Paz asume el papel del Consejo Nacional para la Reconciliación y la convivencia acordado en Punto 2.2.4 del Acuerdo de Paz y a través de sus 17 funciones de reconciliación y convivencia, aumenta la representación de los sectores de la sociedad civil, como elemento fundamental para lograr una implementación efectiva.

Se acompañó el proceso de actualización del consejo y se inició la implementación del Acuerdo Final de Paz, diseñando y ejecutando las políticas estatales en materia de construcción de paz y promoción de la reconciliación, la convivencia y la prevención de la estigmatización. En tal sentido, las medidas que se tomen permiten avanzar hacia una cultura de paz, la divulgación y la pedagogía del acuerdo y la promoción del pacto político nacional hacia la reconciliación y la convivencia pacífica entre los colombianos. Esto representa avances en la implementación a través del alistamiento institucional y el diálogo con la sociedad civil.

El Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia ha priorizado dos líneas de trabajo:

- *Diseño y formulación participativa de la política pública de reconciliación, convivencia y no estig-*

matización, con participación de las entidades territoriales y la sociedad civil:

Implica la recolección de insumos para el diseño y ruta de implementación, la coordinación con el Ministerio del Interior y el proceso de construcción con sectores y actores territoriales.

En esta línea de trabajo, se elaboró el documento base para la formulación de la política, mediante un proceso participativo con 6 encuentros regionales que han cubierto 19 departamentos (Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca), que facilitaron la inclusión de la sociedad civil para la recolección de insumos alrededor de temas como: políticas para la transición, convivencia pacífica, no estigmatización y no discriminación, entre otros.

Los insumos recogidos se encuentran contenidos en el documento *Lineamiento y Recomendación para la Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización* que deberá ser complementado en 2019 mediante la recolección de insumos en las regiones priorizadas por el Consejo Nacional de Paz en sus comisiones segunda y tercera.

- *Dinamización de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia - CTPRC:*

Busca la creación, conformación y activación de estas instancias donde confluyen sociedad civil e institucionalidad en los territorios mediante estrategias pedagógicas que permitan la comprensión de las finalidades de estos espacios y su funcionamiento, así como definir una ruta de comunicación entre Consejos Territoriales y el Consejo Nacional que permita a la articulación de acciones.

En esta línea de trabajo, se logró implementar una estrategia de apoyo a la activación de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, gracias al cual se han apoyado a la fecha 379 Consejos Territoriales por ordenanza departamental o acuerdo municipal. Además, se desarrolló el 26 y 27 de julio de 2018 el Encuentro Nacional de Consejeros de Paz, que contó con más de 300 participantes de Consejos Territoriales de todo el país y dos encuentros nacionales de Secretarios Departamentales de Paz desarrollados en el mes de septiembre en Cali y en el mes de abril de 2019 en la ciudad de Cúcuta.

Esta estrategia incluyó también la participación de las mujeres en los procesos de reactivación y puesta en marcha de los CTPRC a través de la facilitación de espacios de trabajo y procesos de fortalecimiento de capacidades sobre la importancia de la participación de las mujeres en los consejos, así como la creación de una hoja de ruta de influencia en estos espacios. En el periodo se realizaron 10 de estas sesiones con la participación de entre 20 y 50 mujeres en las ciudades de Armenia, Barraquilla, Bucaramanga, Pasto, San Andrés, Santa Marta, Tumaco y Tunja, alcanzando la sensibilización de más de 200 participantes.

Adicionalmente, se realizó el diplomado “Gestores de paz” en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, que contó con la participación de 250 personas.

Desminado humanitario

Se desarrollaron 3 sesiones virtuales de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario – IIDH, donde se renovó la acreditación de seis Organizaciones Civiles de Desminado Humanita-

rio – OCDH, además, se autorizó la entrega de 75 municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 – BRDEH; y, se priorizaron y asignaron 54 municipios.

El día 4 de abril de 2019 se realizó en el Municipio de Icononzo (Tolima), el acto protocolario de entrega de 75 municipios, como libres de sospecha de contaminación de MAP (Minas Antipersonal, MUSE (Municiones sin Explosivo) y AEI (Artefactos Explosivos Improvisado). Se adjunta archivo con el listado de municipios.

Finalizadas las tareas de despeje por parte del operador, se realizó la entrega a la comunidad del resguardo indígena Kwet Wala de 2 Áreas Peligrosas como libres de minas, en la zona 2 del municipio de Pradera en el Valle del Cauca, donde se destruyeron 3 Minas Antipersonal.

Educación en el Riesgo de Minas - ERM

Durante el mes de noviembre se realizó la tercera y última Mesa Nacional de ERM del año 2018. En esta se desarrolló el balance general de los avances y retos del sector y se consolidaron las bases del Plan Nacional de ERM 2019-2022. En esta instancia de coordinación participaron organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, agencias de cooperación y entidades gubernamentales del orden nacional y local.

Los días 25 y 26 de abril del año 2019, se realizó la Primera Mesa Nacional de ERM, en este espacio se socializaron los cambios surgidos a partir del decreto 179 de 2019 y la armonización del Plan de ERM con el Plan Estratégico para la Acción Integral Contra Minas desde la OACP.

En el marco del Aseguramiento de la calidad en las acciones de ERM, se han Acreditado y Certi-

ficado⁹ nueve Organizaciones, y mantuvieron su certificación en el ámbito Educativo y de Emergencia 11 organizaciones.

En lo corrido del año 2019 se ha sensibilizado un total de 1.789 personas.

Asistencia Integral a las Víctimas - AIV

Se ha trabajado articuladamente con la Superintendencia de Salud, en su calidad de órgano de control y vigilancia, para la superación de barreras en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Desde el 7 de agosto a la fecha se han remitido para la respectiva gestión de la Superintendencia de Salud un total de 45 casos.

En articulación con la Unidad para las Víctimas se ha diseñado la Estrategia Dignidad y Memoria (DIME) para los sobrevivientes de minas antipersonal. Durante este periodo de tiempo se realizaron 5 talleres en los Departamentos de Antioquia, Caquetá, Córdoba, Norte de Santander y Tolima.

Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se diseñó e implementó el proyecto de “Atención Psicosocial y Reconciliación con el Territorio”. El proyecto busca reconstruir el tejido social y sanar las heridas causadas en los territorios a causa de la presencia de Minas Antipersonal. El proyecto se desarrolló en los Departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca y Nariño.

En diciembre de 2018, se llevó a cabo la reunión de cierre de año de la “Subcomisión Técnica de Asistencia a las Víctimas de MAP y MUSE”. La reu-

⁹. Hace referencia a la implementación del sistema de gestión de calidad señalado en el Decreto 179 de 2019

nión contó con la participación de más de 20 instancias entre entidades del Estado, organismos no gubernamentales y representantes de víctimas, en la cual se presentó el informe del panorama territorial con la afectación por minas antipersonal y adicionalmente, se generaron las bases para la formulación e implementación del plan de acción de asistencia a víctimas para el 2019.

Consolidación de la Política de Acción Contra Minas

A nivel territorial se ha logrado avanzar en la consolidación de la Política de Acción Contra Minas en los distintos espacios de articulación e instrumentos de política pública en los territorios de mayor afectación por MAP-MUSE. Esto se denota en la construcción de los planes de acción AICMA departamentales 2019, en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Huila, Nariño y Tolima.

Así mismo, se ha fortalecido a través de la asistencia técnica de la OACP-Descontamina Colombia la capacidad de respuesta institucional en los municipios de Apartado, Dabeiba, Ituango, Taraza (Antioquia), Buenos Aires, Corinto, Jámbalo, Morales, Puracé, Santander de Quilichao (Cauca), Montañita, San Vicente del Caguán (Caquetá), Alto Baudó, Bahía Solano Medio, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Quibdó, Río Iró, Riosucio, San Juan, Tadó (Chocó), Montelíbano, Montería, Puerto Libertador, San Jose de Ure, Tierralta (Córdoba), Barbacoas, Samaniego, Santa Cruz de Guachavez, Tumaco (Nariño), Cúcuta, Hacarí (Norte de Santander), Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Villa garzón (Putumayo).

Con la intención de avanzar en la articulación y coordinación de las acciones contra minas en los

territorios priorizados, y garantizar la aplicación de las políticas públicas de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia a Víctimas y Desminado Humanitario en el plano local, regional y nacional, se adoptó el estándar de Gestión Territorial, como lineamiento primordial para garantizar la coordinación e implementación de la política pública AICMA en lo local, y se han desarrollado jornadas de articulación e inclusión de AICMA en 14 departamentos y 79 municipios.

Prórroga de la Convención de Ottawa

Con el fin de solicitar la prórroga de la Convención de Ottawa para cumplir con la tarea de contar con un país libre de sospecha de minas antipersonal, se han generado diferentes documentos técnicos en la materia, se entregaron insumos a cancillería para las reuniones Intersectoriales de la convención de Ottawa del 7 al 8 de junio de 2018. Además, durante el mes de marzo se recibió la visita del Director de la Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) de la Convención de Ottawa, con quien se revisó en detalle el trámite que debe adelantarse según las discusiones recientes con otros Estados Parte que se encuentran solicitando prórroga.

Se realizó una reunión de seguimiento en Toronto, Canadá del 29 al 31 de mayo del 2018, con el objetivo de presentar los avances de Colombia en el cumplimiento del Plan Estratégico de Colombia Libre de Sospecha de Minas al 2021.

Desarrollo de estrategias AICMA con Enfoque étnico

Finalmente, para disminuir el riesgo por la presencia o sospecha de –MAP/MUSE/AEI en

territorios étnicos se han desarrollado diferentes estrategias con enfoque étnico, con énfasis especial en Educación en el Riesgo por Minas Antipersonal y Asistencia Integral a las Víctimas, en aquellos territorios que por condiciones de seguridad no es posible llevar a cabo operaciones de desminado humanitario.

En el periodo se llevaron a cabo varios proyectos de transferencia de capacidad conceptual y técnica en Acción contra Minas Antipersonal (AICMA) con asociaciones organizaciones indígenas¹⁰, con los que se espera sensibilizar en el riesgo y promocionar comportamientos seguros para 13.035 personas durante 2019.

De la misma manera, en el Acuerdo Final de Paz, específicamente en el capítulo étnico se estableció la necesidad de la implementación del Programa de Desminado y Limpieza de las áreas en concertación con 10 pueblos étnicos y sus organizaciones representativas, como logros en esta materia, se destacan los siguientes:

- Concertación con tres (3) comunidades de Resguardos Indígenas: Pueblo Jiw (Meta), Pueblo Awá (Nariño), y el Consejo Comunitario la Alsacia de Buenos Aires, (Cauca).
- Talleres de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal mediante capacitación a facilitadores y réplicas para el Resguardo la Turbia, los Consejos Comunitarios Alto Mira Frontera y Unión del Río Chagüí, el pueblo JIW de Meta y Guaviare, y el pueblo nukak-Makú de Guaviare.
- Intervención con Estudios No Técnicos en el Consejo la Alsacia de Buenos Aires (Cauca).
- Convenios con la Asociación de Cabildo del Embera, los Consejos Comunitarios Unión del

Río Chagüí y Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, la comunidad Embera de Puerto Libertador (Córdoba), e Ituango (Antioquia), comunidad AWA (Nariño).

- Protocolo para el Desminado Humanitario. Convenio de Prevención con Resguardo Awá Hojal la Turbia.

Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la construcción de paz y la cultura de la legalidad

Para asegurar la eficiencia y eficacia en la administración, coordinación, focalización y ejecución de los recursos para la implementación, se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP). Para ello, se separaron las funciones entre la Dirección Ejecutiva del FCP y el Consorcio Fiduciario administrador de estos recursos.

Producto de esta separación, la Dirección adquirió funciones para gestionar la cooperación internacional, fortalecer la confianza con los donantes y gestionar proyectos. Por su parte, la Fiduciaria adquirió un rol netamente operativo, y se ocupa de efectuar los pagos y contrataciones a las subcuentas del Fondo. Este modelo permitió brindar mayor transparencia en torno a la ejecución de los recursos que se canalizan a través del FCP.

En materia financiera, durante el periodo de referencia, se logró una destinación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y

10. 2018: Organización Indígena de Antioquia – OIA -2220. Resguardo Indígena Awá la Turbia -2415, Consejo Comunitario Unión Río Changüí -3150 y Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera 5250

Crédito Público al FCP por un valor total de \$ 1.875.500.957, a través de 18 resoluciones de distribución presupuestal.

Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la construcción de paz y la cultura de la legalidad

Proyectos sociales: un aspecto social de las intervenciones de inversión del Fondo de Programas Especiales para la Paz, es que el desarrollo de los proyectos, han permitido que las comunidades

recuperen en buena medida la convivencia, la confianza y credibilidad en el Estado, en zonas del país que han sido invisibilizados en su contexto político e histórico, con repercusiones en su vocación económica.

Para la vigencia 2018 el Presupuesto General de la Nación asignó al Fondo de Programas Especiales para la Paz la suma de \$14.362.016.913 al proyecto de Inversión en el producto “*Proyectos de Infraestructura Vial y Social*” en su actividad “*Mejorar y construir vías en zonas afectadas por el conflicto*”; el cual se distribuyó en las siguientes regiones:

Tabla N° 22.
**Regionalización
Presupuesto
Inversión**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO-VEREDA
1	Choco	Riosucio -Las Brisas
2	Antioquia	Ituango-Santa Lucia
3	Antioquia	Dabeiba-Llanogrande
4	Guaviare	San José del Guaviare-Charras
5	Guaviare	San José del Guaviare-Colinas
6	Guajira	Fonseca-Pondores
7	Cauca	Buenos Aires-La Elvira
8	Tolima	Planadas-Gaitania
9	Tolima	Puente Villanueva -Planadas-Gaitania
10	Meta	Vista Hermosa
11	Meta	Mesetas
12	Caquetá	Montañita
13	Tolima	Icononzo
14	Cauca	Caldono

Proyectos de Mantenimiento Vial: se culminó la ejecución de ocho contratos para intervenciones viales por valor de \$8.222.769.963, y cuatro (04) contratos de interventoría por valor de \$818.187.308, beneficiando a los municipios de Rio Sucio (Chocó), Ituango y Dabeiba (Antioquia), San José del Guaviare (Guaviare), Fonseca (La Guajira), Buenos Aires (Cauca) y Planadas (To-

lima). El desarrollo de estos proyectos, permitió mejorar el acceso a dichas veredas, generando integración social y comercial en las comunidades residentes de las zonas; disminuir la accidentalidad, garantizar la calidad y estabilidad de las obras, aumentar la capacidad y nivel de servicio, y brindarles comodidad y seguridad a los usuarios de las vías.

Obras Especiales Complementarias para la infraestructura Vial: se construyó un puente vehicular de 28 mts de longitud, 6mts de ancho, en concreto de vigas postensadas, andenes peatonales y barandas de protección, por más de \$1.200 millones en la Vereda Villanueva, del corregimiento de Gaitania en el Municipio de Planadas (Tolima). Esta estructura logró intercomunicar zonas veredales a la red vial terciaria del corregimiento de Gaitania; el nuevo puente era una de las mayores necesidades de este territorio y beneficio a las comunidades que están ubicadas al suroccidente de Gaitania, denominada "comunidades de la parte alta del río Ata" que está conformado por doce veredas: El Jordán, El Oso, Puerto Limón, Alto Sano, La Unión, San Miguel,

La Hacienda, El Progreso, Villa Nueva, Peña Rica, Guayabos y Marquetalia.

Convenios Entidades Territoriales: se ejecutaron al 100% los tres (03) convenios firmados con los municipio de La Montañita – Caquetá, Mesetas y Vista Hermosa – Meta, para la ejecución de intervenciones menores en las vías convergentes a sus respectivos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); adicional a dichos convenios, se culminó la ejecución y se realizó la liquidación de cinco (05) contratos para el suministro de materiales e insumos por más de \$1.000 millones.

A 30 de abril de 2019, las metas propuestas presentaron la siguiente ejecución:

Tabla N° 23. **Ejecución Metas**

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR	META	%
Kilómetros de Red Vial y Construidos *	1,67	1	167%
Obras Especiales Complementarias para la Infraestructura Vial Construidas **	1	1	100%
Proyectos de Infraestructura Vial y Social Atendidos ***	14	14	100%

*SPI-DNP

Ejecución presupuestal Fondo Paz

Tabla N° 24. **Ejecución Presupuesto Fondo Paz Vigencia 2018**

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% DE AVANCE DE COMPROMISOS	OBLIGACION	% DE AVANCE DE OBLIGACIONES	PAGOS	% DE AVANCE DE PAGOS
A-3-1-1-11	\$ 77.802.410.251	\$ 76.057.309.040,84	97,76%	\$ 70.265.262.530,23	90,31%	\$ 70.265.262.530,23	90,31%
C-0210-1000-1	\$ 12.150.853.795	\$ 11.652.030.518,00	95,89%	\$ 6.279.701.876,00	51,68%	\$ 6.279.701.876,00	51,68%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 89.953.264.046	\$ 87.709.339.558,84	97,51%	\$ 76.544.964.406,23	85,09%	\$ 76.544.964.406,23	85,09%

*Fuente: SIIF

La ejecución a 31 de diciembre de 2018 en compromisos fue: rubro funcionamiento con el 97.76% y en el rubro inversión con el 95.89%

A 31 de marzo de 2019, la ejecución de presupuesto de funcionamiento es la siguiente:

Tabla N° 25. **Ejecución Presupuesto Fondo paz Vigencia 2019**

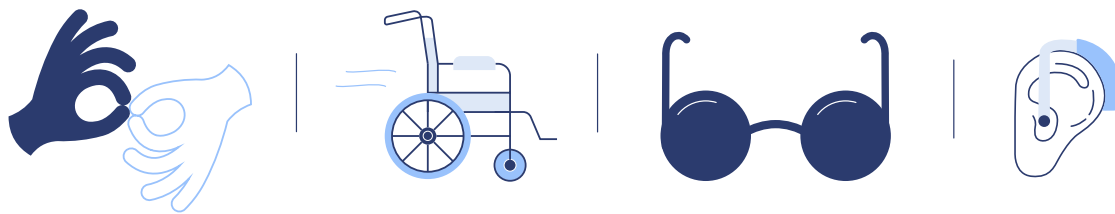
RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-03-03-01-051	\$ 94.323.533.929	\$ 18.806.064.768	\$ 6.893.274.303	\$ 6.893.274.303

*Fuente: SIIF

El Fondo de Programas Especiales para la Paz realizó gestión ante Ministerio de Hacienda para la consecución de recursos funcionamiento del - Programa Desmovilizados, a fin de dar

continuidad a la gestión para el período de abril a diciembre de 2019, obteniendo la aprobación por más de \$ 80.000 millones de pesos para el rubro 030301051 – Funcionamiento.

Pacto por la Inclusión y la Dignidad de todas las Personas con Discapacidad



Ruta Intersectorial de las Personas con Discapacidad

En el periodo comprendido entre mayo y diciembre del 2018 el Grupo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad ahora denominado Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, coordinó y articuló acciones a efectos de impulsar el cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional de construir e implementar una ruta intersectorial para Personas con Discapacidad (PcD), con el objetivo de articular la oferta institucional de los diferentes sectores dirigida a ellos.

Las gestiones adelantadas en el marco de los actores del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), del Consejo Nacional de Discapacidad (CND) y del Grupo de Enlace Sectorial (GES), junto con el Ministerio del Interior, consistió en el levantamiento y consolidación del inventario de la oferta institucional para PcD, el diseño de un esquema preliminar de ruta intersectorial, teniendo en cuenta como punto de partida esfuerzos de recolección y consolidación de

información que se realizó en años anteriores en el marco del CND y el GES.

Frente a esta necesidad de coordinación y articulación del SND y del CND con otros sistemas y con la adopción de otros enfoques diferenciales, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad adelantó la tarea de diseñar lineamientos para dicha coordinación y articulación, como requisito para el diseño e implementación de una ruta intersectorial de oferta dirigida a las PcD.

Ejercer la instancia rectora del Sistema Nacional de Discapacidad - SND

Dentro de la gestión realizada se resaltan los esfuerzos para la formulación e implementación de la política pública de discapacidad, que debe ser articulada con otros sistemas de políticas públicas para fortalecer la coordinación y articulación intersectorial y territorial.

Por parte del Consejo Nacional de Discapacidad, se realizaron las sesiones XL - XLI- XLII- XLIII- XLIV,

que permitieron la toma de decisiones en diferentes temas entre los que se destacan:

- Aprobación Plan de Acción SND 2018-2022.
- Plan Nacional de Desarrollo Pacto XIII, en varias sesiones se debatieron y presentaron las bases del PND 2018-2022 en lo relacionado con el Pacto XIII Por la inclusión de todas las personas con Discapacidad con la socializadas de los 6 objetivos, Estrategias /Programas.
- Se elaboró un concepto para ser enviado al Congreso de la República para el conocimiento y fines pertinentes de los ponentes, sobre las imprecisiones de contenido, forma, el uso inadecuado de términos para referirnos a las PcD que ameritan el retiro de los proyectos y/o los ajustes a lugar.
- Desde el CND se determinó la reactivación de la mesa de educación inclusiva y se analizaron las acciones definidas en la Ley 1878 de 2018 relacionadas con la atención a la primera infancia por parte del ICBF.
- Se aprobó el comunicado No. 7, en el que se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad enmarcada en el reconocimiento de personas como sujetos de derechos y promoción de su dignidad.
- En el marco del CND se han coordinado y articulado acciones para el funcionamiento del Consejo para la Inclusión de la Discapacidad; integrado mediante el Decreto 2177 de 2017 y cuyo objetivo es coordinar las acciones que el sector privado adelante para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, orientadas al desarrollo de las capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las personas con

discapacidad, sus familias y cuidadores. Se ha impulsado la formulación y adopción de un plan de acción y la realización de sesiones en el mes de marzo y mayo del 2019.

Impulso a políticas públicas de discapacidad a nivel territorial, a comités departamentales, municipales y distritales de discapacidad, pactos

En los Talleres Construyendo País desarrollados se han recogido las necesidades puntuales de las organizaciones que representan la discapacidad en cada territorio visitado y se están gestionando con alcaldes, gobernadores y entidades territoriales, todas las acciones para fortalecer la política pública para la discapacidad.

Dicha política ha sido la herramienta dinamizadora de los dos pilares fundamentales que soportan la inclusión social de las Personas con discapacidad en Colombia, el primero de ello es el Sistema Nacional de Discapacidad, aterrizando los territorios en el Sistema Departamental de Discapacidad y en los Comités Municipales de Discapacidad, y el segundo en las acciones concretas que se plantean como alternativas de solución a la mayoría de las necesidades, dificultades y carencias que hoy en día tiene las PcD, sus familias, cuidadores, organizaciones sociales de base y la comunidad en general relacionada con el tema.

Respecto al segundo pilar, las acciones encaminadas a solucionar las necesidades, dificultades y carencias, partiendo del carácter social de la discapacidad, que reconoce hoy en día que la misma se da como consecuencia de la interacción de una persona con deficiencias y las restricciones a la participación de una comunidad o sociedad; surge desde la instancia de participación, creada

formalmente para generar los procesos de gestión e incidencia de la comunidad con discapacidad, como lo son los Comités Territoriales de Discapacidad, donde se debe garantizar el goce efectivo de derechos de las PcD.

Se impulsó y realizó el “I Encuentro Nacional de Consejeros Nacionales y Departamentales de Discapacidad, Territoriales de Planeación y de la Sociedad Civil – Insumos para la línea de Discapacidad del PND 2019 - 2022”, tuvo como objetivo principal el consolidar insumos que sean construidos desde la sociedad civil, para fortalecer el abordaje y la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, en relación con la participación social y la garantía efectiva de los derechos de la población colombiana con discapacidad, sus familias y cuidadores. Por primera vez se reunieron representantes de los Consejeros Territoriales y Nacionales de Planeación, de los Consejeros Nacionales, Departamentales y municipales de Discapacidad, representantes de la Mesa Nacional de Víctimas, organizaciones de y/o personas con discapacidad y de la sociedad civil en general.

Suscripción de Pactos parte de gobernaciones, alcaldías y el sector privado para la Participación de Personas con Discapacidad

La Consejería Presidencial ha desarrollado una agenda regional intensiva con el objetivo de dar impulso a las políticas públicas departamentales, distritales y municipales de discapacidad, con el fin de fortalecer a los gobiernos locales y a las organizaciones de la sociedad civil con discapacidad. Dicha agenda regional incluye los 32 Talleres Construyendo País desarrollados

a la fecha y visitas complementarias a diferentes territorios del país.

En el desarrollo de los talleres se viene promoviendo la suscripción de compromisos por parte de gobernaciones y alcaldías en relación con la implementación de política pública territorial de discapacidad, a través de los pactos firmados en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Norte de Santander y con la Red Nacional de Alcaldesas, Atlántico, Boyacá, Casanare, Manizales, Meta, Pasto, Putumayo, Quindío, Santander, Tolima y Valledupar.

Adicionalmente, se ha promovido la suscripción de pactos para la inclusión social laboral y productiva por parte del sector privado, tal es el caso de los Pactos suscritos por empresas del sector aeronáutico, el gremio de vigilancia privada, el sector del servicio público de transporte terrestre de pasajeros, el sector turístico y las cajas de compensación. Se han sostenido encuentros con multinacionales como IBM y Microsoft, interesadas en impulsar el desarrollo de programas de innovación en ciencia y tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana con discapacidad, sus familias y cuidadores.

A la fecha se han firmado 15 Pactos con las gobernaciones y 4 pactos con el sector privado.

Impulso a las nuevas iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias

El 4 de enero, se realizó la sanción de la Ley “Por medio de la cual se modifica la Ley 582 de 2.000” la cual tiene por objeto reestructurar el sistema paralímpico colombiano, armonizándolo con las normas internacionales vigentes.

La consejería en coordinación con el DNP logró, por primera vez que en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018 – 2022), cuenta con un capítulo completo dirigido a la población con discapacidad el cual tiene como objetivo actualizar e implementar la “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social 2013-2022 (PPDIS)”, para asegurar la inclusión social y productiva de las PcD a partir de acciones afirmativas y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación, con enfoque diferencial. Este Pacto se denominó el Pacto XIII, Pacto por la Inclusión de Todas las Personas Con Discapacidad, para su desarrollo cuenta con una asignación de recursos de \$834.000 Millones.

Liderar la gestión de recursos de cooperación internacional en materia de Discapacidad

En materia de cooperación internacional en el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación liderada por la Agencia Presidencial para la Cooperación APC y en coordinación con Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para PcD, ha adelantado gestiones con diferentes agencias de cooperación con miras al fortalecimiento de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Discapacidad.

Es así, como se han desarrollado agendas de trabajo con agencias y actores de cooperación y fuentes de recursos como lo son USAID- OIM, la Fundación ONCE, UNICEF, ONU, Humanite and Inclusion, entre otros.

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el fin de establecerse puntos de interés común que generen líneas de coo-

peración, se ha participado en los diálogos de alto nivel con Canadá y la Unión Europea en los cuales se han expuesto los principales avances y retos del Estado colombiano en relación con la garantía efectiva de los derechos de la población colombiana con discapacidad.

En relación al sector académico, de manera articulada con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Justicia, la Secretaría de Transparencia y la Consejería para la Equidad de la Mujer, se consolida la alianza con cerca de 80 universidades del país denominada Red Tejiendo Justicia. A través de la cual, se beneficiará a la población con discapacidad mediante asesoría jurídica y acompañamiento en relación al ejercicio efectivo de sus derechos, como lo es la capacidad legal, el derecho a la salud, al trabajo, a la participación y representación, a la educación; entre otros.

Coordinar y articular el desarrollo de estrategias comunicación y difusión, que promuevan los principales logros, avances en materia de inclusión, así como la visibilización de los talentos y de las personas con discapacidad.

Se adelantaron acciones de coordinación y articulación para la difusión nacional y en territorio, de los logros y avances más significativos en materia de derechos e inclusión social de las personas con discapacidad.

Un ejemplo de esto es la realización de la Estrategia “#EIDíaConTodos”, diseñada y ejecutada por el Gobierno Nacional y las entidades miembros del SND coordinadas por la Consejería Presidencial para PcD, con el fin de comunicar mensajes de participación e inclusión de las personas con discapacidad, basados en el reconocimiento y la

valoración de las capacidades y potencialidades de las PcD, con el fin de promover una agenda interinstitucional y mixta de actividades académicas, institucionales, deportivas y culturales desarrolladas durante la que se llamó "Semana por la Inclusión". Llevada a cabo entre el 3 y el 7 de diciembre de 2018, como conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Se coordinó la puesta en marcha de la estrategia de comunicación relacionada con la Promoción y Difusión de la Semana por la Inclusión en Colombia. Estas acciones incluyeron gestión, contacto y procesos encaminados a apoyar el desarrollo de esta conmemoración.

Liderar la representación del país en los escenarios e instancias internacionales a derechos e inclusión de personas con discapacidad

El Consejero Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad ha participado en eventos internacionales los cuales tuvieron como objetivo el intercambio de experiencias. En París por ejemplo se llevó a cabo el Encuentro Skills, Employment & Disability" evento en el cual se expuso todo lo relacionado con las prácticas y leyes que promueven el empleo de personas con discapacidades en todo el mundo y como los países deben adaptarse a políticas que establezcan la vinculación de personas con discapacidad en escenarios laborales garantizando sus derechos en el marco de la Convención de

la ONU y los objetivos de desarrollo sostenible Agenda 2030.

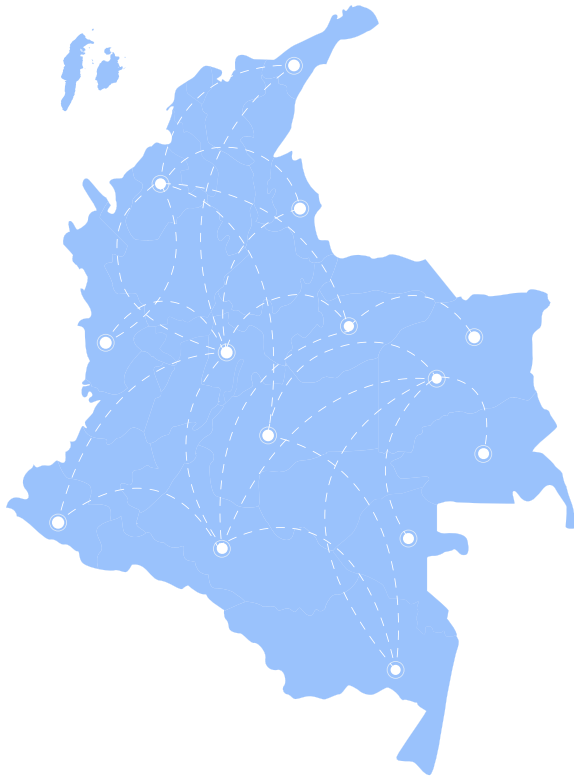
Así mismo cumplió una agenda en España visitando a los directivos de ONCE una entidad encargada de mejorar la autonomía personal y su calidad de vida. Con ellos se mantuvo una conversación sobre autonomía, independencia, educación, empleo, rehabilitación, tecnología accesible entre otros temas que permitieron hacer un análisis de las políticas de discapacidad en Europa y traer algunos modelos a Colombia en esta materia.

Incorporación de acciones dirigidas a personas con discapacidad en el marco del CONPES 3931

A través de la gestión efectuada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y febrero de 2019 se logró la vinculación de 112 personas en reincorporación a procesos de rehabilitación, y se brindó acompañamiento psicosocial al 84% de ellas.

Entrega de Prótesis a exintegrantes FARC-EP con discapacidad.

En un trabajo articulado entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las fundaciones E-nable y Mahavir Kmina. Durante en 2018 se logró que 105 personas con discapacidad en proceso de reincorporación, contaran con prótesis.



Pacto por la Descentralización

Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Desarrollo de los Talleres Construyendo País

Gracias a la coordinación efectuada por la Consejería para las Regiones se han desarrollado 31 Talleres Construyendo País, logrando llegar al 91% de los departamentos de Colombia. Adicionalmente, se desarrolló un taller en Nueva York.

Se ha contado con el acompañamiento de 61.999 ciudadanos y 918 han tenido un diálogo directo con el Señor Presidente. Se han realizado, con la comunidad y los diferentes sectores y autoridades locales, un total de 842 mesas, entre las que se destacan: Salud, Educación, Agricultura, Juventud, Minas y Energía, Transporte e Infraestructura y Víctimas. A través de las cuales, han participado 20.102 ciudadanos exponiendo sus necesidades y principales propuestas para su región. Con esto avanzamos en legalidad, emprendimiento y equidad social.

En el desarrollo de estos talleres el Gobierno Nacional ha adquirido 1.190 compromisos, de los cuales se han ejecutado 395 compromisos y se han adelantado acciones efectivas para el cumplimiento de 795 compromisos. Los com-

promisos que se encuentran en ejecución están sujetos a su respectiva fecha de cumplimiento. En este sentido, existen compromisos de corto, mediano y largo plazo, como se indica en la siguiente gráfica:

Imagen N° 7. **Estado de Cumplimiento Por Período de Ejecución**



Con el fin de validar la ejecución de estos compromisos de los Ministerios y Entidades, la Consejería para las Regiones ha realizado visitas a 9 Departamentos (Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Meta, Putumayo, Quindío, Santander y Valle del Cauca), se han validado el 58% de los compromisos ejecutados. Es importante resaltar que la validación y supervisión de los compromisos es permanente.

Asistencia Territorial para avanzar en estrategias de Equidad, legalidad y Emprendimiento

Hasta mayo de 2019, se han realizado 1.909 atenciones a 32 gobernadores y 798 alcaldes, quienes han recibido asistencia técnica y acompañamiento para avanzar en estrategias efectivas de equidad, legalidad y emprendimiento; presentar proyectos o buscar soluciones a sus problemáticas.

Tabla N° 26. **Atenciones regionales**

CONCEPTO	2018								2019					
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	TOTAL
Atenciones	165	74	68	64	250	182	32	835	221	218	364	151	120	1074
Alcaldes	121	71	65	61	114	57	28	517	118	168	213	120	101	798
Gobernadores	3	3	3	3	3	3	4	22	16	14	13	6	10	32
Total Mes	124	74	68	64	117	60	32	539	134	182	226	126	111	830
Meta Mes	67			201			201				375		625	
Cumplimiento meta mes %	185%			102%			104%				145%		38%	
Meta año de atenciones								808						1500
Cumplimiento meta año %								103%						72%

Para el cierre de 2018 se lograron atender 517 alcaldes y 22 gobernadores, con un total de 835 atenciones, alcanzando el 103% de cumplimiento con respecto a la meta anual de atenciones. Con relación al periodo de enero a mayo de 2019 se lograron atender 798 alcaldes y 32 gobernadores, con un total de 1074 atenciones, alcanzando el 72% de cumplimiento con respecto a la meta anual de atenciones.

Mesas de Alcaldes en Talleres Construyendo País

En el marco de los Talleres Construyendo País, se han desarrollado 29 mesas. Como produc-

to de estas, se ha consolidado una matriz de necesidades, lo cual ha servido para mapear los temas más sensibles de cada subregión del Departamento. En estas mesas se ha trabajado con el 54% de alcaldes y 78% de gobernadores.

Encuentros en Casa de Nariño

A través de los cuales se gestionan reuniones, proyectos y solicitudes de primera mano a los mandatarios locales y delegados del Gobierno Nacional. Se han realizado 11 mesas en Casa de Nariño logrando acompañar a 9 gobernadores y 206 alcaldes.

Tabla N° 27.
**Mesas de alcaldes
en Casa de Nariño**

No.	REGIÓN	DEPARTAMENTO	FECHA	GOBERNADORES	ALCALDES
1	Caribe	Magdalena	3-oct-18	1	30
2	Llanos	Arauca	10-oct-18	1	7
3	Pacífico	Cauca	23-oct-18	1	28
3	Pacífico	Chocó	23-oct-18	1	10
4	No aplica	Centro Democrático	29-oct-18	0	47
5	Centro Oriente	Boyacá	6-nov-18	1	25
6	Eje Cafetero	Caldas	12-nov-18	0	20
7	Caribe	Cesar	21-nov-18	1	19
8	Llanos	Vaupés	28-nov-18	1	1
9	Llanos	Vichada	28-nov-18	1	1
10	Llanos	Guaviare	28-nov-18	1	4
11	Caribe	Atlántico	19-mar-19	1	14
TOTAL				9	206

Fortalecimiento Institucional y las competencias para la gestión pública de los Municipios y Departamentos

A través de la coordinación de la Consejería Presidencial para las Regiones con el propósito de fortalecer la capacidad institucional y las competencias para la gestión pública de los Municipios y Departamentos, y con el fin de mejorar los índices de desempeño se desarrollaron jornadas con los siguientes temas: Gestión y Desempeño Institucional: Modelo Integrado de Planeación, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión Estratégica del Talento Humano, Políticas para mejorar la relación del Estado con el ciudadano

(participación, transparencia y mejora de trámites), Control Interno, Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía con Énfasis en los Mapas de Riesgos de Corrupción, Colombia Compra Eficiente: SECOP II, Índice de Gobierno Abierto, Índice de Transparencia Activa, ¿Cómo potenciar los liderazgos para posicionar la gestión del uso de redes?, Discurso público, Comunicación con la comunidad, Eficacia en la administración municipal, Cierre de gobierno, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A 20 de mayo de 2019, se han realizado los siguientes Planes de Fortalecimiento Institucional:

Tabla N° 28.
Plan de Fortalecimiento Institucional

DEPARTAMENTO	GOBERNADOR	ALCALDES	ASISTENTES
Antioquia	0	60	232
Caldas	1	21	610
Norte de Santander	1	25	998
Cauca	0	5	654
TOTAL	2	111	2494

En estos espacios han participado más de 111 alcaldes y más de de 2.494 servidores públicos han sido certificados.

Gestión Regional

En concordancia con los objetivos misionales de la Consejería para las Regiones realizó las siguientes acciones:

- Coordinó la participación y el diálogo entre los alcaldes y el Presidente en el Congreso Nacional de Municipios del año 2019, así como, en la cumbre de Alcaldes de Ciudades Capitales realizado en mayo de 2019. De igual manera,

se realizó la preparación y acompañamiento de visitas regionales en la Zona de la Mojana en el Municipio de Sucre y San Basilio de Palenque en Bolívar.

- La Consejería participó en diversas instancias como es el Comité Nacional de Regionalización y la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales; así como mesas de trabajo entre las entidades del Gobierno Nacional y las entidades territoriales, incluyendo los Comités de Seguimiento a los Compromisos de los Paros Cívicos de Chocó, Buenaventura, Codemojana, comisión de seguimiento al cumplimiento de la licencia ambiental del Quimbo y el acompañamiento a procesos

de diálogo motivados por la movilización de organizaciones indígenas en el marco de la minga indígena del Cauca y en situaciones de emergencia como en los casos de Barbacoas en Nariño tras las inundaciones, o en Córdoba tras las afectaciones al sector agrícola como consecuencia de la sequía.

- En atención a las necesidades de los territorios, el impacto del fenómeno migratorio y la oportunidad de gestión de recursos de cooperación internacional, la Consejería además apoya procesos de cooperación con la Unión Europea, para lo cual se está iniciando un esquema que permitirá al distrito de Barranquilla y el municipio de Soledad (Atlántico), intercambiar experiencias frente al atención a migrantes con la ciudad de Roma.

Plan Estratégico para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De acuerdo con las coordinaciones efectuadas por la Consejería Para Asuntos Económicos y Estratégicos se ha logrado la construcción del Plan Estratégico para el departamento insular ha logrado promover una articulación entre las entidades de orden nacional y locales. Los avances se enmarcan dentro del desarrollo de 119 proyectos que respondieron a las solicitudes de las autoridades locales y la comunidad, 46 en San Andrés, 25 en Providencia y Santa Catalina, y 48 ejecutados en todo el Departamento. A la fecha el Plan cuenta con 63 programas o proyectos en estado finalizados (52%), 39 en ejecución (32,7%), 7 en etapa de estructuración o que no avanzaron en esta fase (5,8%), 5 proyectos suspendidos (4,2%), y 5 finalizados que no fueron

ejecutados (4,2%). En cuanto a las fuentes, 65 corresponden a la oferta Institucional regular, 36 de los recursos de la subcuenta del Plan San Andrés, y 18 al crédito del BID.

Alianza por el agua y la vida de la Guajira

En respuesta a la sequía ocurrida en el departamento en el 2014, el Gobierno Nacional creó la Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira como estrategia intersectorial para la atención de la emergencia en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia, en donde se generaron las mayores problemáticas por desabastecimiento de agua de las comunidades indígenas Wayúu.

Por ello DPS, MVCT, UNGRD y Cancillería adelantaron 250 proyectos, denominados Soluciones de Agua, de los cuales 237 han sido ejecutados. Entre ellos: la construcción y rehabilitación de pozos, la instalación de sistema de bombeo solar-fotovoltaico, la rehabilitación de molinos, la instalación de sistemas de tratamiento y de almacenamiento.

En el sector de agua potable y saneamiento básico se han realizado inversiones en mejoras a sistemas de acueducto como optimizaciones de plantas de tratamiento, ampliación de sistemas, optimizaciones hidráulicas las cuales han sido atendidas con recursos del Plan Departamental de Aguas y Presupuesto de la Nación, por un valor aproximado de \$237 mil millones en la zona urbana y rural, con cerca de 421.659 beneficiarios en la zona urbana y 8.881 beneficiarios en la zona rural a través de la construcción de 10 reservorios, además se proyectó implementar 18 pilas públicas, similares a las de Casa Azul (Manaure).

Por otro lado, para 2019 el programa de Seguridad Alimentaria (ReSA) se focalizó nuevamente en el departamento de La Guajira, actualmente se encuentra en proceso precontractual para iniciar operación; esto en el marco de contribuir a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos.

De la mano del Ministerio de Agricultura, para el año 2019, se propuso impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión, el emprendimiento y el desarrollo agroindustrial. En materia de crédito se han colocado en La Guajira \$21.609 millones, entre el año 2018 y lo transcurrido del año 2019 para un total de 3.587 familias beneficiadas.

Se han adelantado consultas de la normatividad y lineamientos de política sobre la seguridad alimentaria y nutricional trazados en el CONPES Social 113, para identificar la existencia y métodos de construcción de los Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria.

Se fortaleció la actividad pesquera artesanal a través de la Casa para el Desarrollo Integral de la Pesca Artesanal, Inversión: \$1.600 millones. Beneficiados: 33 asociaciones del Distrito de Riohacha.

También, se ha apoyado la implementación del Programa de Atención Integral en Salud y Nutrición con enfoque comunitario, con una inversión total de \$23.214 millones, logrando lo siguiente:

- 62.951 familias y 45.848 menores de 5 años identificados.
- Menores con DNT Aguda Moderada o Severa identificados y atendidos oportunamente.
- 4.153 mujeres gestantes con control prenatal y entrega de micronutrientes.

- Entrega de: a) 82.800 sobres de fórmulas terapéuticas para tratamiento de la desnutrición en el hogar destinada a 828 niños y niñas y recepción del MSPS de 107.750 sobres para 1.072 niños. b) 3.390 sobres y 240 potes de fórmulas F75 en recuperación nutricional. c) 1'853.490 sobre de micronutrientes en polvo para niños de 6 a 23 meses a IPS y ESE del Departamento.

Finalmente, se destaca el ejercicio de atención y coordinación por parte de la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos con más de 30 entidades del Gobierno Nacional y Territorial la cual se realiza en el marco de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional. Esto a fin de acatar las órdenes de la referida providencia para garantizar los derechos de la comunidad indígena wayuu.

Estrategias para el desarrollo del pacto pacífico

La Consejería para Asuntos Económicos y Estratégicos coordina, articula, y hace seguimiento a los compromisos y las acciones del pacto Plan Todos Somos PAZcífico. El cual, tiene por objeto cerrar las brechas sociales y económicas existentes en la región. Se focaliza en los 50 municipios del litoral Pacífico, especialmente en las ciudades nodo de Buenaventura, Guapi, Quibdó y Tumaco, con la coordinación de la Comisión Intersectorial para el departamento del Chocó.

Fondo Crédito Todos Somos Pazcífico

El Fondo para el Desarrollo, ejecuta desde la UNGRD, US\$358 millones de dólares resultado de los préstamos aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial (pendiente suscripción del préstamo 8798-CO

por US\$42 millones negociado en octubre de 2017).

- **Buenaventura**

Proyectos de acueducto y alcantarillado

- En ejecución la construcción de 2 tanques de almacenamiento (c/u con capacidad de 12.000 m3) en Loma Alta. Inversión aprox: \$39.000 millones.
- Finalizó la estabilidad de taludes. Se construyen 84 pilas de cimentación que soportarán los dos tanques que están en obra. El avance físico de 30%.
- Se adjuntó el proyecto "Rehabilitación de línea de conducción de 27" para el sistema de acueducto. inversión de \$28.000 millones.
- Elaboración del Plan Estratégico de Gestión por Demanda con el propósito de disminuir el nivel de pérdidas de agua en el sistema de acueducto.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos que permitirá evaluar alternativas de transferencia aprovechamiento y tratamiento.

Proyectos de energización rural sostenible

- Finalizada la consultoría de diagnóstico en la zona rural de Buenaventura. Los resultados se socializaron con el Ministerio de Minas y Energía.
- Se estructuró el proyecto híbrido solar-diésel del centro poblado del corregimiento de Puerto Merizalde, que beneficiará 499 usuarios, 1 hospital nivel I, 2 centros educativos, 1 agro pescadería industrial, 17 locales comerciales. Inversión estimada de \$11.400 millones.

- Se finalizó la consultoría de estructuración del proyecto de conexión eléctrica de la planta de tratamiento de agua potable Escalerete. Valor estimado de \$3.000 millones.

- **Chocó**

Proyectos de acueducto y alcantarillado

- Fase I de alcantarillado. Inversión: de \$83.000 millones y se han instalado 7900 mts de tubería.
- Cerrado el proceso de licitación para la adquisición de un vehículo succión presión para el mantenimiento del alcantarillado del municipio de Quibdó por valor de \$1.397 millones.
- Inicio de obras de "Mejoramiento de las plantas de tratamiento La Playita I y II, estación de bombeo de agua cruda Cabí y construcción de la línea de impulsión Cabí – La Loma", que mejorará el suministro de agua hacia las plantas, la calidad y la continuidad del servicio a 24 horas. Costo proyecto \$8.800 millones.
- Adecuación en una de las plantas, para que funcione a máxima capacidad, mientras se ejecutan las obras de mejoramiento en la otra planta, que se extenderán hasta el mes de junio de 2019.
- En ejecución el proyecto de Gestión de la Demanda que optimizará el sistema de distribución para aumentar la continuidad, mejorando la presión y reduciendo las pérdidas en 70%.
- Está en estructuración la fase II del proyecto de tratamiento residuos sólidos orgánicos. Permitirá el aumento de la vida útil del sitio de disposición final.

Proyectos de energización rural sostenible

- El proyecto de Interconexión San Miguel-Sipí avanza. Inversión de \$12,000 millones. Instalados postes en los 9 corregimientos del Municipio de Sipí. Beneficiados: 858 hogares, 10 escuelas y 3 centros de salud.

• Cauca

- En ejecución el proyecto normalización FAER Cauca, para la instalación de medidores y acometidas en los municipios del Tambo, Buenos Aires, Suarez, Argelia, Morales y Balboa beneficiando a 4.347 hogares, 112 veredas, 58 escuelas y 7 centros de salud, Inversión: \$6.000 millones.
- Con la instalación de líneas de media y baja tensión, el proyecto conexión Tambo, Cauca, beneficiará 1.699 hogares, 74 veredas, 17 escuelas y centros de salud. Inversión aprox de \$12.000 millones.
- Se está ejecutando el proyecto de ampliación del servicio eléctrico en Morales, Cauca. Este proyecto beneficiará a 599 hogares, 21 veredas y 18 escuelas. Inversión: \$6.630 millones.

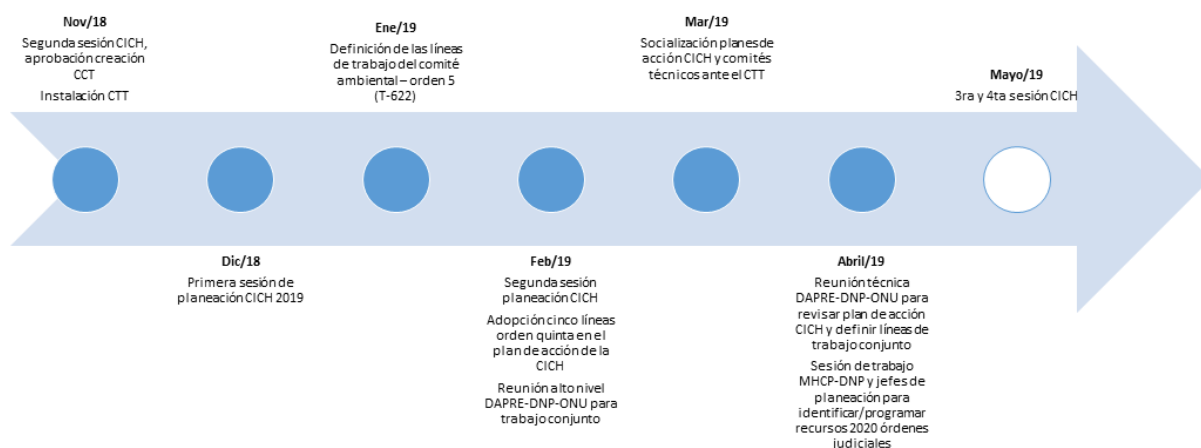
• Línea Cauca Nariño

Se encuentra estructurado el proyecto para la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras de tres municipios del departamento del Cauca y siete municipios de Nariño. Esta línea beneficiará alrededor de 20 mil hogares, más de 400 veredas. El FTSP cuenta con la aprobación de recursos por \$60 mil millones para la primera fase de este proyecto, que beneficiará a 4.346 usuarios en 93 veredas, 12 de las cuales, con 600 usuarios, pertenecen a Guapi.

• Comisión Intersectorial para el Departamento de Chocó (Decreto 749 De 2018)

Creada por el Decreto 749 del 2 de mayo de 2018 e instalada el 2 de agosto de 2018. Objeto: Coordinar y articular las acciones de las diferentes entidades del Gobierno Nacional para focalizar esfuerzos orientados a solucionar las deficiencias que se tienen en el Departamento y superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental en el corto, mediano y largo plazo. Se viene trabajando a fin de dar cumplimiento a la Sentencia T-622 que ordena proteger al río Atrato, al reconocerlo como una entidad sujeto de derechos, y la Sentencia T 080 que ordena la protección integral de la niñez indígena del Departamento, entre otras.

Imagen N° 8. Actividades desarrolladas por la Fuente: Secretaría Técnica CICH (DNP)



Estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, como entidad especializada en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y territorial, ha venido desarrollando proyectos de renovación urbana y gestión inmobiliaria en diferentes ciudades del país, con el objetivo de promover procesos de aprovechamiento en la ciudad construida, mediante edificaciones de uso dotacional seguras, modernas, adecuadas a los requerimientos actuales de las entidades públicas y a sus expectativas de crecimiento, con mejoras significativas en temas como la movilidad y la calidad en la prestación de los servicios a su cargo.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los principales logros en la gestión de los proyectos a cargo de la Agencia, durante el período comprendido entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019:

Proyecto Ciudad CAN - Bogotá

El proyecto Plan Parcial Ciudad CAN es una iniciativa pública para hacer renovación urbana del Centro Administrativo Nacional - CAN de Bogotá, con el fin de habilitar espacios útiles para albergar las sedes administrativas de entidades estatales que requieren mejorar de manera urgente su infraestructura dentro del CAN y, así mismo, aumentar la edificabilidad y mezcla de usos del suelo para esta pieza urbana de la ciudad que tiene mucha relevancia en materia

de dinámica urbana y económica a nivel distrital, regional y nacional.

Primer Edificio del CAN – PE CAN

En el marco de lo anterior, se encuentra el proyecto Primer Edificio del CAN – PE CAN, el cual consiste en la construcción de una edificación de 101.697 metros cuadrados, dotada y lista para su ocupación.

Para el logro de los objetivos, la Agencia orientó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) emitió concepto favorable sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del proyecto de iniciativa pública “Primer edificio del CAN”, así mismo emitió concepto favorable a la autorización de vigencias futuras excepcionales para financiar el primer edificio del proyecto CAN, condicionado a la modificación de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP- del Sector Presidencia. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República emitió concepto favorable sobre la disponibilidad de cupo anual del Sector de Presidencia para comprometer vigencias futuras entre los años 2018 a 2037, incluyendo la evaluación técnica favorable sobre el derecho a retribución por unidades funcionales de infraestructura.

En este sentido, la Agencia solicitó la convocatoria del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para aprobación de vigencias futuras para el proyecto del Primer Edificio del CAN; así como la modificación de los cupos disponibles en el MGMP del Sector Presidencia para el periodo 2018-2021, de tal manera que se completaran los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de las vigencias

futuras excepcionales autorizadas y requeridas para la ejecución del proyecto, presentando a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público alternativas de distribución de los cupos de inversión del MGMP 2018 – 2021.

Sin embargo, y pese a la gestión adelantada por la Agencia, el CONFIS no ha aprobado la solicitud de Vigencias Futuras APP, situación que impide dar inicio al proceso de selección para la elaboración de los estudios de detalle, construcción, operación y mantenimiento del Primer Edificio del Centro Administrativo Nacional - CAN.

En respuesta a lo anterior, la Agencia exploró esquemas alternativos de financiación para el proyecto y, en este proceso, publicó en su página web la información arquitectónica del Primer Edificio del CAN, cuya finalidad es que el mercado conozca las características del proyecto y, si es de su interés, plantee un esquema de vinculación de capital privado para su desarrollo.

En el contexto descrito, la Agencia llevó a cabo la simulación financiera a nivel de prefactibilidad de un esquema de financiación del proyecto a partir de la vinculación de capital privado para la construcción del Primer Edificio - CAN, a costo y riesgo de un inversionista privado que tendrá derecho a recibir a manera de retribución, una vez finalizada la construcción, la propiedad de las zonas comerciales del proyecto y los flujos mensuales de arrendamiento de las entidades ocupantes.

Desde el punto de vista técnico, se avanzó en el desarrollo de los estudios y diseños técnicos de movilidad en la estación de Quinta Paredes, así como en la coordinación con los diseños realizados por la Firma Bermúdez Arquitectos.

Proyecto Fortaleza – Ministerio de Defensa Nacional

Adicionalmente, y también como parte del Proyecto Ciudad CAN, se estructuró la primera Unidad de Actuación Urbanística, la cual corresponde a las instalaciones del nuevo Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades adscritas al sector Defensa. Es así como, durante el 2018 y 2019 la Agencia acompañó al Ministerio de Defensa en la estructuración de alternativas para solucionar la problemática estructural de las actuales instalaciones del Ministerio, adelantando el levantamiento de necesidades y servicios, junto con su programa arquitectónico, planteando una solución transitoria. Dicho acompañamiento, se reflejó en la expedición del documento CONPES 3936 del 10 de julio de 2018, el cual, da inicio al Proyecto Fortaleza.

El Proyecto Fortaleza Diseño Fase I - Ministerio de Defensa Nacional, se encuentra ubicado en el Centro Administrativo Nacional (CAN) Carrera 54 No. 26-25, ciudad de Bogotá D.C. El enfoque del proyecto impacta la Manzana B-07, la cual, estará comprendido entre las vías locales Avenida 26, Avenida la Esperanza, y las vías locales proyectadas No. 3 y 7. Actualmente, se encuentra en etapa precontractual de la consultoría integral para adelantar los diseños de arquitectura y estudios, y diseños técnicos correspondientes a la primera fase en un área de implantación de 5,1 ha aproximadamente, de acuerdo al Plan Parcial Ciudad CAN (Manzana B-07).

Así mismo, el Ministerio ha apropiado los recursos para desarrollar una obra temporal donde se puedan trasladar las instalaciones del edificio actual que, entre otras cosas, se encuentra en situación de urgencia dada la situación compleja de sismorresistencia que presenta. Así las cosas, la Agencia acompaña al Ministerio en la

supervisión de dicha obra la cual se encuentra en proceso de ejecución.

Proyecto Ministerios

Ubicado en el centro histórico de Bogotá, el proyecto Ministerios busca optimizar el funcionamiento del Estado concentrando algunas sedes administrativas de entidades públicas que actualmente se encuentran dispersas, en torno a la Presidencia de la República, al Congreso de la República y las Altas Cortes.

En relación a la gestión de instrumentos de planificación urbanística que viabilizan normativamente el desarrollo del proyecto, la gestión de la Agencia estuvo orientada a:

- *Plan de Implantación de la Manzana 10.* Se elaboraron los estudios técnicos de tránsito, impacto y mitigación ambiental y valoración patrimonial, se cuenta con levantamiento topográfico, solicitud de actualización de manzana catastral, estudio del diagnóstico y elaboración del respectivo documento técnico de soporte.
- *Formulación y radicación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para las manzanas 2, 3 y 4, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Cultura.* Se radicó el documento en el Ministerio de Cultura, la formulación no fue aprobada y se recomendó incorporar el Proyecto Ministerios con los parámetros normativos que resulten del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP-CH). Se acompaña la gestión adelantada por el IDPC y el Ministerio de Cultura para la aprobación del instrumento normativo.

De otra parte y en lo que corresponde a los diseños arquitectónicos y estudios técnicos de

detalle para las manzanas 6 y 10 se presenta un avance del 100%. Durante el periodo objeto del informe, la Agencia continúa avanzando la gestión predial de las manzanas 4, 6 y 10 para la adquisición de los inmuebles que hacen parte del área de intervención del proyecto. Se ejecutó la demolición de los predios 6 y 7 de la manzana 10, de conformidad con la autorización de demolición otorgada por el Ministerio de Cultura.

Finalmente, en el año 2018, se adelantaron los estudios tendientes a la estructuración integral mediante el esquema de Asociación Público Privada de la Manzana 6 y Manzana 10 del Proyecto Ministerios. Producto de la mencionada estructuración, resultó un Comparador Público Privado – CPP¹¹ menor a cero, razón por la cual el proyecto no cumple con los parámetros establecidos por el Decreto 3656 de 2012. Una vez se contó con este resultado, La Agencia, inició el análisis de alternativas para la vinculación de capital privado para el desarrollo del mismo, como el apalancamiento a través de la ejecución integral de las manzanas contenidas en el polígono 1 del proyecto Ministerios (Manzanas 2, 3 y 4).

Teniendo en cuenta que, para la ejecución integral del Polígono 1 del proyecto se requiere contar con el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico – PEMP-CH aprobado, la ANIVB, adelantó diferentes reuniones con los funcionarios del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, quienes tienen a su cargo la elaboración del PEMP-CH, así como con funcionarios del Ministerio de Cultura, entidad facultada para la aprobación del mencionado

11. Esta herramienta esquematiza los elementos del Valor por Dinero (VPD) y los organiza secuencialmente para realizar una comparación cuantitativa de las alternativas para ejecutar un proyecto mediante APP o como una obra pública.

Plan. A la fecha, se encuentra en construcción el documento de norma urbana que se aplicará en las manzanas 2, 3 y 4 del polígono 1 del proyecto Ministerios la cual será producto de la aprobación del PEMP-CH.

Traslado de Bases Militares

Base Naval - Cartagena

Con relación al Proyecto de Traslado de la Base Naval ARC "BOLÍVAR" y en desarrollo de los convenios actualmente vigentes entre el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Agencia, se ha venido trabajando como prioridad, en la identificación de un predio que sirva para tal propósito; para ello se gestionó con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, la presentación de posibles lotes bajo su control, que sirvan para tal propósito. La Agencia de manera conjunta con la Armada Nacional y la SAE, han realizado el reconocimiento a varios lotes, identificando uno que preliminarmente cumple con condiciones de área, topografía, longitud de costa y localización para localizar la nueva Base Naval del Caribe. En la actualidad, la Armada Nacional adelanta al predio, estudios básicos preliminares de requerimientos oceanográficos que indicarán la conveniencia del lote para localizar la nueva infraestructura naval militar, y si es así, proseguir con los estudios técnicos en detalle.

Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional – COREC.

En el año 2017, se suscribió convenio interadministrativo entre la Agencia, el Ministerio de Defensa Nacional y Bogotá Distrito Capital con el fin de gestionar el traslado de las instalaciones del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional – COREC, del sector conocido como El Bronx al Cantón Norte.

En el marco del convenio, la Agencia se encarga de: (i) Traslado de las instalaciones del COREC al Cantón Norte de Bogotá con el fin de funcionar allí de manera provisional por un tiempo aproximado de dos años y (ii) Gestionar la consultoría del diseño y construcción del edificio definitivo para el COREC en un área construida aproximada de 7.500 m², el cual se erigirá dentro del Cantón Norte según determinación del Ministerio de Defensa Nacional.

Cantón Sur de Bogotá – Lagos de Tunjuelo.

La Unidad de Actuación Integral Ciudad Lagos de Tunjuelo es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá que se circunscribe a la formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación. Este proyecto consiste en la recuperación del río Tunjuelo en la zona sur de la ciudad dentro de un polígono de 450 hectáreas brutas para la construcción de 60.000 unidades de vivienda equipadas con todas las obras de urbanismo que por norma le corresponden.

El Ministerio de Defensa Nacional es propietario de un predio de 140 hectáreas donde actualmente funciona el Cantón Sur de Bogotá, en un área de 40 hectáreas. La Agencia, asesora al Ministerio de Defensa en su participación dentro del proyecto que consiste en la entrega de una porción de 100 hectáreas al desarrollo de Lagos de Tunjuelo a cambio de recibir una restitución de mejoramiento de infraestructura del Cantón dentro de las 40 hectáreas restantes.

Otros Proyectos Inmobiliarios

La ANIVB, ha suscrito convenios interadministrativos con diferentes entidades del nivel nacional y territorial convirtiéndose en un aliado estratégico de las entidades públicas para solucionar

sus necesidades en materia de infraestructura. A continuación, se describe el avance con corte a 31 de mayo de 2019, de los proyectos en los que participa la Agencia:

Centro Administrativo Distrital – Nuevo CAD

El Proyecto Nuevo CAD surgió como resultado de un análisis sobre la ubicación y estado de propiedad de sedes administrativas Distritales como uno de los factores que, a nivel Distrital, impacta la gestión institucionalidad y la calidad en la prestación de los servicios de atención al ciudadano.

Durante el 2018 y lo corrido de 2019, la Agencia adelantó la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto mediante el esquema de Asociación público Privada – APP, la cual fue entregada en diciembre de 2018, y se encuentra en proceso de aprobación por parte de entidades Distritales y Nacionales correspondientes. El proyecto cuenta con: inscripción del proyecto en el RUAP, inscripción en el Banco de Programas y Proyectos, conceptos de Derecho a retribución por Unidades Funcionales, análisis de Amenazas y Vulnerabilidad, aprobación de Matriz de Riesgos – SDP, validación de Condiciones Financieras.

Instituto Nacional Penitenciario - INPEC

La ANIVB adelanta el trámite de Incorporación a Tratamiento de Renovación Urbana del Centro de Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”, ante la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Para el predio de la Picota, se realizó el diagnóstico del estado del PRM aprobado en el año 2007. Una vez se cuente con la respuesta al trámite en la SDP, iniciaran los estudios para la definición de la norma urbana aplicable al predio de la Picota, con el fin de realizar el traslado de

centro del Buen Pastor a ese predio proceso que hace parte de la estructuración para la ejecución del proyecto de infraestructura y de gestión inmobiliaria.

Archivo General de la Nación – Sede Funza

El 26 de septiembre de 2018, la ANIVB suscribió un Convenio Interadministrativo con el Archivo General de la Nación (AGN), para la ejecución de los diseños estructurales para los módulos 7 y 8 de la Sede Funza del Archivo General de la Nación. A la fecha se cuenta con la respectiva licencia de construcción para la construcción del Módulo 7 y la Agencia adelanta los procesos de contratación para la optimización de los diseños e interventoría necesarios para la ejecución del proyecto. De igual forma, la ANIVB adelanta la gestión de comercialización de la bodega Santander en Bogotá para así apalancar el proyecto de construcción.

Centro Administrativo Municipal de Mocoa – Putumayo

En julio de 2018, el Ministerio del Interior – FONSECON, la Agencia y el Municipio de Mocoa – Putumayo, suscribieron un convenio para la puesta en funcionamiento del Centro Administrativo Municipal de Mocoa – Putumayo. Actualmente, la Agencia avanza en la formulación del proyecto mediante el estudio de necesidades y el estudio de mercado para la contratación de estudios y diseños.

Concejo de Bogotá

La Secretaría Distrital de Hacienda y la Agencia Nacional Inmobiliaria, suscribieron convenio para desarrollar el nuevo edificio del Concejo de Bogotá, con un área construida cubierta de aproximadamente 3.490 m². A la fecha se ha rea-

lizado: estudio normativo del predio, titularidad, entrega de planos y licencias de los edificios existentes en el proyecto, adicionalmente se obtuvieron disponibilidades de servicios públicos por parte de las empresas respectivas (Codensa, EAAB, Gas Natural) y se realizó el estudio de suelos. De igual forma, se finalizó el levantamiento topográfico, y se radicó ante Catastro Distrital para la respectiva incorporación del plano topográfico.

Contraloría General de la República – Sedes Administrativas

La ANIVB y la Contraloría General de la República suscribieron en 2016 un convenio de cooperación para prestar asesoría y asistencia técnica en los proyectos de infraestructura física inmobiliaria que requiera dicha entidad para atender sus necesidades de funcionamiento de sus sedes administrativas. Es así como, en el marco del convenio, se desarrollan los siguientes proyectos inmobiliarios:

Sede Riohacha: En el mes de mayo de 2018, la Agencia inició la construcción de la nueva sede del organismo de control con 95 puestos de trabajo, sala de audiencias y sala de juntas en un área de 830 m². El nuevo edificio fue entregado completamente dotado y funcional, en el mes de mayo de 2019.

Sede Nivel Central – Bogotá: Se adelantaron las obras complementarias en la adecuación de más de 1.800 m² para la optimización de áreas y dependencias, habilitando nuevos espacios para los usuarios y empleados, mediante la implementación de un Auditorio, nuevas salas de Audiencias, Sala de Juntas de Contralores, así como incremento en puestos de trabajo y áreas para el bienestar de los empleados. Así mismo, se inició el proceso de diseño y construcción del

Centro de Información Integrada (CII), proyecto ubicado en la sede central en un área de 560 m² en la que se integrará la información de las sedes a nivel nacional con el fin mejorar la capacidad de reacción de la CGR.

Sede Quibdó: La ANIVB cuenta con los diseños del reforzamiento estructural y técnicos de detalle, así como la respectiva licencia de construcción de la nueva sede de la CGR. A la fecha se avanza en las obras para el reforzamiento y adecuación de la sede de 960 m².

Otras Sedes: Mediante la suscripción de un nuevo acuerdo específico en el 2018, se inicia con el proceso de diagnóstico para la adecuación y ampliación de las sedes de Armenia, Cali, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Villavicencio, Valledupar y Yopal con el fin de habilitar espacios de trabajo para el personal de Regalías y provinciales.

Fiscalía General de la Nación – Sede Cúcuta

En el 2016, la Fiscalía General de la Nación y la ANIVB, suscribieron un Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos que permitan desarrollar proyectos de infraestructura física para las sedes que requiera la Fiscalía a nivel nacional. Es así, como la Agencia adelantó las gestiones para la realización de los estudios, diseños y construcción de la sede única para Fiscalía en el centro de la ciudad de Cúcuta. La sede albergará alrededor de 800 funcionarios y cuenta con un área construida aproximada de 18.600 m². En mayo de 2019, se inició la entrega de las obras para su puesta en operación.

Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – Bogotá

En diciembre del 2018, la ANIVB y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribieron un Convenio Interadministrativo que permita

contar con instalaciones para los salones comunales, ubicados en los barrios Juan Pablo II y San Francisco (Asojuntas), de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C. La Agencia remitió a la Secretaría Distrital de Planeación el Anexo técnico para la contratación del diseño e interventoría. De igual forma, se recibieron recomendaciones de IDU, para ser tenidas en cuenta en el diseño de las edificaciones, lo anterior como parte de las actividades previas para la contratación de la consultoría de estudios y diseños.

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Bogotá

En diciembre del 2018, la ANIVB y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy suscribieron un convenio interadministrativo para la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C. Actualmente, la Agencia realiza el seguimiento a la aprobación del PRM (Plan de Regularización y Manejo) por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, para continuar con las actividades del proyecto. De igual forma, la Agencia se encuentra validando el traslado de la JAL (Junta de Acción Comunal) y la Alcaldía Local de Kennedy.

Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Bogotá

La ANIVB y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, suscribieron un convenio administrativo para la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de la alcaldía local de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá. Actualmente, la Agencia está realizando la revisión de los productos de la consultoría entregada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y adelanta los trámites pertinentes para la contratación del revisor técnico independiente del diseño estructural, en los términos del Decreto 945 de 2017 por el cual se modifica parcialmente

el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR-10.

Ministerio de Relaciones Exteriores - Restauración Zona Sur “Casa Loma”

Es un proyecto de infraestructura física para optimizar y poner en funcionamiento el inmueble denominado “CASA LOMA” de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicado en la localidad de La Candelaria - Centro histórico en Bogotá, para lo cual, la entidad aportó los diseños arquitectónicos y técnicos de detalle, necesarios para el desarrollo del proyecto. La Agencia ha gestionado los trámites ante el Ministerio de Cultura, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y la Curaduría Urbana 4. Actualmente, el proyecto se encuentra en construcción.

Museo Nacional de la Memoria Histórica

La Agencia Nacional Inmobiliaria y el Centro Nacional de Memoria Histórica firmaron un convenio para construir el Museo Nacional de la Memoria Histórica, un espacio que busca recordar a los colombianos que la paz y la reconciliación son pilares fundamentales para la sociedad. La Agencia será la encargada de formular, estructurar y ejecutar el proyecto de infraestructura cultural para la puesta en funcionamiento del Museo, con un área construida de aproximadamente 14.274 m². Se cuenta con los diseños del Centro de Memoria Histórica y su respectiva licencia. Actualmente, se avanza en los trámites contractuales para realizar el saneamiento predial del inmueble donde se desarrollará el Proyecto.

Policía Nacional – Comandos

La ANIVB, la Policía Nacional y FONSECON adelantan en forma conjunta la formulación, estruc-

turación y ejecución de proyectos inmobiliarios para atender las necesidades de infraestructura de la Policía a nivel nacional. Entre los que se encuentran:

1. Diseño y construcción de la nueva **Subestación de Anapoima** con capacidad para 40 personas, proyecto que se encuentra en un 95% de ejecución y se espera esté concluido a finales de julio de 2019.
2. Diseño del nuevo **Comando Chinchiná – Caldas** con un área aproximada de 16.000 m².
3. Diseño del nuevo **Comando Pasto – Nariño** con un área aproximada de 14.000 m².
4. Diseño y construcción de la **Unidad Básica de Carabineros (UBICAR), en Salamina – Caldas** un proyecto de cerca de 1.950 m².
5. Diseño y construcción de la nueva estación **Villagarzón – Putumayo** en un área de 1.900 m².
6. Diseño y construcción de la nueva estación **Tumaco – Nariño** en un área de 6.781 m².

Servicio Nacional de Aprendizaje – Sede La Mojana

La ANIVB, el SENA y el Fondo de Adaptación se unieron por medio de un convenio para la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de infraestructura social para la construcción de la nueva sede del SENA en la región de La Mojana. Esta nueva sede le abrirá las puertas a alrededor de 300 estudiantes, quienes se formarán en programas de agroindustria en materia acuícola y pecuaria. Proyectada en un área de 3.534 metros cuadrados para zonas de edificio agro industrial, pecuario, acuícola, mecanizado, acceso, enfermería, residuos sólidos y

kiosko. El proyecto inició construcción en el mes de febrero del 2019.

Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada

En diciembre de 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo para realizar la optimización de las instalaciones de la sede de la Superintendencia en la ciudad de Bogotá. Es así como, la Agencia apoyó la formulación y ejecución del proyecto de adecuación de sus oficinas, incluyendo los diseños técnicos, la adecuación y remodelación del piso y el suministro y redistribución de mobiliario, en función de lograr optimizar las áreas, con espacios abiertos, favoreciendo la circulación y confort de los funcionarios y colaboradores de la Superintendencia. Las obras fueron entregadas a satisfacción en febrero de 2019.

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

La ANIVB, brindó asistencia técnica en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto inmobiliario para la sede administrativa. En función de este proceso, la Agencia apoyó en la selección de la opción inmobiliaria que más se ajustó a las necesidades y en la contratación de las adecuaciones y dotación de las nuevas oficinas, cuyas obras fueron finalizadas y entregadas en el primer trimestre de 2019.

Consejo Superior de la Judicatura

La ANIVB y el Consejo Superior de la Judicatura, suscribieron un convenio interadministrativo para trabajar de manera conjunta en la adquisición de los inmuebles que permitan atender las necesidades de la rama judicial para sus sedes administrativas y/o judiciales a nivel nacional. En

este sentido, el Consejo Superior de la Judicatura priorizó 16 inmuebles en las siguientes zonas del país: Armenia, Bello, Bucaramanga, Cáqueza, Cartagena, Cereté, Ipiales, Maicao, Neiva, Pacho, Pereira, Puerto Asís, Santafé de Antioquia, Sinccejejo, Soledad, Sopetrán. A la fecha, la Agencia ha realizado: 15 estudios de norma, 16 visitas técnicas de cada uno de los inmuebles priorizados, 8 avalúos comerciales, 7 estudios de títulos, 4 ofertas de compra y 2 promesas de compra venta, estas últimas se encuentran en proceso de escrituración.

Ministerio de Trabajo – Sedes Bogotá y Bucaramanga

El Ministerio de Trabajo y la Agencia suscribieron un Convenio Interadministrativo para ejecutar los proyectos de infraestructura física para las direcciones territoriales de Bogotá y Bucaramanga. Los proyectos se encuentran en proceso de formulación y estructuración, con el fin adelantar los estudios y diseños para la adecuación de la sede de Bogotá y la ejecución de las obras para la sede de Bucaramanga.

Pacto de Equidad para las Mujeres



Fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en planes, programas y proyectos de entidades nacionales y territoriales.

En un trabajo orientado hacia el abordaje de los principales nudos estructurales de desigualdad, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y la Vicepresidencia de la República lograron integrar al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 sancionado con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, una base transversal denominada “Pacto de Equidad para las Mujeres” para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Esta incidencia se complementó con la inserción de tres artículos en el proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, que dan fuerza vinculante para instaurar el Sistema Nacional de las Mujeres, diseñar el trazador presupuestal de género y crear el fondo para el buen vivir y la equidad de los pueblos indígenas de Colombia.

Se asistió técnicamente a 50 entidades territoriales en creación de Secretarías de la Mujer en el nivel subnacional, empleando la caja de herramientas para la igualdad de género. Entre los hitos alcanzados sobresale la creación de 14 instancias de género (2 Secretarías de la Mujer y 12 Oficinas de la Mujer). Se destaca, además, el compromiso asumido por 220 autoridades locales en el marco del Congreso Nacional de Municipios 2019, en lo atinente a instaurar mecanismos de coordinación de los temas de mujer y género en las entidades territoriales.

Con ocasión de la conmemoración del 8 de marzo, reconocido internacionalmente como el Día de la Mujer, el SENA, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Trabajo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer realizaron una jornada nacional de empleo exclusiva para mujeres, destacando el lanzamiento de 8.000 ofertas de trabajo y la colocación de 221 vacantes en 55 municipios.

Adicionalmente, la CPEM en alianza con la Fundación Social Colombiana (CEDAVIDA), adelantó un novedoso proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales, organizativas y comunitarias de mujeres víctimas, lideresas y defensoras de derechos humanos de los Montes de María. Su ámbito de actuación comprendió los municipios de Tolú Viejo, Los Palmitos y Carmen de Bolívar. Como resultado de este proceso se destaca la elaboración de doce planes de incidencia que resumen las propuestas de las mujeres para su empoderamiento social, político y comunitario, el desarrollo de doce estrategias de movilización nutridas por la lectura compartida de 250 mujeres, y el estrechamiento de vínculos entre organizaciones y colectivas de mujeres con la institucionalidad local y regional.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, la Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer y la Vicepresidencia de la República lanzaron una convocatoria nacional del Fondo Emprender por \$2.000 millones, con destinación específica para planes de negocio liderados por mujeres.

Por otro lado, la CPEM en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública, adelantó un proceso de formación política para mujeres en los municipios de Buenaventura, Tumaco, Facatativá, Ubaté, Bahía Solano, San Andrés, Buga, San Antonio del Tequendama y Facatativá, capacitando a un total de 436 mujeres.

El 16 de enero del 2019 se instaló formalmente la Alta Instancia de Género de Gobierno, una herramienta que velará especialmente por los derechos de las mujeres en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Con su puesta en marcha se traza la carta de navegación para los próximos 15 años en lo referente a la atención en salud, educación, tierras, vivienda,

proyectos productivos, justicia y trabajo de las mujeres en Colombia.

Vale la pena destacar que a través del trabajo efectuado por la Consejería en la Comisión Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se avanzará en el reconocimiento de la centralidad de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible, al tiempo que se pondrán de relieve diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para alcanzarlo.

La CPEM logró generar espacios de socialización del CONPES 161 “Equidad de género para las mujeres” y encuentros con las mujeres ROM en las once kumpaneyi que existen en el país. Más de 106 mujeres gitanas participaron, dejando como producto central un diagnóstico sobre la situación de las mujeres RRROM centrado en sus necesidades e intereses. Este documento es importante ante la escasa información con que cuenta el país en torno al Pueblo Rrom y ante la falta de enfoque de género en las investigaciones sobre este grupo poblacional.

Incorporación del enfoque de género para las mujeres en la estabilización de los territorios.

Gracias al trabajo efectuado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se logró contar con:

18 proyectos productivos con enfoque de género: Instrumentos para la inclusión y apropiación del enfoque de género en los proyectos productivos en articulación con la Mesa Técnica de Proyectos Productivos y con la del CNR.

Mesa de Niñez situación ETCR: Mesa de trabajo para desarrollar acciones dirigidas a las niñas

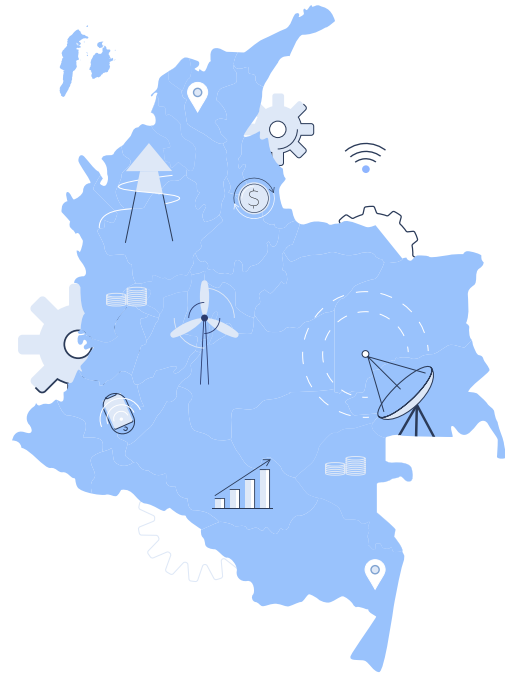
y los niños que se encuentran en los ETCR en articulación con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

Seguimiento de las medidas para la transversalización del enfoque de género para las mujeres en los planes y programas establecidos en el Acuerdo de Paz.

A través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, también se logró realizar seguimiento a las acciones de Género enmarcadas en el Conpes 3931, dando como resultado:

- Construcción del plan de trabajo con subactividades con la Mesa Técnica de Género del CNR.
- En articulación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM, construcción de lineamientos para la inclusión y transversalización del enfoque de género en las medidas, programas y políticas de reincorporación.
- Proceso formativo y de sensibilización a servidores públicos del orden nacional. Se priorizan cinco Entidades del orden nacional (Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y la ARN).
- Construcción conjunta de estrategias sobre salud sexual y salud reproductiva, prevención de violencias y seguridad para las mujeres y personas LGBTI ex integrantes de FARC EP.

Pacto por la Productividad y la Equidad en las Regiones



Proyectos Especiales enfocados al Desarrollo de Colombia

A través del trabajo realizado por el Grupo de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República se logró llegar a las regiones a través de:

Firma del Pacto por Cartagena

Firmado por la Vicepresidenta y el Alcalde (E) de Cartagena. Esto ha permitido avanzar en temas relevantes de la ciudad para convertirla en una Cartagena más competitiva, segura, inclusiva, sostenible, transparente en su gestión administrativa y enfocada en programas de desarrollo económico y social que permitan la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza monetaria a un dígito.

La firma de este pacto contribuyó a la reactivación Proyecto Canal del Dique, trabajo que se coordinó con el Ministerio de Transporte, Fondo de Adaptación, ANI, FDN, entre otras;

los gobernadores de Atlántico, Bolívar y Sucre; el Alcalde de Cartagena; los gremios empresariales y la comunidad en general, para lograr el cierre financiero del proyecto y pasar a su fase de ejecución.

Con la reactivación se garantiza la navegación 7/24 los 365 días al año sobre el canal; reactivación del ecosistema en las ciénagas y alrededores del Canal de Dique, evitar las inundaciones y rupturas del canal en épocas de alta intensidad de lluvias, acabar con el vertimiento de sedimentos a la Bahía de Barbacoas y la Bahía de Cartagena, salvaguardar la toma de agua potable del Distrito de Cartagena y la reactivación de la economía local en los 20 municipios que bordean el canal.

Por otro lado, se logró la validación estudios técnicos en fase III del Proyecto de Protección Costera, en donde la Alcaldía de Cartagena realizó un giro por \$60.000 millones a UNGRD, también se logró contar con autorización del DNP para la

vigencia futura de los primeros \$50.000 millones para 2019. A la fecha, se encuentra pendiente el CONFIS para los \$50.000 millones 2020, y la coordinación con la UNGRD la preparación de la convocatoria pública para que empresas interesadas y con la capacidad suficiente para la realización de este proyecto se presenten a la preselección y concursen en el mes de abril 2019 por este contrato.

Con este proyecto se protegerá la Costa de Cartagena contra la erosión costera y la inundación que sufre esta parte de la ciudad por las altas mareas, subida del nivel del mar y otros fenómenos originados por el cambio climático.

Actualmente, se ha venido trabajando en la modernización de la estructura administrativa del Distrito de Cartagena, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para ello, se logró un diagnóstico de la realidad administrativa del distrito: 1.048 funcionarios de planta, más de 7.000 contratos de prestación de servicio, más de \$11.000 millones en arriendos de subsedes de la alcaldía, distribuidas por toda la ciudad lo que además genera costos elevados de seguridad privada (más de \$17.000 millones en 2018).

Con este trabajo se establecieron las necesidades reales de funcionarios del distrito, proponiendo una reestructuración que será presentada al Concejo Municipal en el mes de Marzo 2019, esto permitirá montar un proyecto para construcción o compra de una edificación que permita concentrar todo el personal de funcionarios y contratistas de la Alcaldía, proyecto que prácticamente se pagaría con los ahorros que año a año paga el distrito en arriendos y sobrecostos de la seguridad y de los servicios públicos.

Así mismo, se destacan los avances logrados en el proyecto de organización y apoyo a vendedores ambulantes

Firma del Pacto por Riohacha

La señora Vicepresidente viene supervisando y acompañando a la ciudad de Riohacha a superar las dificultades que ha enfrentado por la falta de transparencia, de compromisos y acción estatal efectiva. Para ello, se llevó a cabo la firma del Pacto por Riohacha con el actual Alcalde, ratificando los compromisos del pacto.

Se logró así el compromiso por parte del Alcalde para lograr darle continuidad a las líneas de acción enfocadas en transparencia, inclusión social y lucha contra la pobreza, seguridad ciudadana, competitividad y sostenibilidad para la ciudad.

Adicionalmente, se han venido desarrollando proyectos sociales en coordinación con los diferentes ministerios y entidades como el ICBF. Como resultado se logró priorizar proyectos y programas que atiendan necesidades del distrito de Riohacha y en general del departamento de La Guajira.

Por otro lado, con el apoyo y coordinación con el ministro de Vivienda y Saneamiento Básico a través del Viceministerio de Agua, se ha venido avanzando en el programa Guajira Azul, que permitirá llevar agua a zonas del departamento de la Guajira donde no se cuenta con este servicio.

Así mismo, se viene haciendo el acompañamiento a la Agencia de Desarrollo Rural y Findeter en el desarrollo de un proyecto social, destinado a la construcción de 42 pozos para el abastecimiento de agua dulce para el consumo agrícola y animal, y alcanzar posteriormente el abastecimiento de agua potable.

Reconstrucción de Mocoa

De acuerdo con el Decreto Presidencial 1714 de 2018, corresponde a la señora Vicepresidente de la República “(...) *la misión de supervisar la ejecución e implementación de las acciones, planes, programas y políticas públicas para la reconstrucción de Mocoa – Putumayo (...)*”. Por tal motivo, desde el rol de la Vicepresidencia como supervisores se realiza seguimiento al cumplimiento del documento Conpes 3904 de 2017.

Las acciones de supervisión, coordinación y articulación han estado enfocadas en el apoyo a:

- Reconstrucción del acueducto de la ciudad.
- Culminación del proyecto de vivienda Saucés II.
- Plan maestro de alcantarillado.
- Construcción de las obras de mitigación en el casco urbano y la cuenca alta.
- Formulación del plan básico de ordenamiento territorial PBOT.
- Múltiples obras de infraestructura tales como puentes vehiculares, colegios, plaza de mercado, cárcel, entre otros.
- Líneas de crédito y fortalecimiento comercial.



Pacto Región Océanos

Colombia, potencia
bioceánica

Inclusión por primera vez en la historia de una Región Océanos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para consolidarse como potencia bioceánica Colombia requiere de un desarrollo integral y sostenible de los océanos, del aprovechamiento de sus recursos naturales, del desarrollo de los intereses marítimos nacionales, de una proyección oceánica regional e internacional, y de la generación de convergencias y sinergias entre instituciones públicas, actores privados y sociales. La Vicepresidencia a través de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), lidera mesas de trabajo y está llevando a cabo una programación cada dos meses de sesiones plenarias de la CCO, en las cuales se están atendiendo las necesidades del sector Marítimo y Portuario, dentro de las líneas estratégicas definidas por la CCO.

A través de la CCO se espera fortalecer el desarrollo marítimo y portuario en ambas costas con un

aprovechamiento sostenible de los océanos en áreas estratégicas como: desarrollo de puertos, embarcaderos y marinas náuticas, desarrollo de la industria turística, desarrollo de la industria pesquera, desarrollo de la industria astillera, desarrollo de la gente de mar, desarrollo de la industria Offshort, Desarrollo de las Capacidades Científicas y tecnológicas de Investigación oceánica en asuntos físicos y biológicos, con miras a proteger la biodiversidad existente en nuestros océanos y las costas de nuestros dos litorales.

Elaboración CONPES Colombia País Bioceánico

En un trabajo coordinado y articulado desde la Vicepresidencia, se logró generar las condiciones habilitantes para la inclusión de todas las potencialidades del país al tener costa en los dos Océanos. Ya se cuenta con Preconpes para

revisión final, con miras a presentar el CONPES en la próxima sesión de la CCO, que se llevará a cabo en el mes de Julio del presente año.

Se busca propiciar un uso sostenible para generar desarrollo económico y social en las zonas costeras del Mar Caribe y del Océano Pacífico.

Desarrollo de la Ciencia, la tecnología y la innovación oceánica

Por medio de la coordinación de la CCO, en el tema de "Integridad y Proyección del Territorio Marítimo" se realizaron tres expediciones científicas marinas así: Expedición Científica Seaflower - Isla Cayos de Albuquerque, Expedición Científica Pacífico – Cabo Manglares y la quinta versión de la Expedición científica de Colombia a la Antártica.

Esto es un aporte a la integridad, conocimiento y protección del territorio marítimo del país mediante el desarrollo de expediciones científicas en ambos océanos y consolidar la presencia de Colombia en la Antártida con miras a avanzar en los objetivos de tener una base de verano en el continente y pasar de miembro adherente a miembro consultivo.

Más de 200 investigadores de diferentes entidades nacionales en las dos expediciones colombianas y 35 investigadores nacionales e

internacionales en la expedición Antártica, visitaron bases de diferentes países para estrechar vínculos científicos internacionales y conocer de sus experiencias en las bases permanentes y de verano.

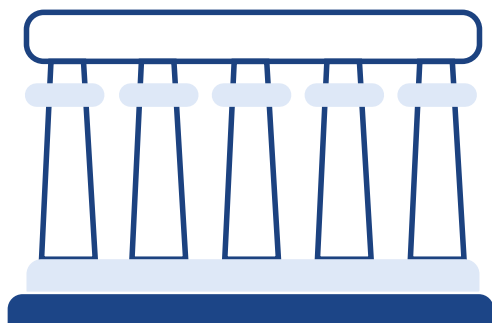
Desarrollo Económico del país mediante el uso sostenible de los océanos

Gracias a la coordinación de la Vicepresidencia, en cabeza de la CCO, se destaca la realización de dos eventos nacionales de construcción de conocimiento denominados "Contribuyendo a la Economía Azul", en las ciudades de Riohacha y Bogotá. Igualmente, se avanzó en el tema de pesca con la efectiva implementación de mecanismos de protección de los recursos marinos contra la pesca ilegal, a través de la realización de dos simulacros nacionales contra la pesca ilegal en la región caribe insular y la región Pacífico.

En materia de "Cultura, Educación y Ciencia Marítima", se realizaron más de diez eventos nacionales de construcción del conocimiento en diversos escenarios dirigidos a estudiantes y profesores de colegios y universidades.

El propósito de estos eventos es la sensibilización de comunidades, académicos, autoridades y público en general sobre las oportunidades de desarrollo económico de las regiones marinas y costeras.

Pacto por una Gestión Pública Efectiva



Seguridad Jurídica Presidencial

La Secretaría Jurídica como área misional del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la entidad y ha desarrollado sus actividades de acuerdo con las funciones señaladas en el artículo 13 del Decreto 179 de 2019 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República” y en articulación con el Plan

Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, entre las cuales se destacan los siguientes logros:

Revisión de proyectos: durante el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019, se realizó la revisión de proyectos de actos legislativos y de leyes que el Gobierno Nacional sometió a consideración del Congreso la República.

El Gobierno Nacional presentó los siguientes proyectos de Actos Legislativos:

Tabla N° 29. **Proyectos de Actos Legislativos**

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO					
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO SENADO	NÚMERO CAMARA	TÍTULO	ETAPA ACTUAL
1	08-ago-18	09/18 acumulado 08/18	248/18	Reforma política - “por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones”.	aprobado cuarto debate
2	08-ago-18	30/18	072/18	Delitos conexos - “por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la constitución política	aprobado cuarto debate

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO					
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO SENADO	NÚMERO CAMARA	TÍTULO	ETAPA ACTUAL
3	08-ago-18	12/18		Imprescriptibilidad de delitos contra la administración pública - "por el cual se adiciona un artículo a la constitución política".	archivado
4	08-ago-18		074/18	Límite periodos cuerpos colegiados – "por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa".	archivado
5	14-ago-18	31/18	081/18	Levantamiento reserva declaración de renta – "por el cual se modifica el artículo 122 de la constitución política".	archivado
6	28-ago-18	21/18 acumulado 17/18, 22/18	267/18	Reforma a la justicia - "por el cual se reforma la constitución política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones".	archivado
7	18-sep-18		161/18	Reducción salario congresista – "por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del estado".	archivado
8	22-mar-19	40/19	365/19 acumulado 343/2019	Regalías y compensaciones - "por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones".	aprobado segundo debate
9	04-abr-19	038/19	394/19	Niños niñas y adolescentes - "por medio del cual se modifica el artículo 44 de la constitución política".	aprobado tercer debate

Fuente: Base de datos de proyectos de Acto Legislativo y Leyes - Consejería Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos

A continuación se relacionan los proyectos de Ley presentados por el Gobierno Nacional:

Tabla N° 30. **Proyectos de Ley**

PROYECTOS DE LEY					
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO SENADO	NÚMERO CAMARA	TÍTULO	ETAPA ACTUAL
1	08-ago-18	82/18	389/2019	Pliegos tipo "por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018".	aprobado segundo debate
2	28-ago-18	117/18	256/18	Probidad - "por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el ministerio público y se dictan otras disposiciones".	radicado

PROYECTOS DE LEY					
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO SENADO	NÚMERO CAMARA	TÍTULO	ETAPA ACTUAL
3	13-sep-18	143/18		"Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados".	radicado
4	18-sep-18	148/18	253/18	Conflicto de interés - "por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones".	aprobado comisiones conjuntas
5	18-sep-18	147/18	254/18	Declaración de bienes - "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos".	aprobado comisiones conjuntas
6	18-sep-18	146/18	255/18	Rendición de cuentas - "Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de juntas administradoras locales y otras disposiciones relacionadas".	radicado
7	18-sep-18	145/18		Audiencia de presupuesto "por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y el orden territorial".	aprobado primer debate
8	18-sep-18		162/18	Tope salario congresista - "por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y altos funcionarios del estado."	radicado
9	18-sep-18		163/18	Inhabilidades condenados por corrupción- "por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".	radicado
10	18-sep-18		164/18	Cárcel a corruptos - "por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones".	radicado

PROYECTOS DE LEY					
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO SENADO	NÚMERO CAMARA	TÍTULO	ETAPA ACTUAL
11	19-sep-18	152/18	202/18	"Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones".	aprobado cuarto debate
12	01-oct-18	167/18	182/18	Regalías- "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020".	Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018
13	02-oct-18	180/18	188/18	Orden público - "por medio de la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".	Ley Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018
14	31-oct-18	197/18	240/18	Ley de financiamiento - "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".	Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018
15	02-nov-18	194/18		"Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat".	aprobado primer debate
16	06-nov-18		243/18 acumulado 206/19	"Por medio del cual se fortalecen las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible en el marco del sistema nacional ambiental establecido en la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones".	aprobado primer debate
17	21-nov-18		270/18	"Por medio de la cual se crea el régimen de zona económica y social especial (zese) para el área metropolitana de Cúcuta".	radicado
18	06-feb-19	227/19	311/19	"Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 - 2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Ley 1955 del 25 de mayo de 2019

Fuente: Base de datos de proyectos de Acto Legislativo y Leyes - Consejería Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos

Actos normativos firmados por el presidente de la República: durante el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019, se realizó la revisión para firma del señor presidente de la República de los siguientes actos normativos:

- **Leyes**

El señor presidente de la República sancionó diecinueve (19) Leyes, analizadas previamente por la Secretaría Jurídica, relacionadas a continuación:

Tabla N° 31. **Leyes sancionadas**

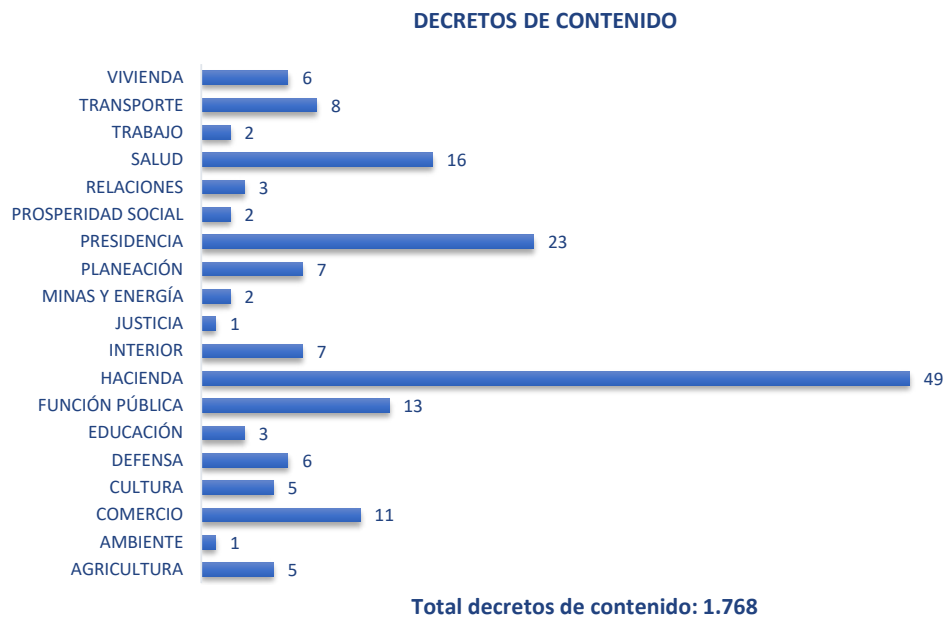
No.	NÚMERO	FECHA	CONTENIDO
1	1937	06/09/2018	Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.
2	1938	21/09/2018	Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
3	1939	04/10/2018	Por medio de la cual se aprueba el "convenio entre Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo", suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.
4	1940	26/11/2018	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
5	1941	18/12/2018	Por medio de la cual se proroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
6	1942	27/12/2018	Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
7	1943	28/12/2018	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
8	1944	28/12/2018	Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.
9	1945	04/01/2019	Por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el INTI RAYMI que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo pasto y quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
10	1946	04/01/2019	Por medio de la cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
11	1947	08/01/2019	Por medio del cual se declara el juego al turmequé (tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
12	1948	08/01/2019	Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción
13	1949	08/01/2019	Por medio de la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones
14	1950	08/01/2019	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", suscrito en París, el 30 de mayo de 1960 y la "convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", hecha en París el 14 de diciembre de 1960.
15	1951	24/01/2019	Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
16	1952	28/01/2019	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.
17	1953	20/02/2019	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud productiva.
18	1954	24/05/2019	Por medio de la cual se "aprueba el acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento verde", suscrito en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012.
19	1955	25/05/2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por equidad".

Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

• **Decretos**

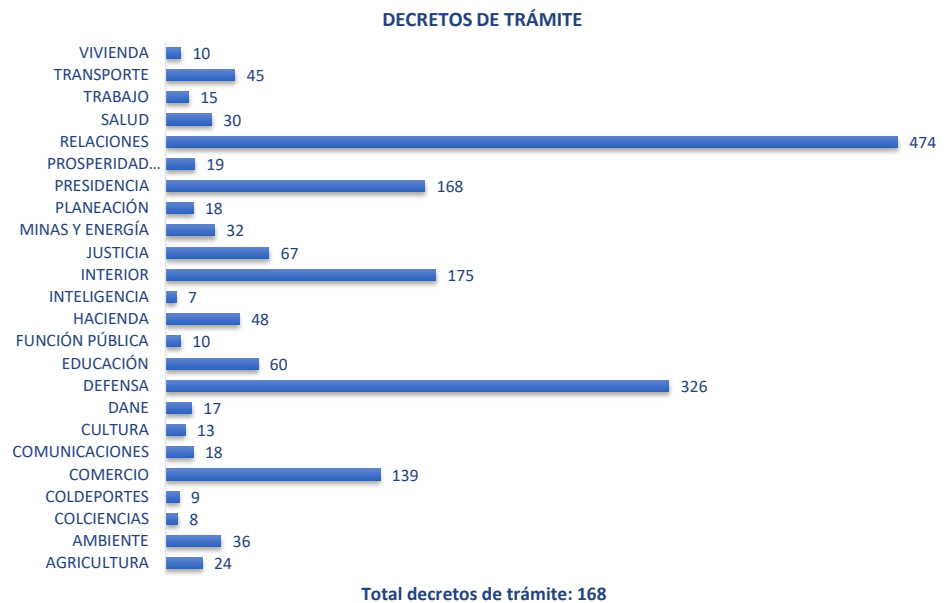
La Secretaría Jurídica estudió la expedición de mil novecientos treinta y ocho (1938) decretos por parte del Gobierno Nacional, así:

Gráfica N° 1.
Decretos de contenido expedidos



Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Gráfica N° 2.
Decretos de trámite expedidos



Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Decretos delegación de funciones constitucionales: se realizó la revisión de los decretos por medio de los cuales el señor presidente de la República delegó funciones legales y constitucionales durante sus traslados a territorio extranjero. Adicionalmente, efectuó el aviso previo al Senado de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la Constitución Política, en los siguientes viajes:

Tabla N° 32. **Decretos de delegación de funciones**

No.	NÚMERO	ASUNTO	MINISTRO DELEGATARIO	FECHA AVISO AL CONGRESO
1	Decreto 1556 del 13 de agosto de 2018	Traslado a la ciudad de Asunción – Paraguay a partir del día 14 de agosto en horas de la tarde y hasta el 15 de agosto de 2018 con el fin de asistir a la posesión presidencial del señor Mario Abdo Benítez	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	14 de agosto de 2018
2	Decreto 1723 del 7 de septiembre de 2018	Traslado a la ciudad de Panamá - República de Panamá, el día 10 de septiembre de 2018, con el fin de realizar una visita oficial a ese país.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	7 de septiembre de 2018
3	Decreto 1800 del 20 de septiembre 2018	Traslado a partir del día 22 y hasta el 27 de septiembre de 2018 a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), con el fin de asistir al Taller Construyendo País “Colombianos en el exterior”, participar en la 73a Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y atender reuniones bilaterales.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	20 de septiembre de 2018
4	Decreto 1947 del 19 de octubre de 2018	Traslado fuera del país a partir del día 20 de octubre de 2018 para realizar visita oficial el día 22 de octubre de 2018, a la ciudad del Vaticano, para una audiencia con el Papa Francisco y el traslado a la ciudad de Roma (Italia) para la reunión con el presidente de la República de Italia Sergio Mattarella y autoridades gubernamentales de ese país.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	19 de octubre de 2018
5	Decreto 2097 del 8 de noviembre de 2018	Traslado a la ciudad de París, Francia los días 10 al 13 de noviembre de 2018, para asistir al Foro de Paz de París y celebrar reuniones con empresarios y autoridades francesas, con representantes del sector empresarial, con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, así como también realizar una visita a Station F.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	8 de noviembre de 2018
6	Decreto 2165 del 27 de noviembre de 2018	Traslado a la ciudad de México. D.F. - Estados Unidos Mexicanos entre los días 30 de noviembre Y 1 de diciembre de 2018, con el fin de acompañar al señor Andrés Manuel López Obrador a su posesión presidencial	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	28 de noviembre de 2018
	Decreto 2185 del 28 de noviembre de 2018	Modifica decreto 2185 del 28 de noviembre de 2018 por cambio de itinerario del viaje del señor Presidente de la República, el viaje a la ciudad de México se extendió hasta el 2 de diciembre de 2018..		29 de noviembre de 2018

No.	NÚMERO	ASUNTO	MINISTRO DELEGATARIO	FECHA AVISO AL CONGRESO
7	Decreto 2223 del 30 de noviembre de 2018	Traslado a la ciudad de Quito - República de Ecuador el día 4 de diciembre de 2018, con el fin de realizar una visita oficial a ese país.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	30 de noviembre de 2018
8	Decreto 046 del 17 de enero de 2019	Traslado el día 27 de enero de 2019 a la ciudad de Panamá, República de Panamá, con el fin de asistir a la misa oficiada por su Santidad el Papa Francisco en virtud de la XXXIV Jornada Mundial de la Juventud 2019.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	17 de enero 2019
9	Decreto 061 del 21 de enero de 2019	Traslado a partir del día 22 y hasta el 25 de enero de 2019 a la ciudad de Davos. Suiza, con el fin de participar en el Foro Económico Mundial.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	21 de enero 2019
10	Decreto 145 del 7 de febrero de 2019	Traslado la ciudad de Washington - Estados Unidos entre los días 12 al 17 de febrero de 2019, con el fin de realizar una visita oficial de trabajo a ese país. El día 15 de febrero de 2019 se programó visita a la ciudad de Nueva York con regreso ese mismo día a la ciudad de Washington para continuar con las reuniones y eventos programados.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	8 de febrero 2019
11	Decreto 381 del 13 de marzo de 2019	Trasladó fuera del país el día 17 de marzo de 2019 a la ciudad de Panamá, República de Panamá, con el fin de atender ese día con una agenda empresarial.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	14 de marzo 2019
12	Decreto 382 del 13 de marzo de 2019	Traslado fuera del país entre los días 20 y 22 de marzo de 2019 a la ciudad de Santiago, Chile, con el fin de realizar una visita oficial a dicho país, asistir a la reunión de PROSUR y realizar encuentros empresariales.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	14 de marzo 2019
13	Decreto 764 del 2 de mayo 2019	Traslado fuera del país desde el día 7 y hasta el 10 de mayo de 2019 a las ciudades de San Francisco y Seattle - Estados Unidos de América, con el fin de atender una agenda de promoción de inversión extranjera para el país.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	2 de mayo de 2019
14	Decreto 879 del 21 de mayo de 2019	Traslado a la ciudad de Lima - República de Perú entre los días 26 y 27 de mayo de 2019, con el fin de asistir al Consejo Presidencial de la CAN y realizar una visita de Estado a ese país.	Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior	22 de mayo de 2019
15	Decreto 920 del 28 de mayo de 2019	Traslado a la ciudad de San Salvador - República de El Salvador los días 31 de mayo y 1 de junio de 2019, con el fin de asistir a la posesión presidencial del señor Nayib Armando Bukele Ortez.	Dr. Guillermo Botero Nieto, ministro de Defensa Nacional	28 de mayo de 2019

Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Designación alcaldes encargados: En los casos de faltas absolutas y temporales de gobernadores o alcaldes, se efectuó la revisión de los decretos que designaron a los encargados, en las siguientes alcaldías y gobernaciones:

Tabla N° 33. **Decretos de encargo – alcaldías**

ALCALDES ENCARGADOS				
No.	DECRETO	ALCALDÍA	ASUNTO	TERNA / TEMPORAL
1	Decreto 2280 del 12 de diciembre de 2018	Buenaventura	Por el cual se suspende un alcalde y se designa alcalde encargado del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	En comunicación de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrita por el señor Alvaro Echeverry Londoño, Representante Legal del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la "U", se remitió la terna para la designación de alcalde.
2	Decreto 792 del 14 de mayo de 2019		Por el cual se acepta la renuncia del alcalde del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca y se realiza una designación	Designación con vocación estrictamente temporal de alcaldesa, mientras se presenta la terna por el Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la "U" que inscribió la candidatura alcalde.
3	Decreto 1790 del 19 de septiembre de 2018	Cartagena	Por el cual se designa alcalde encargado del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	El Partido Conservador Colombiano mediante comunicación de fecha 3 de septiembre de 2018, remitió una terna para la designación del alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Bolívar.
4	Decreto 1718 del 7 de septiembre de 2018	Riohacha	Por el cual cesan los efectos de un decreto en cumplimiento de una providencia judicial y se hace un encargo	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras el Partido Cambio Radical que inscribió la candidatura del alcalde presenta la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos.
5	Decreto 1881 del 5 de octubre de 2018		Por el cual se designa un alcalde encargado del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira, se convoca a elecciones para elegir alcalde y se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las mismas.	La falta absoluta en el cargo de alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha ocurrió faltando más de dieciocho meses (18) meses para la terminación del periodo constitucional, por lo que se hace necesario convocar a elecciones para elegir alcalde.
6	Decreto 570 el 1 de abril de 2019	Santa Marta	Por el cual se designa alcalde encargado del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de las personas que conforman la terna presentada por el grupo significativo de ciudadanos "Fuerza Ciudadana- La Fuerza del Cambio" que inscribió la candidatura del alcalde.

Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Tabla N° 34. **Decretos de encargo – gobernaciones**

GOBERNADORES ENCARGADOS				
No.	DECRETO	GOBERNACIÓN	ASUNTO	TERNA / TEMPORAL
1	Decreto 1934 del 18 de octubre de 2018	Córdoba	Por el cual se da cumplimiento a una decisión de la Procuraduría General de la Nación que ordena prorrogar la suspensión provisional impuesta a un gobernador y se prorroga un encargo.	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras la coalición "Programática y Política" conformada por el Partido Social de Unidad Nacional Partido de la "U", el Partido Liberal Colombiano y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, elabora la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de los ternados.
2	Decreto 66 del 23 de enero de 2019	Córdoba	Por el cual se da cumplimiento a una decisión de la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, confirmada por la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación que destituyó al Gobernador del departamento de Córdoba y se designa un Gobernador encargado.	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras la coalición "Programática y Política" conformada por el Partido Social de Unidad Nacional Partido de la "U", el Partido Liberal Colombiano y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, elabora la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de los ternados.
3	Decreto 373 del 13 de marzo de 2019	Córdoba	Por el cual se designa gobernador del departamento de Córdoba.	El Partido Social de Unidad Nacional Partido de la "U", mediante comunicación de fecha 30 de enero de 2019, remitió la terna para la designación de gobernador del departamento de Córdoba.
4	Decreto 1767 del 17 de septiembre de 2018	Guajira	Por el cual cesan los efectos de un decreto en virtud de una providencia judicial.	Cesaron los efectos del Decreto 1883 del 20 de noviembre de 2017, por el cual se designó gobernadora encargada con ocasión del fallo judicial que ordenó disponer la libertad inmediata e incondicional del gobernador a Wilmer David González Brito.
5	Decreto 515 de 26 de marzo de 2019	Guajira	Por el cual se designa gobernador encargado para el departamento de La Guajira.	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras la coalición del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la "U" y el Partido Conservador Colombiano elabora la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de los ternados.
6	Decreto 924 del 30 de mayo de 2019	Guajira	Por el cual se designa gobernador encargado para el departamento de La Guajira.	El Partido Social Unidad Nacional la "U" mediante comunicación de fecha 30 de 2019, presentó la terna proveer el cargo de gobernador encargado del de la Guajira.
7	Decreto 1962 del 19 de octubre de 2018	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Por el cual se da por terminado un encargo y se da cumplimiento a una decisión de la Procuraduría General de la Nación.	Terminación del encargo del señor Alain Enrique Manjarrés Flórez como gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizado mediante el Decreto 1271 de 2018, y cesación de los efectos del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018.

GOBERNADORES ENCARGADOS				
No.	DECRETO	GOBERNACIÓN	ASUNTO	TERNA / TEMPORAL
8	Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Por el cual se suspende un gobernador y se designa gobernador encargado del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras la coalición "Programática y Política" conformada por los partidos Social de la Unidad Nacional Partido de la "U" y Liberal Colombiano presenta la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de los ternados.
9	Decreto 508 del 21 de marzo de 2019	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Por el cual se acepta la renuncia del gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se hace un encargo.	Designación con vocación estrictamente temporal, mientras la coalición "Programática y Política" conformada por los partidos Social de la Unidad Nacional Partido de la "U" y Liberal Colombiano presenta la terna requerida y el Gobierno nacional verifica el cumplimiento de los requisitos de los ternados.

Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Decretos de honra a la memoria: la Secretaría Jurídica revisó y aprobó la expedición de Decretos de honra a la memoria, de conformidad con las atribuciones constitucionales y legales del presidente de la República, en especial las conferidas en el artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 4 de 1913, los decretos en mención son:

Tabla N° 35. **Decretos de honra a la memoria**

No.	DECRETO	ASUNTO
1	Decreto 2272 del 7 de diciembre de 2018	Como voluntad del Gobierno nacional, en representación del pueblo colombiano, se rindió un justo y merecido homenaje al ilustre expresidente BELISARIO ANTONIO BETANCUR CUARTAS, quien falleció el día 7 de diciembre de 2018 en Bogotá D.C.
2	Decreto 55 del 18 de enero de 2019	Como voluntad del Gobierno nacional se rindió un justo y merecido homenaje a los estudiantes de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander que fueron víctimas de un atentado terrorista con carro bomba el día 17 de enero de 2019.
3	Decreto 361 del 12 de marzo de 2019	Como voluntad del Gobierno nacional, en representación del pueblo colombiano, se rindió un justo y merecido homenaje a la gestora cultural en Colombia la doctora GLORIA ZEA, quien falleció el 11 de marzo de 2019 en Bogotá D.C.

Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Decretos de nombramiento e insubsistencias de notarios: de acuerdo con las situaciones administrativas informadas por Superintendencia de Notariado y Registro se estudió el nombramiento e insubsistencia de notarios, así:

Gráfico N° 3.
Decretos de nombramientos e insubsistencias - Notarios



Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Resoluciones ejecutivas: durante el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019 la Secretaría Jurídica estudió y revisó la expedición de ciento noventa y siete (197) resoluciones ejecutivas firmadas por el presidente de la República y el ministro del ramo correspondiente, relacionadas por sector a continuación:

Gráfico N° 4.
Resoluciones ejecutivas



Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Resoluciones ejecutivas - extradiciones: en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 491 de la Ley 906 de 2004 al presidente de la República, la Secretaría Jurídica revisó entre las resoluciones ejecutivas del sector Justicia los siguientes trámites de extradición:

Gráfico N° 5.
Resoluciones ejecutivas - extradiciones



Fuente: Base de datos actos normativos de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Directivas Presidenciales: se gestionó la revisión y estudio de las directivas presidenciales señaladas a continuación:

Tabla N° 36. **Directivas Presidenciales**

No.	DIRECTIVA PRESIDENCIAL	ASUNTO
1	Directiva Presidencial 6 del 27 de agosto de 2018 "proyectos de actos legislativos, de ley y de decretos reglamentarios – trámite previo".	Tiene como finalidad que el Gobierno nacional obre de manera coordinada, coherente y eficiente al hacer uso de su iniciativa legislativa ante el Congreso de la República para tramitar disposiciones de orden constitucional o legal, de conformidad con los artículos 154, 200-1 y 208 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 140 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", modificado por la Ley 974 de 2005 "por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas", adoptando al interior del Gobierno directrices en este asunto.
2	Directiva Presidencial 7 del 1 de octubre de 2018 "medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico".	Contiene instrucciones para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos tendientes a reducir costos en materia regulatoria, así como racionalizar o suprimir trámites que resulten engorrosos o dispendiosos para los ciudadanos, empresarios, comerciantes y organizaciones sociales del país, procurando la vinculación de los ciudadanos en las etapas de preparación y discusión de las medidas o iniciativas por adoptar.

No.	DIRECTIVA PRESIDENCIAL	ASUNTO
3	Directiva Presidencial 8 del 4 de octubre de 2018 "instancia de alto nivel para la coordinación de la acción asunto: exterior".	Conformó una instancia de alto nivel para que el Gobierno nacional actúe de manera informada, articulada y coherente en el fortalecimiento de las relaciones del país con otros Estados, organizaciones y organismos internacionales, así como para hacerle frente a los desafíos que se presentan en la política exterior.
4	Directiva Presidencial 9 del 9 de noviembre de 2018 "directrices de austeridad".	Imparte directrices con la finalidad de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional.
5	Directiva Presidencial 10 del 29 de noviembre de 2018 "articulación institucional para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia 4360 del 5 de abril de 2018, relacionadas con la deforestación de la Amazonía".	Derogó la Directiva Presidencial 5 del 6 de agosto de 2018 porque se hizo necesario realizar ajustes en las acciones dirigidas a instancias gubernamentales con miras a la elaboración de planes de acción orientados a contrarrestar la deforestación en la Amazonía y hacer frente al cambio climático, por la apresurada transformación de los bosques a causa de la deforestación.
6	Directiva Presidencial 1 del 6 de febrero de 2019 "actualización manuales de funciones y de competencias laborales".	Expedida con el propósito de dar estricta aplicación a las normas de orden reglamentario contenidas en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", que regulan lo referente a los requisitos generales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional del nivel central y descentralizado, así como dar la debida seguridad sobre la legalidad de los actos administrativos de nombramiento.
7	Directiva Presidencial 2 de fecha 2 de abril de 2019 "simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado".	La Directiva está dirigida a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y entidades públicas territoriales con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
8	Directiva Presidencial 3 de fecha 2 de abril de 2019 "lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional".	La Directiva tiene como finalidad desarrollar la estrategia de comunicaciones bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, teniendo en cuenta que corresponde a esta dependencia de conformidad con el artículo 21 del Decreto 179 de 2019 "Por el cual se modifica la estructura del Presidencia de la República" asesorar al Gobierno nacional en el diseño de la estrategia general de comunicaciones en su definición de objetivos, mensajes y contenidos institucionales. En cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la República definió la Guía de Sistema Gráfico que contiene las instrucciones de entidad visual y uso de imagen de obligatorio cumplimiento para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.
9	Directiva Presidencial 4 de fecha 30 de abril de 2019 "directrices sobre cumplimiento de funciones de los ministerios y departamentos administrativos en el marco del sistema general de regalías".	Reiteró el cumplimiento de las funciones de los ministerios o departamentos administrativos como actores del Sistema General de Regalías con el objeto de garantizar el manejo transparente, responsable y eficiente de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías para la estabilidad del entorno económico del país y el fortalecimiento del desarrollo regional, la coordinación intergubernamental, la legalidad y la equidad.
10	Directiva Presidencial 5 de fecha 30 de abril de 2019 "articulación institucional para estructuración e implementación de documentos tipo".	En desarrollo del artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, el Presidente de la República adoptó los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte por medio del Decreto 342 de 2019. Además, se impartieron directrices para dar continuidad a la adopción de documentos tipo para otros servicios o tipos de infraestructura.

Circulares Presidenciales: se realizó el estudio y revisión de las siguientes circulares expedidas por el presidente de la República para los funcionarios y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional:

Tabla N° 37. **Circulares Presidenciales**

No.	CIRCULARES	ASUNTO
1	Circular 1 del 20 de noviembre de 2018 “petición de publicación de la declaración del impuesto de renta y complementarios”	Expedida con el propósito de darle mayor transparencia al alto gobierno ante la ciudadanía, mediante la cual se invitó a todos los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, directores, gerentes y presidentes de entidades descentralizadas del orden nacional y demás servidores públicos del nivel directivo de la Rama Ejecutiva del orden nacional y a los asesores del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a publicar de forma anual y de manera voluntaria su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable inmediatamente anterior en el sitio web de cada entidad u organismo.
2	Circular 1 del 15 de enero de 2019 “obligación de registro de bases de datos”	Solicitó a todas las personas jurídicas de naturaleza pública de la Rama Ejecutiva del orden nacional inscribir oportunamente sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Fuente: Base de datos circulares Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Expedición de Circulares - Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República: esta dependencia consideró necesario brindar orientaciones e instrucciones en los siguientes asuntos:

Tabla N° 38. **Circulares Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República**

No.	CIRCULARES	ASUNTO
1	Circular 3 del 13 de septiembre de 2018 “comunicación de actos administrativos de nombramientos, renunciaciones y encargos”.	Se expidió con la finalidad de que las áreas administrativas de los ministerios y departamentos administrativos obren de manera coordinada y unificada frente al deber que tienen de comunicar los decretos de nombramiento, designación de funcionarios ad hoc, aceptación de renunciaciones y encargos que son firmados por el presidente de la República y los respectivos ministros y directores de departamento administrativo.
2	Circular 4 del 21 de septiembre de 2018 “Directiva No. 06 de 2018 - Proyectos de actos legislativos, de ley y de decretos reglamentarios”.	Con esta Circular se solicitó dar estricta aplicación a las directrices señaladas en la Directiva Presidencial 6 del 27 de agosto de 2018, por la cual el presidente de la República impartió directrices específicas para que el Gobierno nacional, por intermedio de los ministros y directores de departamento administrativo, obre de manera coordinada, coherente y eficiente al momento de presentar ante el Congreso de la República las iniciativas gubernamentales de proyectos de actos legislativos y de leyes. Así mismo, se reiteró que todo proyecto de ley o de acto legislativo de iniciativa gubernamental, antes de su radicación en el Congreso de la República, debe ser radicado previamente ante la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República para la debida revisión preliminar de orden jurídico que permita constatar que el proyecto de ley se encuentra ajustado a las normas de orden constitucional.

No.	CIRCULARES	ASUNTO
3	Circular 5 del 21 de septiembre de 2018 "Trámite de decretos por los cuales se confieren autorizaciones para salir de país, aceptar invitaciones, comisiones de servicio, permisos, licencias y demás"	Se solicitó la colaboración de los ministros y directores de departamento administrativo para que los proyectos de decreto por los cuales se: i) autoriza a los gobernadores salir del país en misión oficial, ii) autoriza aceptar invitaciones en los términos de los artículos 129 y 189, numeral 18 de la Constitución Política, iii) confieren comisiones de servicios, y iv) conceden permisos, licencias, vacaciones y demás, se radiquen con los respectivos soportes documentales en esta oficina para su debida revisión con un plazo no menor a cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que deben ser expedidos por el señor presidente de la República.
4	Circular 6 del 17 de octubre de 2018 "Trámite previo de las consultas ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado"	Tiene como finalidad mantener en el Gobierno nacional una coordinación eficiente y efectiva sobre los asuntos de orden jurídico, en la cual se reiteró lo manifestado en las circulares del 17 de marzo de 2000, reformada por la Circular del 3 de agosto de 2000 y la Circular del 10 de julio de 2017, en el sentido de señalar que toda presentación de una consulta por parte de los ministros o directores de departamento administrativo ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado deberá ser previamente remitida a la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para su respectivo análisis y visto bueno.
5	Circular 7 del 21 de noviembre de 2018 "Agenda Regulatoria"	Mediante la referida Directiva se solicitó a las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República enviar la información pertinente para la elaboración de su respectiva Agenda Regulatoria, de acuerdo con los términos del artículo 2.1.2.1.20 del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, modificado por el Decreto 270 de 2017 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación".

Fuente: Base de datos circulares Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Coordinación de las oficinas jurídicas de las entidades oficiales del orden nacional:

la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República desarrolló reuniones con los secretarios generales y jurídicos de los ministerios y departamentos administrativos, con el objeto de unir esfuerzos para que el Gobierno Nacional obre de manera coordinada, coherente y eficiente en: (i) la preparación de los proyectos de decretos y resoluciones para la firma del presidente de la República, (ii) la defensa judicial de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, en los procesos que se tramitan en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y las intervenciones en sede de constitucionalidad en la honorable Corte Constitucional.

Reuniones proyectos de decretos

Los días 25 de octubre del 2018 y 26 abril del 2019 se coordinaron reuniones en las cuales se reiteraron las directrices generales de técnica normativa establecidas en el Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

De otra parte, actualmente la Secretaría Jurídica trabaja en la modificación de algunas de las directrices generales de técnica normativa contenidas en el Decreto 1081 de 2015, con la finalidad de aportar mayor claridad sobre el alcance y la razonabilidad de los proyectos de decretos y de resoluciones.

Reunión del plan de trabajo para la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”

El 30 de mayo de 2019 se organizó reunión con funcionarios de los ministerios y departamentos administrativos con la finalidad de exponer el plan de trabajo para la reglamentación de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, “Por el (sic) cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la Equidad.’” Para tal fin, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República realizó un ejercicio provisional

de identificación de los artículos que le compete reglamentar a cada ministerio y departamento administrativo.

Defensa conjunta de constitucionalidad

La Secretaría Jurídica adelantó la defensa conjunta ante la honorable Corte Constitucional de la exequibilidad de normas demandadas por inconstitucionalidad, coordinando la defensa judicial de las entidades del Gobierno Nacional en los siguientes asuntos:

Tabla N° 39. **Defensa judicial**

No.	NÚMERO EXPEDIENTE	ASUNTO	DEFENSA CONJUNTA
1	D-12841 D-12844	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad acumulada contra los artículos 1 literal g, 11 parágrafo 20 (parcial) y 75 de la Ley 1922 de 2018 “Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”; y el artículo 502 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”.	- Ministerio de Justicia y del Derecho - Ministerio de Defensa Nacional - Presidencia de la República
2	D-12890	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 36 (parcial) de la Ley 1607 de 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."	- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Administrativo de la Función Pública - Presidencia de la República
3	D-12997	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 27A parcial de la Ley 1922 de 2018 "Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz".	- Ministerio de Justicia y del Derecho - Ministerio de Defensa Nacional - Presidencia de la República
4	D-13024	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 93 (parcial) de la Ley 1708 de 2014 "Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio", modificado por el artículo 24 de la Ley 1849 de 2017 "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 "Código de extinción de dominio" y se dictan otras disposiciones".	- Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE - Presidencia de la República
5	D-13094	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 66 (parcial) de la Ley 1943 de 2018 "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".	- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Presidencia de la República

No.	NÚMERO EXPEDIENTE	ASUNTO	DEFENSA CONJUNTA
6	D-13124	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 27, 36, 37 y 38 de la Ley 1943 de 2018 "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".	- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Presidencia de la República
7	D-13122	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 4 (parcial), 14 (parcial), 102 y 113 (parcial) de la Ley 1943 de 2018 "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".	- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Presidencia de la República
8	D-13106	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 24 parágrafo 5, 33, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 66, 67 y 68, 70 y 71, 78, 79, 83, 105 y 115 de la Ley 1943 de 2018 "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".	- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Presidencia de la República
9	D-12690	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra expresiones contenidas en el literal c, numeral 2 del artículo 33 y en el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 1801 de 2010 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".	- Ministerio de Defensa - Ministerio de Justicia y del Derecho - Presidencia de la República

Fuente: Base de datos defensa conjunta de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Defensa conjunta legalidad decretos

Se coordinó a las entidades del Gobierno Nacional en la defensa judicial conjunta de la legalidad en la expedición de los Decretos en las siguientes demandas:

Tabla N° 40. **Defensa conjunta**

No.	NÚMERO EXPEDIENTE	ASUNTO	DEFENSA CONJUNTA
1	11001-03-24-000-2018-00399-00	Demanda de nulidad contra el Decreto 1844 del 1 de octubre de 2018 "Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, 'Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa', para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas"	- Ministerio de Defensa Nacional - Ministerio del Interior - Ministerio de Justicia y del Derecho - Ministerio de Salud y Protección Social - Presidencia de la República
2	11001-03-24-000-2019-00013-00	Demanda de nulidad contra del parágrafo del artículo 1 del Decreto 2362 del 24 de diciembre de 2018, "Por el cual se adoptan medidas para la suspensión general de permisos para el porte de armas de fuego"	- Ministerio de Defensa Nacional - Presidencia de la República
3	11001-03-28-000-2018-00617-00	Demanda de nulidad electoral contra el Decreto 1790 del 19 de septiembre de 2018 "Por el cual se designa alcalde encargado del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias". En Auto de fecha 9 de mayo de 2019 el honorable Consejo de Estado resolvió remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar, al declarar la falta de competencia de la Sección Quinta para conocer de esta demanda de nulidad electoral.	- Ministerio del Interior - Presidencia de la República

Fuente: Base de datos defensa conjunta de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

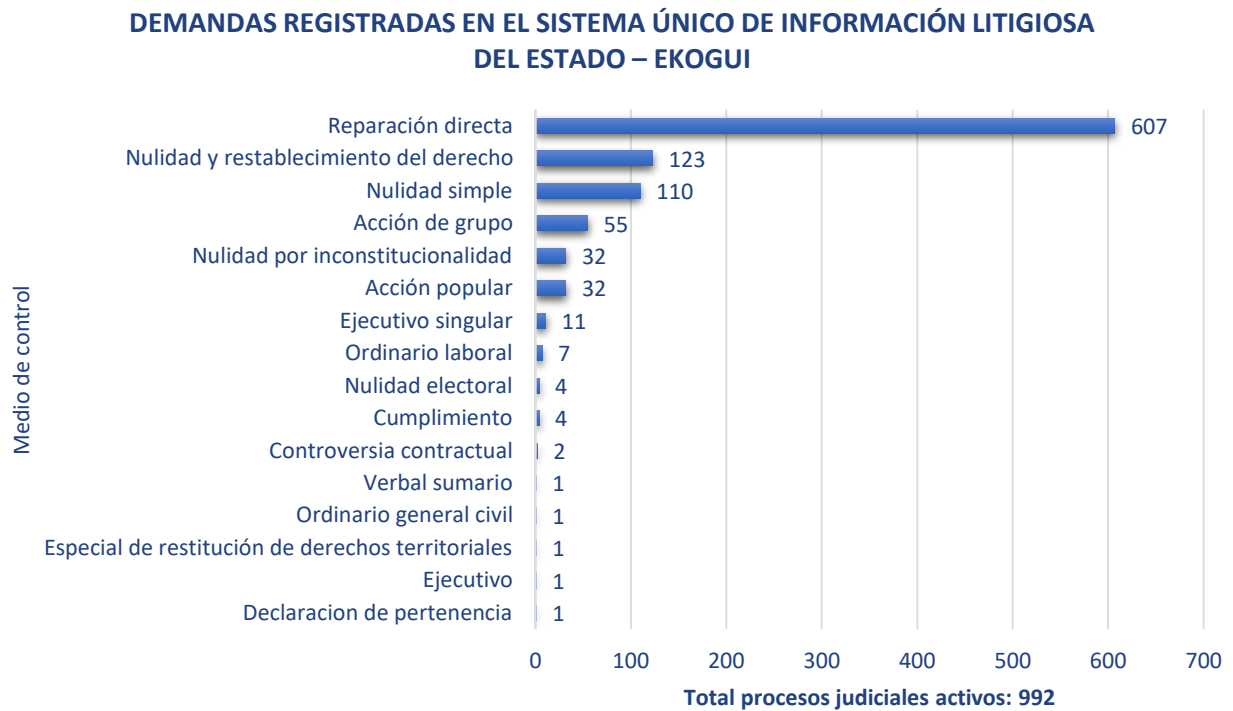
Defensa judicial

El sector Presidencia de la República alcanzó en el I semestre del 2018 como tasa de éxito procesal histórico el 94.43%, de acuerdo con el último informe de la actividad litigiosa del sector Presidencia de la República, expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se obtiene de todos los procesos terminados hasta el 30 de junio de 2018, tomando la relación de los fallos favorables sobre el total de las sentencias con sentido de fallo favorable

registrados en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado - Ekogui.

En relación con la representación judicial y extrajudicial de la Presidencia de República en los procesos en que sea parte por delegación del Director del Departamento Administrativo la de la República, con corte a mayo de 2019, se registran 992 procesos activos en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, desglosados por medio de control a continuación:

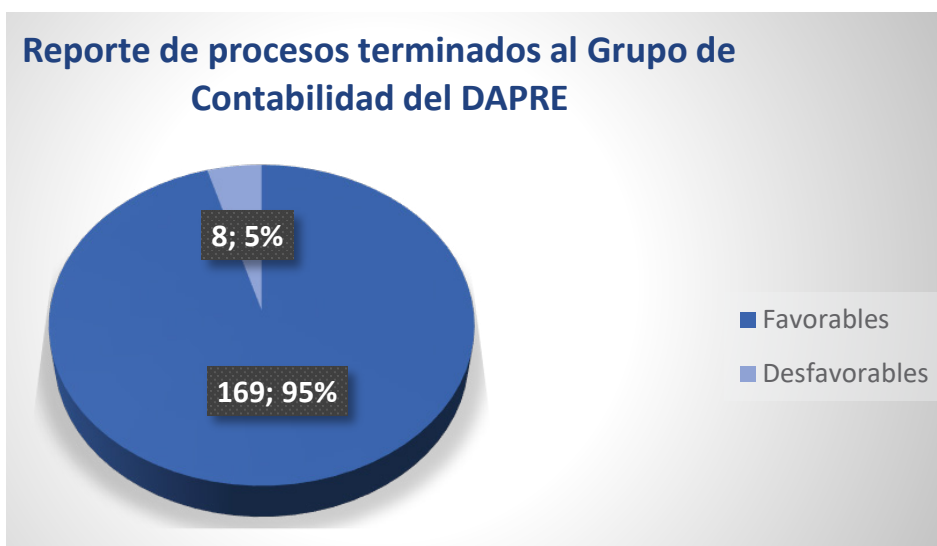
Gráfica N° 6. Demandas registradas en Ekogui



Fuente: Informes de litigios al Grupo de Contabilidad DAPRE del 31/05/2019

De otra parte, durante el período comprendido entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2019 se reportaron 177 procesos terminados, en los cuales la entidad actúa en calidad de parte demandada, así:

Gráfica N° 7.
Reporte de procesos terminados al Grupo de Contabilidad del DAPRE



Fuente: Informes de litigios al Grupo de Contabilidad DAPRE del 31/05/2018 al 31/05/2019

Lo anterior, permite establecer que el 95% de los procesos terminados se profirieron favorablemente para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los lineamientos de defensa judicial impartidos en cada asunto.

Defensa de constitucionalidad de la Secretaría Jurídica

Se realizó la intervención en las demandas de inconstitucionalidad por parte de la Secretaria Jurídica en los asuntos señalados a continuación:

Tabla N° 41. **Defensa de Constitucionalidad**

No.	NÚMERO EXPEDIENTE	ASUNTO
1	D-12877	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 1 (parcial) del artículo 20 de la Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
2	D-12911	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 10 (parcial) de la Ley 1908 de 2018 "Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones."
3	D-12933	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 86 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
4	D-13003	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 88 parcial de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

5	D-13032	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 35 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
6	D-13054	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra expresiones contenidas en los artículos 24 y 25 de la Ley 1930 de 2018 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia".
7	D-13062	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".
8	D-12973	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra algunas expresiones del inciso tercero del artículo 10° de la Ley 1930 de 2018 "por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia".
9	D-12904	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 16, numerales 6° y 7° (parciales), de la Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
10	D-13112	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el numeral 6° (parcial) del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
11	D-12790	Intervención dentro de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 55 (parcial) de la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".

Fuente: Base de datos intervenciones ante la honorable Corte Constitucional de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP

Se asesoró al Presidente de la República en la facultad constitucional de presentar las seis (6) objeciones por inconveniencia al proyecto del Ley 225/18 Senado y 239/18 Cámara "por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz", radicadas el 11 de marzo de 2019 por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, doctora Clara María González, ante el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes.

Recurso de insistencia documentos de carácter reservado Consejo de Ministros:

(i) El 29 de agosto de 2018 el senador Jorge Enrique Robledo solicitó copia de las Actas de

Consejo de Ministros en el cual se discutió y aprobó la enajenación de Cafesalud.

(ii) Mediante Oficio OFI18-00108258 del 4 de septiembre de 2018 el Director de Gobierno y Áreas Estratégicas negó dicha solicitud, teniendo en cuenta el carácter reservado de que gozan dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 63 de 1923 "Por la cual se organiza el consejo de ministros".

(iii) El 20 de septiembre de 2018 el senador Jorge Enrique Robledo presentó recurso de insistencia respecto a la solicitud de las Actas de Consejo de Ministros, el cual fue remitido el 26 de septiembre de 2018 por el Director de Gobierno y Áreas Estratégicas al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

(iv) Mediante Auto del 11 de enero de 2019 la honorable Magistrada Claudia Elizabeth Lozzi

Moreno de la Subsección A de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca solicitó a la Presidencia de la República aportar los documentos sobre cuya divulgación se debía decidir.

(v) El 16 de enero de 2019 la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República remitió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca los documentos de carácter reservado.

(vi) Mediante fallo del 21 de enero de 2019, la honorable Magistrada Claudia Elizabeth Lozzi Moreno de la Subsección A de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró bien denegada la solicitud de información presentada por el señor Jorge Enrique Robledo ante la Presidencia de la República, al considerar que se trataba de información reservada en los términos del artículo 9 de la Ley 63 de 1923 "Por la cual se organiza el consejo de ministros" y el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Impedimentos Consejo de Ministros

Se efectuó la revisión y recomendación de la aceptación o no de los impedimentos presentados por los ministros en los siguientes Consejos de Ministros:

- 29 de octubre de 2018: impedimento presentado por el Ministro de Salud y de la Protección Social.
- 6 de noviembre de 2018: impedimento presentado por el Ministro de Defensa Nacional.
- 3 de diciembre de 2018: impedimento presentado por la Ministra de Minas y Energía.
- 10 de diciembre de 2018: impedimento presentado por la Ministra de Transporte.
- 18 de diciembre de 2018: recusación contra la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 11 de febrero de 2019: impedimento presentado por el Ministro de Defensa Nacional.
- 14 de febrero de 2019: impedimento presentado por la Ministra del Interior.
- Consejo de ministros del 4 de marzo de 2019: impedimento presentado por el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 26 de marzo de 2019: impedimento presentado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 1 de abril de 2019: impedimento presentado por la Ministra de Minas y Energía.
- 22 de abril de 2019: impedimento presentado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 6 de mayo de 2019: impedimento presentado por la Ministra del Interior, la Ministra de Educación Nacional y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 20 de mayo de 2019: se informa sobre el nombramiento de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda como Ministra ad hoc para nombrar Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

Consultas en el honorable Consejo de Estado

Con la finalidad mantener en el Gobierno Nacional una coordinación eficiente y efectiva sobre los asuntos de orden jurídico se realizó

el análisis y visto bueno de las consultas formuladas por los ministerios y departamentos administrativos a la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado, en los siguientes temas:

Tabla N° 42. Consultas en el honorable Consejo de Estado

N°	ENTIDAD	TEMA
1	Justicia	Convocatoria pública para integrar las temas de candidatos a magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
2	Transporte	Venta de la participación accionaria del Ministerio de Transporte en las sociedades portuarias a través de CISA - mecanismo que debe seguir este ministerio para la venta de sus acciones en las sociedades portuarias.
3	Función Pública	Facultad del Gobierno nacional para expedir, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales normas especiales y específicas en materia salarial que beneficien únicamente a los empleados públicos de Bogotá D.C. y la posible vulneración del principio de igualdad frente a las entidades territoriales si se establece un régimen único para Bogotá.
4	Función Pública	Edad de retiro forzoso para los representantes del presidente de la República en las juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas de la Rama ejecutiva del orden nacional que son particulares.
5	Función Pública	Normatividad aplicable al procedimiento de elección del secretario del Concejo Municipal.
6	Función Pública	Enajenación de las inversiones de EPM – Competente para autorizar la enajenación.
7	Función Pública	Inhabilidades e incompatibilidades del Contralor General de la República en el nombramiento y contratación de personas frente a la prohibición que establece el inciso segundo del artículo 126 de la Constitución Política.
8	Función Pública	Alcance de la obligación de publicar los actos administrativos que expida el presidente de la República en ejercicio de la facultad reglamentaria.
9	Interior	Facultad del Tribunal Superior Judicial para designar jueces administrativos como escrutadores.
10	Transporte	(i) Reserva de ley en materia sancionatoria para el sector transporte, (ii) inexistencia legal de algunas sanciones en el sector transporte, (iii) alcance de la nulidad del Decreto 3366 de 2003 "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos", (iv) legalidad de las sanciones impuestas según la Resolución 10800 de 2003, y (v) posibilidad de archivar actuaciones generadas a partir de esta Resolución.
11	Interior	Competencia que tendría el Concejo de Bogotá para la presentación de proyectos de Acuerdo que tengan por objeto la creación de instancias de coordinación y la asignación de funciones a organismos distritales, sin que medie iniciativa normativa del alcalde Mayor de Bogotá D.C.
12	Justicia	Normatividad aplicable en la conformación de las temas que debe elaborar el presidente de la República y el Consejo Superior de la Judicatura para elegir a los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Artículo 254 de la Constitución, párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018 "por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República".
13	Función Pública	Alcance de las incompatibilidades del artículo 43 de la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", frente a las elecciones regionales que se celebrarán en octubre de 2019.

N°	ENTIDAD	TEMA
14	Interior	Posibilidad de formular por segunda vez objeciones de inconveniencia al proyecto de ley del Código General Disciplinario.
15	Salud	Entidad responsable de asumir la representación judicial de CAJANAL y subrogarse en el pago de las condenas derivadas de los procesos judiciales adelantados en su contra y en el pago de las cuotas partes pensionales.
16	Hacienda	Competencias funcionales de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC en el Código General Disciplinario –Ley 1952 de 2019-.
17	DAPRE	(i) Elección de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, (ii) convocatoria pública reglada por ley, (iii) aplicación por analogía de la Ley 1904 de 2018, (iv) improcedencia de la aplicación del artículo 254 de la Constitución.
18	DAPRE	Alcance de la consulta relacionada con la elección de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Fuente: Base de datos Consultas en el Honorable Consejo de Estado de Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Trámite ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado con fundamento en el numeral 7 del Artículo 112 de la Ley 1437 de 2011

La Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República adelantó varias reuniones y mesas de trabajo entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, con el fin de superar la situación que se presenta en relación con los Puntos Vive Digital, asunto en el cual se decidió por primera vez acudir a la función asignada a la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado consagrada en el numeral 7 del Artículo 112 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en los siguiente términos: “Emitir concepto a petición del Gobierno Nacional, en relación con las controversias que se presenten entre entidades del nivel nacional o entre estas y entidades del nivel territorial, con el fin de precaver un eventual litigio”.

La solicitud de concepto para precaver litigios se radicó el 8 de abril de 2019 con el número 11001030600020190005200, el cual actualmen-

te se encuentra en curso a cargo del Consejero Ponente doctor Álvaro Namén Vargas.

Medidas adoptadas por el presidente de la República para los Departamentos del Cauca y Nariño

De acuerdo con lo anunciado por el señor presidente de la República el 7 de abril de 2019 en el Puesto de Mando Unificado de Popayán, la Secretaría Jurídica participó en las reuniones de articulación de las entidades del Gobierno Nacional para trabajar en las medidas de mitigación de los efectos generados por la protesta social en los departamentos de Cauca y Nariño.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 608 del 8 de abril de 2019 “Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” para postergar a los empresarios de los departamentos del Cauca y Nariño las fechas de pago en el impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2018.

Medidas adoptadas por el presidente de la República para los departamentos fronterizos

El 9 de abril de 2019 la Secretaría Jurídica participó en la reunión del Plan de impacto para mitigar los efectos generados por la crisis migratoria y cierre de frontera Colombo- Venezolana.

Entre las medidas de mitigación se encuentra la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 651 del 22 de abril de 2019 "Por el cual se adicionan los parágrafos 3 y 4 al artículo 1.6.1.13.2.11., 4 Y 5 al artículo 1.6.1.13.2.12. y 3 al artículo 1.6.1.13.2.15. de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria", en el cual se establecieron plazos especiales del pago del impuesto sobre la renta

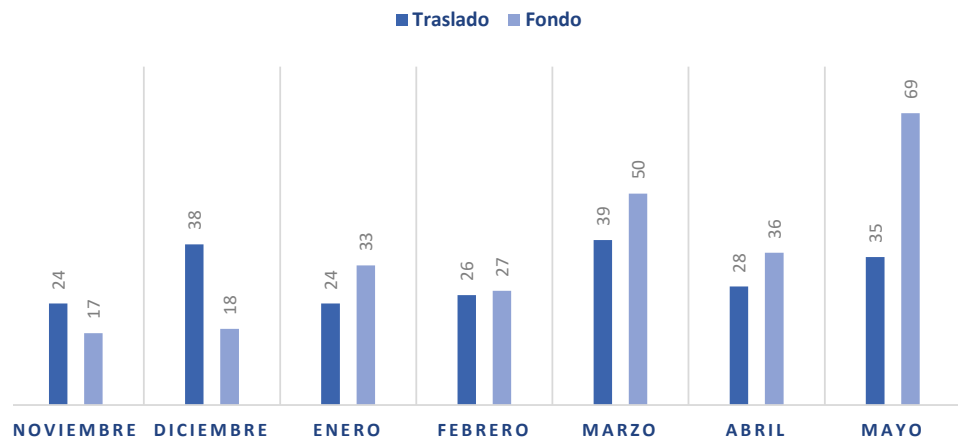
y complementario del año gravable 2018 de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que pertenecen a la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Riohacha, Maicao, Valledupar, Arauca y Direcciones Seccionales Delegadas de Impuestos y Aduanas de Inírida y Puerto Carreño.

Derechos de petición

Durante el mes de septiembre de 2018 hasta mayo de 2019 la Secretaría Jurídica ha contestado 250 derechos de petición de fondo y 214 peticiones en las cuales se realizó el traslado a la entidad competente, desglosados por mes así:

Gráfica N° 8.
Derechos de Petición

DERECHOS DE PETICIÓN



Fuente: Base de datos derechos de petición de la Secretaría Jurídica del 01/11/2018 al 31/05/2019

Acción de tutela desfavorable – derecho de petición

Acción de tutela radicado 25000234200020190063500, accionantes: Iván Cepeda Castro y Álvaro Leyva Durán, accionado: Iván Duque Márquez, en su calidad de presiden-

te de la República, despacho judicial: Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

(i) El 23 de enero de 2019 los señores Iván Cepeda y Álvaro Leyva presentaron derecho de petición al Alto Comisionado para la Paz solicitando depositar ante el Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas y ante los países de Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Venezuela y el Reino de Noruega, como garantes del proceso de negociación, los documentos de los avances y acuerdos durante los años de negociación entre Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN.

(ii) Mediante los Oficios números OFI19-00016422 del 11 de febrero de 2019 y el OFI19-00040235 del 5 de abril de 2019 se emitió respuesta al referido derecho de petición.

(iii) Los señores Iván Cepeda Castro y Álvaro Leyva Durán interpusieron acción de tutela en contra de la Presidencia de la República por la presunta vulneración a su derecho de petición, solicitando respuesta de fondo, clara, precisa y congruente a la petición del 23 de enero de 2019.

(iv) En el fallo de tutela de fecha 3 de mayo de 2019 el honorable Magistrado Alberto Espinosa Bolaños de la Subsección B de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ordenó responder de fondo la petición en el término máximo de cinco (5) días.

(v) La Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República procedió a dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela del 3 de mayo de 2019, señalando mediante el Oficio OFI19-

00051625 del 7 de mayo de 2019 que las conversaciones adelantadas hasta el momento con el ELN no tienen el carácter de “Acuerdo Especial”, pues son de naturaleza política y, por tanto, carecen de fuerza normativa autónoma y vinculante. Adicionalmente, sustentó su respuesta con Jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional, relacionada con este asunto.

(vi) El 8 de mayo de 2019 la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República acreditó ante el despacho del honorable Magistrado Alberto Espinosa Bolaños de la Subsección B de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el cumplimiento del fallo de tutela del 3 de mayo de 2019.

Aprobación lista de candidatos para la designación de árbitros

De conformidad con el trámite previsto en la Directiva Presidencial 4 del 18 de mayo de 2018 “políticas en materia arbitral” la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República participó en la aprobación de las listas de los candidatos evaluados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la designación de árbitros en los siguientes tribunales arbitrales:

Tabla N° 43. **Lista de candidatos**

No.	ENTIDAD
1	Tribunal de Arbitramento CONSORCIO KUMBRE conformado por XIE S.A., EDIVIAL INGENIERÍA S.A.S. y SEVILLA Y MARTÍNEZ CA – SEMAICA C.A. vs FONADE.
2	Tribunal de Arbitramento BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs Unión Temporal Proyecto IFRS DTT.
3	Tribunal de Arbitramento NAVELENA S.A.S. en liquidación vs CORMAGDALENA.
4	Tribunal de Arbitramento MEDICOL SALUD 2012 vs FIDUPREVISORA.
5	Tribunal de Arbitramento ANI VS VÍA 40 EXPRESS S. A. S.
6	Tribunal de Arbitramento REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S. y DISTRISERVICES S.A.
7	PROCOMERCIO S.A. vs CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

No.	ENTIDAD
8	Tribunal de Arbitramento CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. vs FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA.
9	Tribunal de arbitramento ECOPEPETROL y KOREA NATIONAL OIL CORPORTARION vs OFFSHORE EXPLORATION AND PRODUCTION LLC.
10	Tribunal de arbitramento convocado entre Corporación Autónoma Regional del Rio Grande del Magdalena - CORMAGDALENA y Consorcio Magdalena.
11	Tribunal de Arbitramento convocado entre FONTIC y ANDIRED.
12	1. Tribunal de Arbitramento convocado entre Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y Sociedad Autovía Bucaramanga Pamplona S.A.S.
13	Tribunal de arbitramento convocado entre Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A. y Frontera Energy Colombia Corp.
14	COBISCORP ECUADOR y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
15	Vías de las Américas S.A.S. vs Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
16	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. vs Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
17	FOMAG vs Médicos Asociados S.A.
18	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vs Fondo Ganadero de Córdoba y Equidad Seguros Generales.
19	Concesión Ruta al Mar S.A.S. vs Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
20	FONTIC vs Corporación Politécnica Nacional de Colombia.
21	Zona Franca Argos S.A.S. vs Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Fuente: Base de datos lista de candidatos para árbitros de la Secretaría Jurídica del 07/08/2018 al 31/05/2019

Impulsar la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional en el Congreso de la República.

La Consejería Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos en cumplimiento de sus funciones de seguimiento a la agenda legislativa del Congreso de la República, con corte mayo de 2018 a mayo de 2019, ha realizado una revisión puntual y acertada de la agenda legislativa propuesta, de manera semanal, atendiendo los períodos legislativos.

De mayo de 2018 hasta julio de 2018, se monitorearon 13 iniciativas que fueron priorizadas en Consejo de Ministros por el Gobierno anterior, las cuales se relacionan a continuación:

- Ley de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.

- Ley de tierras.
- Ley de consulta previa.
- Reforma a la justicia.
- Ley del deporte.
- Destinación de un porcentaje del FOSFEC para cajas de compensación familiar.
- Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores.
- Modificación de la ley orgánica del plan nacional de desarrollo.
- Zonas de reserva forestal (ZRF).
- Sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales.
- Regulación del sistema nacional catastral multipropósito.

- Servicio público de adecuación de tierras.
- Excepción del límite de gastos de personal para Min Trabajo e INPEC.

Así mismo, atendiendo el cambio de gobierno, desde el 7 de agosto de 2018 a mayo de 2019, se ha continuado el acompañamiento permanente

a la agenda legislativa programada en el Congreso de la República, a su vez ha monitoreado el trámite de 49 iniciativas legislativas de origen gubernamental y parlamentario.

A continuación se desglosa el estado actual de las iniciativas legislativas en mención¹² :

Tabla N° 44.
Iniciativas legislativas

ETAPA ACTUAL	
APROBADO COMISIONES CONJUNTAS	3
APROBADO CUARTO DEBATE	3
APROBADO PRIMER DEBATE	6
APROBADO SEGUNDO DEBATE	4
APROBADO TERCER DEBATE	2
ARCHIVADO	6
LEY	7
RADICADO	16
RETIRADO	2

Proyectos de Ley de iniciativa gubernamental: Total 46 proyectos de Ley, 11 con mensaje de urgencia y 10 prioritarios para el Gobierno Nacional.

Proyectos de Ley de iniciativa parlamentaria: Total: 1 proyecto de Ley.

Otras iniciativas: Total: 2 proyectos de Ley. Se le ha hecho seguimiento a dos iniciativas, una de ellas de la Fiscalía General de la Nación y otra de la Contraloría General de la Republica.

en coordinación con la Consejería Presidencial para las Regiones, la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, ha impulsado la participación de los Congresistas en 47 eventos, identificados así:

- 26 Talleres Construyendo País.
- 8 Consejos de Seguridad.
- 13 Eventos Regionales.

Impulsar la participación de los Congresistas en los asuntos legislativos y políticos desarrollados a nivel regional.

En atención al cambio de Gobierno, desde el 7 de agosto de 2018 a mayo de 2019, la Consejería Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos

Transformación de la administración pública

La Consejería para la Gestión y Cumplimiento, creada mediante el Decreto 179 de 2019, tiene

12. Actualizado 27/05/2019

la función de identificar, hacer seguimiento a las prioridades gubernamentales y acompañar la ejecución de programas para mejorar las capacidades de las entidades. Para tal efecto, partir del PND 2014-2018, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de las recomendaciones de la OCDE y de las 203 propuestas de campaña, revisadas con los respectivos sectores, se definieron las Iniciativas Transformacionales identificadas como prioridades del Gobierno, y que hacen parte estructural del PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Iniciativas Transformacionales Intersectoriales

A la fecha, existen diez Iniciativas Transformacionales Intersectoriales, que tienen la característica de ser: (i) temas estructurales que otros gobiernos han tratado de solucionar, (ii) involucran a más de un sector en la solución, (iii) son de alto impacto en los ciudadanos, en especial los ciudadanos más vulnerables, (iv) son habilitadores de otras iniciativas, y (v) son de alta importancia social y demandan una alta complejidad en su implementación.

En la tabla a continuación se presentan las diez iniciativas Transformacionales intersectoriales:

Tabla N° 45. **Iniciativas Transformacionales intersectoriales**

		TRANSVERSALES	LÍDER	COLABORADORES
Legalidad	1	Catastro y formalización: Herramientas que habilitan el desarrollo.	DANE- IGAC	Planeación, Agricultura, Justicia, Función Pública
	2	Aceleración de PDETs: Sustitución de economías ilícitas por lícitas	Estabilización y Agricultura	Justicia, Defensa, Agricultura, Presidencia, Interior, otros.
	3	Territorio: Consulta previa y ejecución efectiva de regalías	Interior, DNP	Interior, DNP, Ministerios
Emprendimiento	4	Entorno para crecer: Formalidad, eficiencia e innovación	Comercio	Presidencia, Colciencias, Hacienda
	5	Campo con progreso	Agricultura	Comercio, Ambiente
	6	Formación para el trabajo	Educación- Trabajo	Planeación
	7	Economía Naranja/ Turismo: Cultura y creatividad para el desarrollo sostenible	Cultura	Cultura, Comercio, DANE, Interior.
	8	Ambiente y Minería: Deforestación, mercurio, formalización minera	Ambiente y Minas	Ambiente, Minas
Equidad	9	Pobreza /Equidad: Emprendimiento inclusivo, transferencias monetarias, infancia, mejoramientos, otros	DNP- DPS	Vivienda, Agricultura, Trabajo, Salud
	10	Empleo/Venezuela: Potenciar alternativas de empleo con énfasis en la población migrante	Gerencia de Fronteras- Min. Trabajo	Relaciones Exteriores, Comercio, Interior

Además, se definieron las siguientes iniciativas sectoriales de competencia propia de las entidades, con alto potencial de impacto en el bienestar de la población y la productividad del país:

Tabla N° 46.
Iniciativas Sectoriales

INICIATIVAS SECTORIALES	
Legalidad	1 Justicia: Expediente electrónico/ cárceles/ y modelos de justicia rural
	2 Defensa: Seguridad ciudadana
	3 Hacienda: Más recursos, más contribuyentes
Emprendimiento	4 Energía eléctrica, hidrocarburos y gas: Confiable, sostenible y competitiva
	5 Transporte: Reducción de costos logísticos
Equidad	6 Salud: Calidad y sostenibilidad financiera
	7 Vivienda: Colombianos con más viviendas dignas
	8 Educación: Ofrecer una educación integral y de calidad en todos los niveles

Finalmente, se identificó la necesidad de abordar una temática transversal a todos los sectores del Gobierno Nacional, que comprende el apoyo a las entidades del ejecutivo en la simplificación de la arquitectura institucional y digitalización de trámites, y el fomento de la transparencia mediante el fortalecimiento de la compra pública a través de mecanismos digitales. Esta iniciativa transformacional se define como la Reforma Digital de la Administración Pública (REDAP) en la siguiente tabla:

Tabla N° 47. **Iniciativa - Reforma Digital de la Administración Pública (REDAP)**

	INICIATIVA	LÍDER	COLABORADORES
Eficiencia/ REDAP	1 Simplificar y fortalecer el Estado	Función Pública	Planeación, Hacienda, Presidencia
	2 Abastecimiento estratégico- Compra pública	Planeación- CCE	Función Pública, Vicepresidencia
	3 Transformación digital del Estado y conectividad de los Colombianos	Consejería para la Digitalización	TIC, Presidencia

Una vez definidas las iniciativas, se estableció para cada una la pirámide de cumplimiento. En esta se definen los objetivos, indicadores, productos y principales acciones a realizar, a través de los cuales se clarifican las responsabilidades, tiempos de ejecución, mecanismos de colaboración y actuación de las diferentes entidades que participan en el proceso de implementación de las prioridades del gobierno. A partir de esta metodología, la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento realiza un seguimiento

continuo a las acciones detrás del logro de los indicadores, enfocándose en las acciones puntuales de gestión y coordinación intersectorial que se deben realizar para materializar las iniciativas.

Aprobación Documento Conpes 3960 de 2019

Otro logro esta Consejería fue la aprobación del Documento Conpes 3960 del 17 de mayo

de 2019 donde se da “Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica del sector público”.

Administración de las solicitudes de las peticiones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

El Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Subdirección General, recibió y tramitó el 60.88 % de las PSQRD radicadas en el 2018, equivalentes a 24.664; en lo corrido del año 2019, esta

dependencia atendió 12.409 comunicaciones, equivalentes al 65.42 % del total radicado.

De acuerdo con lo anterior, la gestión general a las peticiones recibidas en la Entidad, se pueden consultar a través de los Informes Pormenorizados, publicados en la página web en el link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/informes-pormenorizado-peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>

Acorde al seguimiento y control de la atención oportuna de Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos o Denuncias (PSQRD), realizados por el Grupo de Atención a la Ciudadanía; en la siguiente tabla se presenta el consolidado del trámite dado a ellas por parte de la Presidencia de la República en el periodo comprendido entre el 1º Mayo de 2018 y el 31 Mayo de 2019:

Tabla N° 48. **Tabla Trámite PSQRDS**

AÑO	PERIODO	PSQR'S RECIBIDAS	ATENDIDAS EN TÉRMINOS	ATENDIDAS FUERA DE TÉRMINOS	% DE RESPUESTA OPORTUNA
2018	Mayo – Diciembre	40.510	40.133	377	99,12%
2019	Enero – Mayo	18.968	18.943 ¹³	25	99,87%
TOTAL		59.478	59.076¹⁴	402	99,32 %

Frente a los resultados informados en el último informe al Congreso de la República de Colombia, fueron reportadas 2.015 comunicaciones respondidas fuera de los términos establecidos por la Ley; datos que contrastan profundamente con las 402 anotadas para el espacio de tiempo del presente informe, lo que representa un descenso del 79.90 % de vencimientos.

Esta reducción continúa en el año 2019, inclusive, alcanzando los números más bajos en los últimos 10 años, representado en marzo de 2019 que registró, únicamente, 2 comunicaciones atendidas por fuera de los términos dispuestos por la normatividad. Lo anterior, producto de

planes y acciones desarrolladas por el Grupo de Atención a la Ciudadanía para fortalecer el seguimiento, análisis y evaluación.

El porcentaje de respuesta oportuna a PSQRD, subió del 97.46 %, reportado en el informe an-

13. Esta cifra representa las comunicaciones atendidas hasta el 30 de abril del 2019, teniendo en cuenta que las comunicaciones radicadas durante el mes de mayo se encuentran en gestión.

14. No se incluyen las comunicaciones radicadas en el mes de mayo, ya que para la fecha de realización del informe, 23 dicho mes, las comunicaciones siguen radicándose y en términos legales de atención, por lo que la cantidad referenciada está en constante cambio.

terior, a 99.32 %, lo que representa un ascenso de 1.86 %. Valor que demuestra los impactos positivos de los esfuerzos realizados y que, mantenidos a futuro, espera anular el riesgo de la atención fuera de términos legales a las PSQRD radicadas en la entidad.

Porcentaje de Satisfacción de las partes interesadas del DAPRE

Finalmente, 1.922 usuarios respondieron la encuesta de satisfacción con el servicio dado a través de los canales de comunicación con la ciudadanía, que calificaron el servicio con un promedio 4.65 sobre 5.0, lo que evidencia la satisfacción de los clientes con los servicios ofre-

cidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la calidad de estos. <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/evaluacion-satisfaccion-psqrd>.

Coordinación y Control de la Ejecución Presupuestal DAPRE

Vigencia Fiscal 2018

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2018, alcanzaba el 96% en Funcionamiento y el 100% en Inversión para una ejecución total de 99%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

Tabla N° 49. **Ejecución Presupuestal - diciembre 31 de 2018**

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	%EJECUCIÓN
Gastos de Personal	104.729	96.676	92%
Gastos Generales	46.439	43.018	93%
Transferencias Corrientes	233.851	230.423	99%
Total Funcionamiento	385.019	370.117	96%
Inversión	721.056	719.505	100%
Total Presupuesto	1.106.075	1.089.622	99%

* Cifras en millones de pesos

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de Diciembre de 2018, fue del 96% en Funcionamiento y del 100% en Inversión.

Tabla N° 50. **Comparativo Ejecución Presupuestal - mayo 31 de 2018 VS mayo 31 de 2019**

DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN 2018	% EJECUCIÓN 2019
Gastos de Personal	99%	100%
Gastos Generales	57%	82%
Transferencias Corrientes	90%	76%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0%	23%
Total Funcionamiento	88%	82%
INVERSION	90%	3%
Total Presupuesto	89%	64%

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2019 presenta una disminución de 25 puntos con respecto al mismo período de la vigencia 2018, situación que se manifiesta por la adición de recursos vía distribución presupuestal, de acuerdo con las Resoluciones No. 0229 de Enero 25, No. 0552 de Febrero 21, No. 0805 de Marzo 18; No. 1045 de

Abril 4, No. 1146 de abril 12, No. 1349 de mayo 7 y No. 1628 de mayo 28 de 2019, respectivamente, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia Fiscal de 2019", por la suma total de \$407.224,7 millones.

Tabla N° 51. **Ejecución Presupuestal - mayo 31 de 2019**

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	104.128	104.123	100%
Gastos Generales	42.341	34.651	82%
Transferencias Corrientes	331.750	252.554	76%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	745	170	23%
Total Funcionamiento	478.965	391.498	82%
Inversión	135.334	4.267	3%
Total Presupuesto	614.298	395.765	64%

* Cifras en millones de pesos

En gastos de funcionamiento la apropiación asignada para la vigencia fiscal 2019, ha tenido un incremento de \$310.340 millones frente a la apropiación Inicial, por lo tanto al cierre del mes de mayo de 2019 la apropiación definitiva asciende a la suma de \$614.298 millones, y el porcentaje de ejecución del 64% para el total del presupuesto, correspondiendo el 82% para gastos de funcionamiento y 3% para gastos de inversión. En gastos de personal se observa una ejecución de 100%; en adquisición de bienes y servicios alcanza el 82%, toda vez que cubre contratos que contaban con vigencias futuras correspondientes a gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, papelería, mantenimientos, arrendamientos, entre otros, cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con una ejecución del 23% y por su parte en transferen-

cias corrientes se ha comprometido el 76%, ejecución afectada por la adición de recursos para atender necesidades del Fondo de Programas Especiales para la Paz que demandan las acciones y programas de pedagogía que promuevan el conocimiento de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido de acuerdos que se suscriban por parte del Gobierno Nacional con los grupos organizados al margen de la Ley y las acciones que realiza el Consejo Nacional de Paz para fomentar la reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas al margen de la Ley. Así mismo, con la adición de recursos con cargo al Fondo Colombia en Paz, se amparan los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP.

Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación, calificó con 5.0 de 5.0 el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

A su vez, la última auditoría realizada por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros fue a los de la vigencia 2017; la opinión sobre los Estados Financieros de dicho año fue la siguiente: "En nuestra opinión los Estados Financieros de Presidencia de la República, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y nor-

mas de contabilidad prescritos y adoptadas en el marco de información financiera aplicable."

Con fundamento en la opinión contable y el concepto presupuestal, la CGR FENECE la Cuenta Fiscal de Presidencia de la República, por la vigencia fiscal 2017.

Gestión para la ejecución contractual del DAPRE

En el marco de la gestión contractual de la Entidad, desde el 31 de mayo de 2018 al 18 de mayo de 2019, se suscribieron los siguientes contratos:

Tabla N° 52.
Contratos suscritos

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2018 (31 de mayo al 31 de diciembre de 2018)	VIGENCIA 2019 (1 de enero al 18 de mayo de 2019)
Contratos	167	101
Cartas de aceptación	30	14
Convenios	4	7
Órdenes de Compra	50	14

Fuente: Área de Contratos

Adicionalmente, se informa que desde el 04 de marzo de 2019 la contratación directa del DAPRE se realiza nuevamente a través de la plataforma del SECOP I, por instrucción de Colombia Compra Eficiente".

Desarrollo interno de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S)

Se continuó con el Centro Alterno de Datos, manteniendo la estrategia de continuidad de la Entidad, asegurando que los datos escritos en el Centro de Datos Principal se replicaran en el centro de datos de respaldo para el correo

electrónico de los funcionarios y los sitios web publicados dentro de los cuales se encuentra www.presidencia.gov.co y www.vicepresidencia.gov.co, entre otros.

En materia de seguridad informática, se realizó el bloqueo de más de un millón doscientos mil (1.200.000) ataques informáticos a la plataforma tecnológica, sin que se haya afectado la Plataforma de la Presidencia de la República y se actualizó la plataforma de control de contenido y el sistema de Antivirus que brinda protección a las estaciones de trabajo.

Para finalizar, se resalta que la Entidad se encuentra certificada en ISO 27001:2013 al Sistema

de Gestión de Seguridad de la Información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Recuperación de la Infraestructura del DAPRE

Se logró la consolidación de la estructura del inmueble de conservación arquitectónica denominado “*Casa Equidad para la Mujer*”, acondicionándolo a un nivel adecuado de seguridad, mediante el retiro de elementos que venían afectando la estabilidad del inmueble y garantizando la preservación de sus características.

Fortalecimiento del Patrimonio Documental de la Entidad

Se avanzó en el proceso de organización del archivo central con 369 metros lineales y se digitalizaron 257.000 imágenes (contratos, convenios e historias laborales), que se encuentran conformados por documentos que gozan de un significado jurídico, de valor permanente para la dirección del Estado, la soberanía nacional y las relaciones internacionales, convirtiéndose en parte del patrimonio histórico; garantizando con ello la conservación y preservación de la información.

Mejoramiento Calidad de Vida y Clima Laboral

Se fortaleció el Plan de Bienestar y Responsabilidad Social en donde se incluyeron actividades para la familia, deportivas y de integración, beneficiando en promedio 810 funcionarios. Así mismo, se trabajó por primera vez en la formalización

12 alianzas estratégicas las cuales ofrecen beneficios en cuanto a descuentos especiales a los funcionarios de la Entidad.

Se dio inicio a la realización de actividades de responsabilidad social, con el propósito de incentivar en los funcionarios el voluntariado y la ayuda a las personas de necesitada del sector.

Medidas de austeridad

Se implementaron como medidas de austeridad la reducción del 80% del valor de los viáticos al interior y del 90% para los viáticos al exterior para los funcionarios y personal en comisión de la entidad, así como políticas de operación para la disminución de Horas Extras.

Adicionalmente, de acuerdo con las prioridades del Señor Presidente de la República en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se realizaron ajustes a la estructura y planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, formalizados en los Decretos 179 y 181 de 2019, respectivamente, que no han implicado costos adicionales.

Plan de Comunicación Interna

Con el fin de afianzar la comunicación al interior del DAPRE y de fortalecer los canales de comunicación, el Área de Talento Humano estableció el Plan de Comunicación Interna, el cual se constituye en una herramienta de gestión, seguimiento y control, a través de lineamientos claros, de tal manera que la información comunicada se realice con calidad y de interés para los funcionarios de la Entidad. Este plan se encuentra publicado en la Intranet del Dapre y hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

Fortalecimiento de la actitud de respeto y cumplimiento de los deberes funcionales, principios y fines de la función pública, mitigando las acciones relacionadas con corrupción de los servidores públicos

Con el objetivo de fortalecer la transparencia al interior del DAPRE, entre 2018 y 2019 desde la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) se lideró y coordinó la implementación de talleres denominados "*De las faltas, de los delitos y las Sanciones*". La finalidad de estos talleres se centra en evitar la comisión de las faltas disciplinarias, así como las acciones relacionadas con corrupción. Dichos talleres se desarrollaron de manera personalizada, en cada una de las dependencias a través de obras de teatro y otras actividades didácticas. Lo anterior, ha permitido que los servidores públicos del Dapre conozcan el régimen disciplinario a ellos aplicado, previniendo acciones de tipo disciplinario y penal.

Adicionalmente, la OCID asistió al Comité Modelo de Cumplimiento Centrado en la Transparencia y Prevención de la Corrupción incluido el soborno, y se encuentra desarrollando labores para hacer parte del Instituto de Estudios de la Procuraduría.

En lo que se lleva del año 2019, se realizó un video institucional relacionado con el Régimen Disciplinario de los servidores públicos de la Presidencia de la República, haciendo énfasis en las conductas que pueden ser catalogadas como falta disciplinaria gravísimas (delitos contra la administración pública), así como el desconocimiento de los deberes y prohibiciones contemplados en el régimen disciplinario de los servidores públicos Ley 734 de 2002 y la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, este video será lanzado próximamente.

Se inició la implementación del Sistema de Información Disciplinario - SID, enfocado en garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Presidencia de la República, aplicando la función preventiva y/o correctiva, y fortaleciendo la institucionalidad a través de mejoras prácticas administrativas. Ya se cuenta con el apoyo de la Dirección de Asuntos disciplinario de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la implementación del sistema de manera gratuita mediante la modalidad de convenio interinstitucional.

Gracias a labor de la OCID entre 2018 y 2019, en materia de prevención como responsabilidad central se logró una disminución del 90% en los siniestros de vehículos, logrando una actitud de respeto y responsabilidad en el labor de los conductores de la entidad en su desempeño cotidiano; con ello también se logró una disminución en el cobro de las pólizas de los vehículos en cumplimiento de la directiva presidencial No. 09 del 2018 de austeridad del gasto.

A la fecha se cuenta con 128 investigaciones, de las cuales 7 tienen pliego de cargos – citaciones audiencia, dando aplicación al artículo 175 de la Ley 734 de 2002. Se limitó la proyección de autos inhibitorios logrando el inicio de investigaciones con el fin de entregar respuestas oportunas a los ciudadanos que presentan quejas en el día a día, lo que ha permitido el fomento de la función preventiva.

Adicionalmente, se apoyó al Área de Tecnologías y Sistemas de Información del DAPRE en las diferentes capacitaciones referentes a la Seguridad Informática de la entidad, dando a conocer cada una de las prohibiciones existentes en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad. Así mismo, se apoya al área de contratos en la capacitación al personal de supervisores de contratos como deber legal y cumplidor de

acuerdo con la Ley 734 de 2002 artículo 48 numerales 30, 21, 32 artículo 35 numeral 1, Ley 80 de 1997, Ley 1474 de 2011, Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018; logrando con ello el debido conocimiento para no incurrir en faltas disciplinarias y delitos penales.

Fortalecimiento de una cultura de la legalidad y la transparencia basadas en el autocontrol y la autoevaluación.

Se trabajó en el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la autoevaluación a través

del sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE, ejerciendo roles como el de *Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención*, permitiendo generar una cultura más preventiva, implementando controles, realizando seguimiento a la gestión de metas y resultados, con enfoque a la satisfacción del cliente y toma de decisiones en los diferentes escenarios, que a continuación se relacionan:

Tabla N° 53.
Actividades fortalecimiento del autocontrol

ACTIVIDAD	2018 ¹⁵	AVANCE 2019 ¹⁶
Comités Sectoriales de Auditoría	4 / 2	1 / 2
Comités Institucionales de Control Interno	5 / 4	2 / 4
Subcomités de Control Interno	81 / 81	4 / 66
Mesas de Red de Hablantes	2 / 2	1 / 1
Semana del Autocontrol	1 / 1	1 / 1
Servicios internos prestados	320 / 320	88 / 320
Satisfacción de clientes internos	4.95 / 5	4.82 / 5
Presentación de Informes de Ley	120 / 120	69 / 129

Fuente: Oficina de Control Interno

Referente a los planes de mejoramiento por autocontrol que reflejan una cultura organizacional con mayor proactividad, se obtuvo un incremento del 10%, es decir, de 437 planes de mejoramiento formulados por autocontrol con corte a junio de 2018, se incrementaron a 482 planes de mejoramiento a diciembre de 2018, lo que permitió evidenciar que cada uno de los procesos adoptó acciones correctivas, preventivas y de mejora por autocontrol y no solo por Auditoría Interna o Externa.

15. La información registrada en esta columna, da cuenta de las actividades ejecutadas en la vigencia / Actividades planeadas en la vigencia.

16. La información registrada en esta columna da cuenta de las actividades ejecutadas en la vigencia / Actividades planeadas en la vigencia.

Fortalecimiento de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejoras.

Se fortaleció el sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE, a través del rol Evaluación y Seguimiento, evaluando la gestión de los procesos y dependencias con los instrumentos y mecanismos establecidos por

la Entidad en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, promoviendo la mejora continua, lo que permitió emitir el concepto sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión, así:

- La vigencia 2018 cerró con una ejecución del 100% del Programa Anual de Auditoría Interna conformado por un total de 57 auditorías aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno:

Tabla N° 54. **Ejecución Programa Anual de Auditorías 2018**

TIPO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN	AVANCE
DE CUMPLIMIENTO	1 Administración al Riesgo 1 Legalidad del Software 2 Jurídica / e-KOGUI 2 Atención al Usuario / PSQR 2 Contratos (SECOP) 4 Avance PM Gestión Documental	12 / 12
DE DESEMPEÑO	Auditorías Internas de Gestión DAPRE (20) 1 Evaluación eficacia Planes de Mejoramiento 1 Evaluar Integral D. Cultivos Ilícitos 1 Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la información en: - Secretaría Jurídica - Área de Contratos - Grupo de Atención al Ciudadano - Área Financiera 1 Evaluar Integral ACP Comunicaciones y Secretaría de Prensa 1 Evaluar Integral D. Descontamina Colombia 1 Evaluar Integral D. Eventos 1 Evaluar Integral C.P Derechos Humanos 1 Evaluar SIGEPRE	45 / 45
37 auditorías Internas al SIGEPRE		

- Planes de Mejoramiento Eficaces: como producto de las evaluaciones de las auditorías internas y externas, de autocontrol, análisis de datos, planes y riesgos; se formularon 1.329 planes de mejoramiento al 31 de diciembre de 2018, clasificados en no conformidades reales, no conformidades potenciales y oportuni-

des de mejora. Se finalizaron 956 planes y de estos 851 fueron eficaces, equivalente al 86%. Lo que indica que las acciones implementadas han contribuido al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República y por ende, a la gestión institucional

Tabla N° 55. Estado de los planes de mejoramiento

CONCEPTO	FINALIZADOS	EN EJECUCIÓN	TOTAL
No Conformidades Reales	472	186	658
No Conformidades Potenciales	205	31	236
Oportunidades de Mejoras	279	156	435
Total	956	373	1.329
Planes de mejoramientos eficaces*	851		

*Este indicador es de obtención semestral, su próxima medición es con corte al 30 de junio de 2019.

Como resultado de lo anterior, se emitieron los siguientes conceptos:

1. *Concepto del Sistema de Control Interno del DAPRE:* El Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE se ha armonizado, mantenido y mejorado; el cual se encuentra en el nivel de percepción Adecuado con una calificación promedio de 4.1 sobre 5.

2. *Concepto del Sistema Integrado de Gestión (Calidad):* El sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE se ha armonizado, mejorado y mantenido en los aspectos de desempeño, eficiencia, eficacia y efectividad.

En relación al Programa Anual de Auditorías Internas 2019, a continuación se detallan las auditorías aprobadas por el Comité Institucional y el estado de avance a la fecha, que corresponde al 69% equivalente a 33 auditorías con estado ejecución de las 48 programadas:

Tabla N° 56. Avance Programa Anual de Auditorías 2019

TIPO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN	AVANCE
De Cumplimiento	1 Administración al Riesgo	(1)
	1 Control Interno Contable	(1)
	1 Legalidad del Software	(1)
	2 Jurídica / eKOGUI	(1)
	2 Atención al Usuario / PSQR	(1)
	1 Catálogo Clasificación Presupuestal	(1)
	1 Convergencia Norma Internacional NIIF	
	1 Programa de Gestión Documental	
	1 Auditoría Integral al Proceso de Gestión Administrativa	(1)
	1 Seguridad y Salud en el Trabajo	(1)
	1 Seguridad de la Información	
	1 Evaluación eficacia Planes de Mejoramiento	(1)

TIPO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN	AVANCE
De Desempeño	1 Evaluación SIGEPRE	25 / 35
	1 FONDOPAZ	
	1 Grupo de Comisiones y Viáticos del Área de Talento Humano	
	1 CP para la Estabilización y la Consolidación	
	1 CP para la Niñez y Adolescencia	
	1 CP para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales	
	28 Auditorías Internas al SIGEPRE (24)	

Fortalecimiento del Control Interno Institucional.

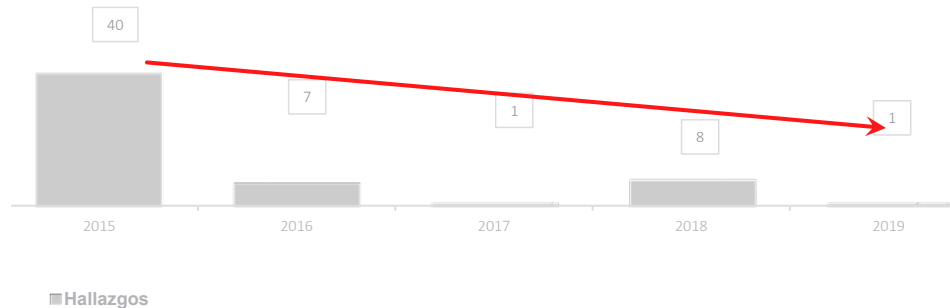
A través del rol de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), referente a la relación con los entes externos de control, se han obtenido los siguientes logros que hacen parte del periodo definido:

1. Frente a la evaluación determinada por la Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, el Sistema de Control Interno Contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República obtuvo una calificación de 5 sobre 5, es decir el 100%.
2. En la calificación del Índice de Desempeño Institucional MIPG, obtuvo 82.8 en la Evaluación

al Sistema de Control Interno para la vigencia 2018 aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a la nueva metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecida en el Decreto 1499 de 2017.

3. La Contraloría General de la República de acuerdo con los Planes de Vigilancia y Control Fiscal, programa las auditorías a los entes sujetos de control y en los informes finales de auditoría presenta los hallazgos encontrados en la evaluación a la gestión de la Entidad. A continuación se presentan los resultados de las últimas auditorías en las cuales se observa el mejoramiento en la calificación, anotando que las cuentas fiscales en la Presidencia de la República se han fenecido:

Gráfica N° 9. **Tendencia cero hallazgos CGR**



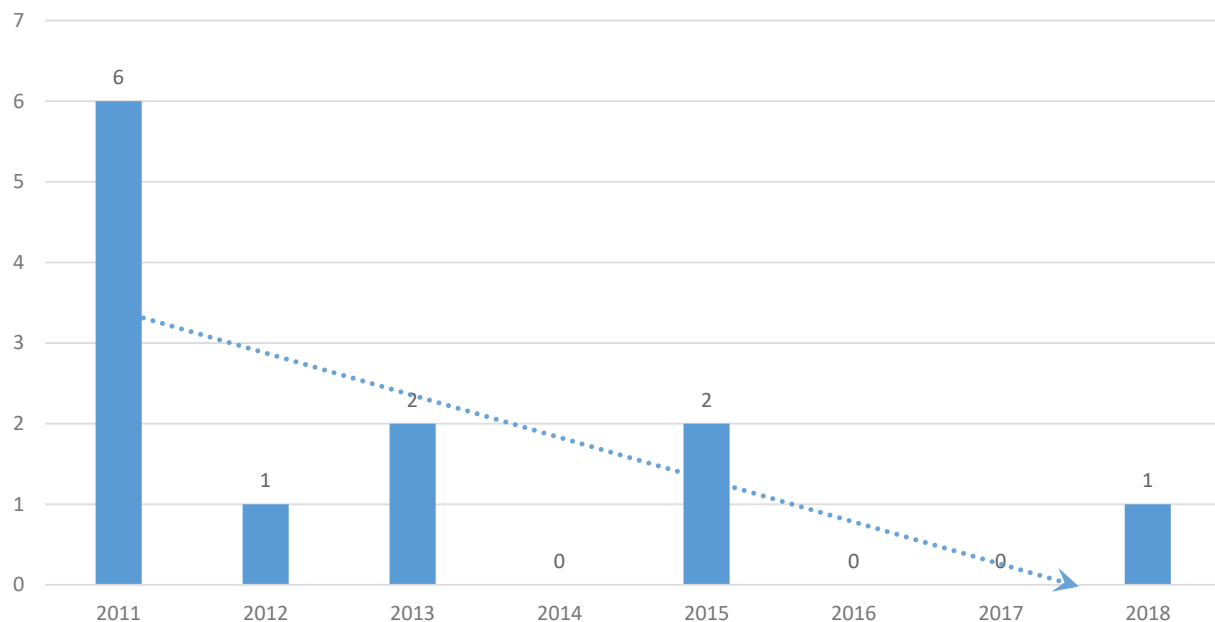
Fuente: Informes de Auditoría CGR

Certificación de Calidad ISO 9001:2015

Se realizó la auditoría externa de seguimiento y actualización de la norma por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) a finales de julio de 2018. El objetivo de la auditoría era analizar, evaluar y determinar el cumplimiento de los requisitos legales,

reglamentarios y contractuales establecidos en la norma ISO 9001:2015, con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (Sigepre). Como resultado se obtuvo una no conformidad menor, logrando mantener la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Gráfica N° 10. Número de No Conformidades Menores 2011 – 2018



Fuente Oficina de Planeación

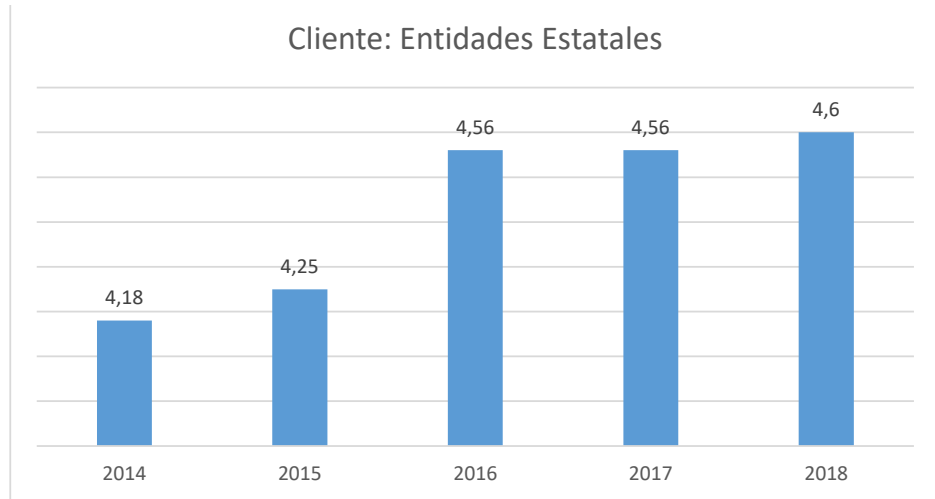
Fortalecimiento de la metodología para la evaluación de la percepción de los clientes

De acuerdo con la metodología para la evaluación de la percepción de los clientes externos (Presidente de la República, Entidades Estatales y Población Beneficiaria) frente a la prestación de los servicios definidos por las dependencias se obtuvo como resultado, el mejoramiento de las calificaciones respecto al año anterior.

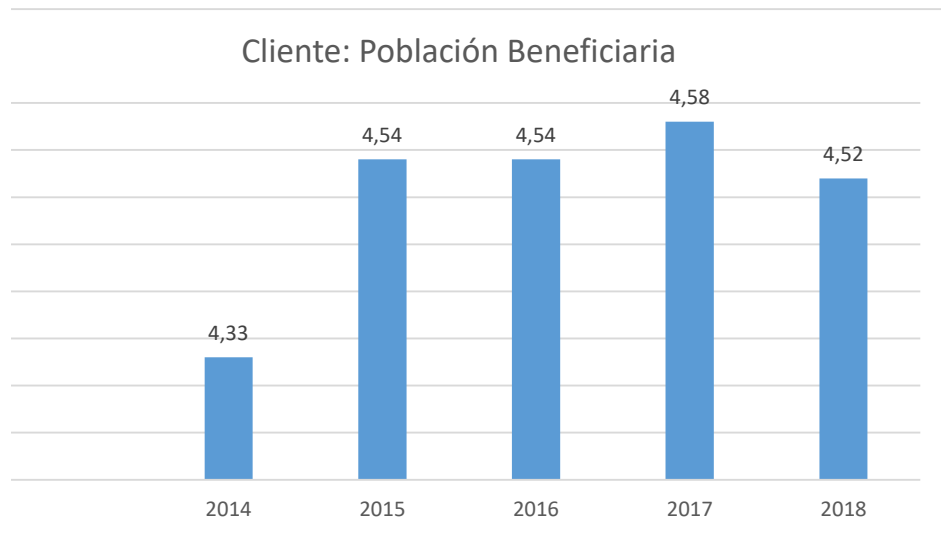
Adicionalmente, se presentó un incremento en las muestras obtenidas, permitiendo así un mejor análisis de los datos y obtener mayor retroalimentación por parte de los clientes para el mejoramiento continuo de los servicios.

En las siguientes gráficas, se observan las calificaciones consolidadas otorgadas por cada uno de los clientes a los servicios misionales entre 2014 y 2018:

Gráfica N° 11.
Cliente: Entidades estatales



Gráfica N° 12.
Cliente: Población Beneficiaria



Fortalecimiento de los proyectos de inversión del DAPRE

Se realizó plan de sensibilización en la gestión de proyectos de inversión para funcionarios del DAPRE y para funcionarios de las entidades del Sector Presidencia en formulación, programación, actualización, seguimiento y tramites presupuestales asociados a proyectos de inver-

sión con el fin de fortalecer sus conocimientos. Así mismo, se elaboraron campañas virtuales con temas específicos de estos trámites presupuestales los cuales se difundieron a través del correo electrónico a todos los funcionarios. Para el cierre de la vigencia 2018 el reporte de retroalimentación a la oportunidad, calidad y resultados de los proyectos de inversión en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI. De

acuerdo con lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2018 se alcanzó un resultado de 4.5 en la calificación. Por último, para la vigencia 2019 se realizó taller en el registro en el aplicativo MGA Web de los nuevos proyectos de inversión para la programación 2020 en adelante.

Formulación Plan Estratégico Sectorial 2019-2022

El Sector definió estrategias sectoriales alineadas a los pactos del documento preliminar de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las competencias y funciones establecidas en los decretos de funciones de cada entidad.

En la política de gestión y desempeño “Seguimiento y evaluación del desempeño institucional”, se priorizaron los indicadores propuestos en el documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Se definieron estrategias concertadas con los líderes de las dependencias de Talento Humano, Atención a la Ciudadanía, Gestión Documental, Control Interno, Tecnología, Financiera y Planeación.

En la política de gestión y desempeño “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público” se continuó con los indicadores de avance en la ejecución del PAC, ejecución de recursos entregados en administración y/o patrimonios autónomos y avance en la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se crearán en Sigepre los 25 indicadores aprobados con el propósito de realizar seguimiento periódico por parte de las entidades del sector. Asimismo, las entidades del sector están adelantando el registro de información de avance de los indi-

cadores y se está definiendo la presentación en el aplicativo Sigepre.

Formulación Planeación Estratégica Institucional 2019-2022

Finalizando la vigencia 2018 se construyeron cinco objetivos estratégicos institucionales que reflejan los propósitos del Gobierno Nacional para este cuatrienio, en un proceso de planeación prospectiva articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. Los objetivos se encuentran alineados a los pactos de legalidad, emprendimiento y equidad, ejes estructurantes de la ecuación del bienestar. A su vez, se armonizan con los pactos transversales de ciencia, tecnología e innovación, transformación digital, economía naranja, construcción de la paz, equidad de oportunidades para grupos étnicos, inclusión de las personas con discapacidad e igualdad de la mujer.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE) articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sentando un marco de referencia para dirigir, planear y ejecutar. La armonización propuesta, además de configurarse en un instrumento de seguimiento a la planeación, facilita la actualización de la información con soportes para evidenciar la gestión realizada en el cumplimiento de actividades e indicadores.

Con el Plan Estratégico Institucional se logra que la Entidad encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos institucionales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna.

